



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TEMA: JÓVENES, EMPLEO Y VIVIENDA

SUBTEMA: El desempleo como causa principal de situaciones de vulnerabilidad habitacional en jóvenes de 18 a 35 años en B° La Ciénaga en el año 2019. Abordajes desde una ONG frente al corrimiento del Estado.

Salta, Argentina, 13 de diciembre de 2019

Aguilera, Hernán Ramiro

AUTORIDADES

Gran Canciller:

Monseñor Mario Antonio Cargnello

Rector de la Universidad:

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Lic. Ana Guadalupe Soria Moya

Secretaria Técnica de la Escuela Universitaria de Trabajo Social

Lic. Eliana Rodríguez

Profesoras de la Cátedra “Seminario Orientador y de Sistematización de Intervención”

Lic. Mariel del Carmen Agüero - Lic. Sofía Lajad

Profesora de la Cátedra “Residencia e Intervención Pre-profesional”

Lic. Betina Gómez

Centro de Residencia:

ONG Techo Salta

Fecha del examen: _____

Nota: _____

Firma de los Miembros del Tribunal:

Observaciones y/o sugerencias:

ÍNDICE

1. DEDICATORIAS	VII
3. AGRADECIMIENTOS	IX
4. INTRODUCCIÓN	- 10 -
5. DESARROLLO	- 11 -
5.1. Desarrollo Explicativo/expositivo:	- 11 -
5.1.1. Marco metodológico	- 11 -
5.1.2. Antecedentes	- 11 -
El problema del desempleo: el caso argentino en el contexto latinoamericano. Marcela Cerrutti (2000)	- 11 -
La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Roberto Pizarro (2001)	- 12 -
Políticas habitacionales en Argentina. Estrategias y desafíos. María Beatriz Rodulfo (2008) -	13 -
La ecuación vivienda-trabajo en las políticas argentinas del nuevo milenio. María Carla Rodríguez (2012)	- 14 -
La producción social del hábitat en la ciudad injusta. Raúl Fernández Wagner (2012)-	15 -
La flexibilidad laboral y sus consecuencias. Noemí Beatriz Rial. Revista “La Defensa” (febrero 2018)	- 16 -
5.1.3. Estado del arte	- 17 -
Las 4 argentinas y la grieta social. Daniel Arroyo (2016).	- 17 -
El acceso a la vivienda digna. Déficit habitacional y gestión de políticas públicas en Córdoba. Carolina Peralta (2017)	- 20 -
Jóvenes y trabajo. Equipo de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEYSS) (2018)	- 21 -
La Argentina en el siglo XXI. Pablo Ernesto Pérez y Mariana Busso (2018)	- 22 -
No son asentamientos informales, son barrios y ciudades hechos por la gente. Lorena Zarate (año de traducción de artículo original en inglés: 2019).	- 22 -
5.1.4. Marco teórico	- 24 -
Ocupación – desocupación	- 24 -

Población Joven (de referencia).....	- 25 -
Hogar – Vivienda.....	- 25 -
Políticas públicas	- 26 -
Vida cotidiana	- 27 -
Vulnerabilidad territorial -vulnerabilidad habitacional	- 28 -
Leyes Internacionales y nacionales referidas a la temática de vivienda.....	- 31 -
Trabajo Social.....	- 35 -
5.1.5. Contextualización de las políticas habitacionales en Argentina	- 37 -
Periodo 1970-1976.....	- 38 -
Periodo 1976-1983.....	- 39 -
“Retorno a la democracia” 1983-1990.....	- 41 -
Puesta en práctica de las políticas socio-económicas neoliberales (1990-2003).....	- 43 -
Recuperación económica, política y social (2003-2015).....	- 47 -
Actualidad habitacional (2015-2019)	- 53 -
5.1.6. Entrevistas familiares, Detección y Asignación (DyA), Mesas de Trabajo (MdT) y formación institucional	- 62 -
Contextualización de la ONG “Techo”	- 62 -
Contextualización del B° La Ciénaga: ámbito de desarrollo de la práctica.....	- 63 -
Inserción.....	- 64 -
Capacitaciones y reuniones de trabajo institucionales.....	- 64 -
Problemáticas.....	- 65 -
Propuestas de trabajo: ¿búsqueda de soluciones?.....	- 66 -
Construcción extraordinaria desde la MdT	- 67 -
Actividades realizadas en la MdT.....	- 68 -
Expresiones vecinales de problemáticas laborales y socio-económicas.....	- 69 -
ENTREVISTAS A LAS FAMILIAS	- 70 -
Entrevista a María.....	- 71 -
Entrevista a la familia: Melisa y Damián.....	- 74 -

Entrevista a Alicia.....	- 78 -
Participación de las reuniones quincenales de Barrios Populares-Organismos Provinciales y Municipales.....	- 81 -
Círculo mágico.....	- 82 -
5.2. Desarrollo argumentativo	- 83 -
Incidencia del desempleo, subempleo y empleo en la vida cotidiana de las familias y sujetos del barrio.....	- 83 -
Habitus, capital y campo en el barrio	- 84 -
Dinámicas y estrategias que implementan las familias en relación a la situación de vulnerabilidad territorial, habitacional y subempleo	- 86 -
Educación como aporte a la empleabilidad de la población juvenil.....	- 89 -
Violación del Derecho a la vivienda: violación de otros derechos humanos	- 90 -
¿Es posible hablar de desalojo forzoso o reubicación en B° La Ciénaga?	- 92 -
Incidencia de las políticas del Estado y de las ONGs en las familias del barrio	- 93 -
La construcción de vivienda de emergencia: ¿proceso paliativo o resolutorio?.....	- 95 -
¿Cómo puede intervenir el Estado para lograr el acceso a la vivienda a los sectores más pobres?.....	- 96 -
¿Cuál es el aporte que puede realizar el trabajo social al barrio?	- 97 -
6. CONCLUSIÓN.....	- 98 -
7. REFERENCIAS	- 101 -

1. DEDICATORIAS

¡A DIOS!

Por su acompañamiento en todo este periodo transcurrido. Sólo Él conoce todos los tropiezos, caídas, avances, retrocesos, miedos y fortalezas que me atravesaron (y atraviesan) para estar en donde hoy me encuentro. Él me guiará donde quiera que me encuentre.

¡A MIS PADRES!

Por sus abrazos, caricias, consejos, y hacer lo que cualquier padre/madre hubiera hecho por sus hijo/as:

¡Darlo todo para que estén lo mejor posible!

¡A MIS HERMANOS/AS!

¡Por acompañarme en cada lugar donde estuve y estoy, y cuidarme siempre!

¡Pintoresco es para ellos que hombres y mujeres,
ancianos y niños, familias enteras deban habitar unas viviendas
peores que los sepulcros de cualquier rico, medianamente rico!

MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN

La Razón de Mi Vida (1951)

3. AGRADECIMIENTOS

Es mi intención agradecer, a todas las personas que posibilitaron que esté aquí este día, iniciando por mi familia de origen, que me acompañó desde un primer momento, con techo, comida, salud y fuerzas, a la institución Cáritas Arquidiocesana de Salta en cada uno de sus integrantes con su aporte material y espiritual, a los distintos sacerdotes que estuvieron presentes colaborando, también al gobierno nacional, provincial y municipal, que a pesar de sus cambios de direcciones y políticas de financiamiento, me ha acompañado económicamente en distintos momentos.

No me quiero olvidar de mis amigos de barrio, grupos de distintos lugares que he conocido y compañeros de estudio (ahora también considerados amigos), que me han impulsado durante todo el transcurso de la carrera y que no permitieron que abandone todo cuando he querido hacerlo.

A las y los licenciados de distintas profesiones con quienes he interactuado en el camino y me han aportado en el aprendizaje.

A las y los profesores/as que me han apoyado y encaminado en mis distintos momentos de cursada.

A las personas que he conocido en mis etapas de prácticas (instituciones y vecinos/as de barrios).

Pienso que todas las personas con las que uno se cruza le aportan algo, aunque sea grande o pequeño, para que se avance en este proceso, que es el fin de una etapa y el comienzo de otra.

Sin más que decir, ¡GRACIAS!

4. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de sistematización se expone la práctica desarrollada en la Organización No Gubernamental (ONG) Techo entre los meses de abril y noviembre de 2019, a partir de la Cátedra “Residencia de Intervención Pre-Profesional” correspondiente al quinto año del plan de estudio de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta, experiencia que se inicia mediante la inserción institucional y barrial en el B° La Ciénaga.

En dicho espacio, se inician y desarrollan desde la organización mencionada, las “Mesas de Trabajo” (MdT) y el programa de “Detección y Asignación” (DyA), trabajando las distintas problemáticas que atraviesan la cotidianeidad a las familias.

Para el presente escrito, se establece un marco metodológico a utilizar, el propuesto por la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), y se exponen primeramente los antecedentes académicos y no académicos publicados en torno a las problemáticas de la vivienda, que atraviesan las/os jóvenes, relacionados con el empleo y la educación, desde distintos autores, llegando al estado del arte, que también ofrece un abanico de autores para enriquecerse en el abordaje teórico actual de las temáticas planteadas.

A posterior, se presenta el marco teórico que propone distintos ejes temáticos (jóvenes, empleo y vivienda) con los que se pretende reflexionar y despliega los conceptos a utilizar para la contrastación con la práctica.

Luego, se expone una contextualización de las políticas habitacionales en Argentina desde los años ´70 hasta la actualidad, para llegar al lugar en el que se encuentra hoy el país: un **punto crítico en materia habitacional por la insuficiencia de la política en la resolución de las necesidades habitacionales de los sectores más empobrecidos del país y los sectores medios**, que siguen “en la rodada” hacia abajo como diría Alberto Minujin.

Luego, en la fundamentación del trabajo se realiza la confrontación de la teoría expuesta con la práctica desarrollada a partir de las MdT, que son reforzadas por entrevistas a personas del barrio, donde quedan expresadas las circunstancias que actualmente están atravesando las familias de la comunidad.

Por último, se presentan las conclusiones a las que se arriba.

5. DESARROLLO

5.1. Desarrollo Explicativo/expositivo:

5.1.1. Marco metodológico

En este trabajo se va utilizar la metodología propuesta por la **Universidad Nacional de Lanús** de la carrera de “Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario: **Guía para la escritura del Trabajo Final Integrador**”, la cual se desarrolla de manera sintética y clara, resaltando los aspectos más importantes a exponer en una sistematización.

5.1.2. Antecedentes

Existe bibliografía en el contexto latinoamericano y argentino relacionada con el tema. Se han encontrado distintos autores que realizan una descripción de la situación del desempleo, déficit habitacional y su manera de enfrentarlo por parte de los distintos gobiernos en sus niveles de intervención (nacional, provincial y municipal), la relación que existe entre ambos factores (trabajo-vivienda) y el modo en que interviene la educación juvenil para producir su aporte en América Latina y Argentina.

El problema del desempleo: el caso argentino en el contexto latinoamericano. Marcela Cerrutti (2000)

La autora argentina inicia el artículo con una descripción de los procesos socio-económicos y políticos que se originaron en el país en la década de 1980. Luego, enfatiza en la década 1990 a partir de las políticas de ajuste y reestructuración económica implementadas por el gobierno de Carlos Menem y la manera en que éstas decisiones afectan a nivel macro social (baja en los salarios, aumento del desempleo, reducción del poder de negociación y defensa colectiva de los derechos de las/los trabajadores/as, y aumento de la pobreza y exclusión de la población) y nivel micro social (deterioro de las condiciones de vida de las familias, deterioro de la autoestima personal y de las relaciones intra-extra-familiares).

A partir de hacer hincapié en el aspecto del desempleo, elabora dos conceptos importantes para la comprensión de la coyuntura de la época: el “**efecto trabajador desalentado**”, que son trabajadores desempleados que no buscan trabajo por encontrarse desalentados de hacerlo, y el “**efecto trabajador adicional**”, que postula que, al existir la

posibilidad de quedar desempleado el jefe de familia, se abre la puerta de acceso a otra persona del hogar al mundo del trabajo para contribuir a la subsistencia familiar.

Finaliza el artículo exponiendo un conjunto de efectos originados, según su criterio, por la situación de desempleo, y que varían ellos de acuerdo a la edad, sexo, clase social, tiempo de desocupación y lazos sociales existentes que poseen las personas para afrontar esta problemática.

La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Roberto Pizarro (2001).

El autor realiza una conceptualización del término **vulnerabilidad**, destacándolo como **rasgo dominante de la nueva realidad social** que surge a partir de la implementación de las políticas neoliberales en América Latina a fines de los años '80 y principios de los años '90. Resalta un conjunto de **dimensiones de la vulnerabilidad** entre las cuales menciona: trabajo, capital humano, capital físico del sector informal y las relaciones sociales; las mismas se encuentran interrelacionadas, pero **la más afectada** de todas las dimensiones es la del **trabajo** y se resaltan sus fuertes implicancias en las demás dimensiones.

En relación al trabajo se producen dinámicas (movimientos) a partir de las políticas implementadas: un aumento de la heterogeneidad productiva, una mayor demanda en la productividad, desigualdad en las remuneraciones por trabajos más y menos calificados, y el aumento de la exigencia en capacitaciones y conocimientos para cubrir los puestos de trabajo. Se observa una menor tasa de crecimiento del empleo en el sector primario, una modesta expansión en el sector secundario y un activo dinamismo en la creación de puestos de trabajo en el sector terciario.

Estos aspectos mencionados **producen una precariedad y flexibilización laboral**, lo cual trae como **consecuencias**: un aumento de los trabajadores asalariados no permanentes, aumento de los trabajadores asalariados sin contrato, aumento de los trabajadores sin seguridad social, y un cambio sustancial e importante en la relación entre los ingresos de los trabajadores con y sin contrato. Otra consecuencia también es el **aumento del desempleo**, lo que **conlleva** a una **mayor vulnerabilidad y pobreza de vastos sectores de la población**.

Por último, realiza una serie de **propuestas** por medio de políticas sociales para enfrentar las situaciones de vulnerabilidad y pobreza, entre las cuales menciona: garantizar el empleo y potenciar a las pequeñas empresas, recuperar la universalidad de la política

social, **proporcionar habitabilidad y los servicios básicos de infraestructura** y, por último, un aumento de la intervención del Estado en las políticas económicas (recuperar su rol social de impulsor, promotor y gestor).

Políticas habitacionales en Argentina. Estrategias y desafíos. María Beatriz Rodulfo (2008)

La autora plantea un recorrido por las políticas habitacionales argentinas a partir de la década del '40 del siglo XX hasta el día de hoy (siglo XXI), periodo actual que se desarrolla con la formación de los barrios periféricos a los centros de las ciudades (denominados “asentamientos informales”). Manifiesta en los escritos, cómo en los **inicios del siglo XX el Estado nacional es el responsable de la construcción de las viviendas** (estandarizadas) para las familias que cumplen con ciertos requisitos para acceder a ellas (“**gestión centralizada**”).

En un segundo momento, plantea la **descentralización llevada adelante por el Estado nacional en la década del '80 y '90**, a partir del surgimiento de los **movimientos sociales** que se encuentran en los distintos municipios y provincias del país y que empiezan a demandar respuestas concretas ante las situaciones deficitarias en materia habitacional. Realiza un análisis de los aspectos de las distintas políticas implementadas en ese periodo, mostrando “lo positivo y lo negativo” de lo puesto en práctica en el periodo neoliberal y las políticas de ajuste.

La acción directa de la Subsecretaría de Vivienda de la Nación se dedica a paliar los impactos negativos del cambio de modelo macroeconómico que, en lo habitacional, **prioriza los grupos sociales y territorios más desprotegidos** con los Programas de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (PROMHIB), Programa Social en Áreas de Frontera (PROSOFA), Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), entre otros. Estas alternativas (**financiadas mayormente con recursos externos**) no alcanzan a modificar la incidencia de la concentración de la inversión pero sí disminuyen sus efectos y comienzan a desarrollar procesos de aprendizaje compartido entre los actores sociales, que se transforman en iniciativas de impacto y apropiación social.

Con el retorno del presidente **Néstor Kirchner** (2003) se ponen en marcha (nuevamente de **manera centralizada**), desde los distintos ministerios nacionales, provinciales y municipales, **programas de vivienda**, entre los cuales podemos mencionar: Programa de Reactivación de Viviendas FONAVI I y II, Solidaridad Habitacional, Programa Federal de

Construcción de Viviendas I y II (PFCV), Programa Federal de Emergencia Habitacional (PFEH) y el Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV); de los cuales algunos se llegaron a cumplir los objetivos propuestos y otros no.

Por último, propone una “**Agenda [de trabajo] para el mediano plazo**”, en la cual menciona objetivos posibles de llevar adelante para innovar en materia de vivienda e iniciar así un camino posible de resolución del déficit habitacional que afecta a todo el país.

La ecuación vivienda-trabajo en las políticas argentinas del nuevo milenio. María Carla Rodríguez (2012)

La autora inicia el artículo con una descripción del contexto social y económico en el que se encuentra Argentina a fines del año 2001, producto del estallido de una crisis –que se expresa en el canto “que se vayan todos”-. Las políticas neoliberales de los años ´90 habían dejado un alto número de desocupados/as y nuevos pobres, que se fueron congregando para luchar por sus derechos sociales y demandar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones para con las familias.

Como respuesta a una de las problemáticas, que era grave en el periodo (la problemática de la vivienda), en los años 2003-2004 el Estado argentino decidió la creación e implementación de tres programas habitacionales: **Programa Federal de Construcción de Viviendas (I y II) (PFCV); Programa Federal de Emergencia Habitacional (PFEH) o TECHO y TRABAJO; y el Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV) Ley N° 341**. En este último, es importante la autogestión cooperativa del hábitat, ya que es producto de la iniciativa de organizaciones sociales cuyas capacidades autogestionarias también se potenciaron en el marco de aquella crisis.

Se realiza una descripción de la implementación y duración de cada uno de ellos, exponiendo también los trabajos realizados en los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Se muestra la inversión pública en vivienda como un instrumento para la generación de empleo a través de las empresas contratistas o la conformación de organizaciones sociales de trabajo municipales o autónomas, con el aporte a éstas últimas de herramientas y maquinas necesarias en algunos casos y el pago de honorarios por parte del Estado.

Ofrece como cierre una conclusión en la que **expone a la política de vivienda como una decisión gubernamental**, con manejo de recursos y como **una satisfacción de una**

necesidad de los sectores populares (aunque es de toda la población en general) que depende de múltiples factores para su realización, aspectos los cuales se han mantenido separados según la autora.

La producción social del hábitat en la ciudad injusta. Raúl Fernández Wagner (2012)

El autor realiza una revisión histórica de las políticas habitacionales y de vivienda a partir de los **años ´40 y ´50 (años de gobierno peronista)** hasta la actualidad. En esa etapa de gobierno se desarrollan políticas para los sectores medios y trabajadores, que toman impulso con la **reforma constitucional de 1949, otorgando una función social a la propiedad**. Los derechos de segunda generación, incorporados en la nueva constitución (1949), tienen en cuenta el derecho a la vivienda, que se complementa con la sanción de diversas leyes, lo cual da impulso a la construcción masiva de departamentos y viviendas para la clase media por parte del Estado nacional. También, las leyes permiten la expansión de loteos populares (por medio de la compra-venta) pero sin acceso a servicios, lo que propicia la **formación de las sociedades de fomento** para la lucha por los servicios de infraestructura, obras de urbanización y mejoras en el transporte.

Son importantes las **instituciones y programas estatales en el desarrollo del hábitat y la construcción de viviendas** (FONAVI, Sistema Federal de Vivienda, luego el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal con los Programas Federales de Construcción de Vivienda), que dieron marcha a diversas **construcciones habitacionales hasta el periodo de los ´90**, en el cual hubo un **descenso en la inversión y construcción por parte del Estado**. Posterior a la crisis del año 2001, con el **gobierno de Néstor Kirchner**, se retoma (con los últimos programas mencionados) la construcción de vivienda por parte del Estado y **aumento del gasto público** para la **generación de empleo e incremento del consumo**.

Por último, menciona que en los **años ´90** (años en que se propiciaron el aumento de la especulación y compra-venta de tierras, viviendas y departamentos a altos costos) comenzaron a desarrollarse los **barrios residenciales** (“enclaves autosegregados”) por parte de los **sectores medios-altos y altos**, produciendo de esta manera un **proceso de urbanización regresivo e injusto**. Su **contracara** es un **escaso o nulo desarrollo de procesos de urbanización para los sectores populares y de bajos ingresos**, negando de esta manera, el derecho a la ciudad para estos sectores.

La flexibilidad laboral y sus consecuencias. Noemí Beatriz Rial. Revista “La Defensa” (febrero 2018)

El artículo realiza una conceptualización de la **flexibilización laboral** hoy; continúa con una descripción de la manera en que las legislaciones laborales de los distintos países del mundo han aprobado esta práctica laboral llevada a cabo por las/los empresarios/as y acompañada por el Estado, produciéndose así un **aumento de la vulnerabilidad laboral juvenil** y de **personas mayores de 40 años** para el ingreso y permanencia en el mercado laboral, respectivamente. En Argentina, a partir del gobierno del presidente Menem (1989) se han llevado a cabo estas prácticas de flexibilización con mayor fuerza y con las legislaciones necesarias, luego contrarrestadas a favor de las/los trabajadores/as por el gobierno del presidente Néstor Kirchner (2003) con la derogación de las leyes y decretos aprobadas anteriormente, a partir de nuevos instrumentos legales. Expone como conclusión, que **la flexibilidad laboral no es un aporte eficaz como herramienta para la generación de nuevos empleos**, provocando complicaciones en la población laboral y sus familias, produciendo más pobreza y exclusión en los países.

5.1.3. Estado del arte

Actualmente, los autores que refieren a la problemática del desempleo relacionado con la juventud y vivienda son los siguientes:

Las 4 argentinas y la grieta social. Daniel Arroyo (2016).

La descripción y exposición del libro mencionado se realiza por medio de párrafos que comprenden los distintos capítulos, en este caso, ocho capítulos. La exposición de este autor se realiza de este modo, debido a la riqueza que posee cada uno de los apartados que se publican.

En el **primer capítulo**, el autor realiza una descripción de la situación que ha atravesado el país en la **década de los '90** a partir de la **implementación de las políticas de ajuste** (desregulación y flexibilización laboral, reducción de la intervención social del Estado, reducción del “gasto público” en educación, salud, vivienda y transporte, privatización de las empresas estatales, entre otras) y las **consecuencias** que esto ha originado a nivel social, económico y político (entre ellas el desempleo, la exclusión y aumento de la pobreza, y las vulnerabilidades sociales, políticas y económicas). **De estas políticas se han originado las cuatro argentinas planteadas** en el título del libro: la argentina de la pobreza estructural, la argentina de los sectores vulnerables, la argentina de los sectores medios y la argentina de los sectores altos, cada una con sus particularidades y maneras de afrontar la situación que atraviesan.

Un ítem que se encuentra en cada uno de los capítulos del libro son los “**desafíos y propuestas**” que el autor expone para afrontar la situación en la que el país se encuentra (desintegración), y que se puede realizar a partir de transformaciones institucionales y sociales de los campos legislativos, judicial, educativo, sanitario, de las prácticas estatales y sociales, entre otros.

El **capítulo segundo** propone la **sanción de una “ley de ética pública”** que promueva el desarrollo social de la población, y de esta manera, se logre (no directamente, pero si como un soporte importante) encaminar el país por una opción a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión social. Busca entre sus **objetivos**: el funcionamiento y fortalecimiento de la comisión nacional de ética pública; otorgar certificaciones de ética pública; y poner a consideración nuevos delitos contra la ética pública.

El **tercer capítulo** propone la **implementación de una “segunda generación de políticas sociales y laborales”**. Para el autor, aún se continúan trabajando o buscando resolver los problemas sociales y laborales del siglo XXI con leyes y prácticas del siglo XX. Es necesaria la expansión de las políticas laborales a todos los sectores de la población; fortalecer integralmente a las/los pequeños/as y medianos/as empresarios/as, productores/as y comerciantes nacionales para la generación de empleos genuinos y con los aportes a la seguridad social y sistemas de salud correspondientes. También se describe **siete realidades laborales que atraviesan las/los trabajadores/as del país**: trabajador/a formal, semiformal, informal (no registrado), las/os cuentapropistas, personas con planes sociales, las/os desempleados/as y el trabajo esclavo, exponiendo propuestas para el abordaje de estas problemáticas y políticas sociolaborales para los distintos rangos etarios con múltiples de ejes de gestión.

El **capítulo cuarto** hace hincapié en el **desarrollo local y la economía social**, enfatizando en el **rol** que adquieren (o deberían adquirir) **los municipios** para otorgar un impulso a la economía del país. El municipio es el lugar que se encuentra en contacto con las familias y emprendedores/as, es a donde llegan las demandas de la población y se buscan las respuestas. Por esto, es necesario fortalecer los municipios por medio de la capacitación y equipamientos necesarios para que posibiliten respuestas a las demandas. Como complemento, se menciona que el **microcrédito** es un instrumento que **aporta a la economía social, desarrollo local y financiamiento de las personas, familias y comunidades**. Es el Estado nacional por medio de los **bancos públicos**, o las **bancas privadas** (a partir de su responsabilidad social), quienes deben aportar al desarrollo de las/os emprendedores/as locales a través de créditos a tasas subsidiadas (y de este modo, disminuir el uso de créditos a tasas usurarias que desincentivan el emprendedurismo).

El **quinto capítulo** refiere a **la familia**, describiéndola como “el **primer espacio de socialización de cada uno de sus miembros**”. Es el lugar donde se puede ofrecer la protección integral de los derechos a las/los ciudadanos/as por medio del cumplimiento de los convenios y leyes vigentes (nacionales e internacionales) a partir de la formulación y puesta en ejecución de distintas políticas públicas. Aporta propuestas, entre ellas la **creación de Ministerios y leyes**, que aborden completamente a la familia en sus diferentes formas de constitución (la mayor cantidad son familias nucleares, y está en proceso de crecimiento el porcentaje de familias monoparentales con mayor cantidad de mujeres como jefas de hogar).

El **capítulo sexto** expone la necesidad de **crear una ley que integre a las/los jóvenes en el mercado laboral** desde temprana edad (a partir de los 18 años): en las empresas, por medio de **deducciones impositivas que beneficien a las/los empleadores/as**. Lo que no se debe dejar de lado es el aspecto educativo; no olvidar la obligatoriedad de finalización del nivel secundario y posibilitar, por medio de becas e incentivos laborales posibles, el acceso al nivel terciario y universitario. Se conoce las dificultades de las/los jóvenes de los sectores más empobrecidos del país, en los cuales se debe hacer hincapié, para **cortar con la reproducción intergeneracional de la pobreza**. También realiza la exposición de datos estadísticos en base a la “**Consulta Joven**” realizada a jóvenes que se encuentran en los últimos años del nivel secundario en coordinación con el equipo de la Red PAR (Prioridades Argentinas) y la Red Konrad Adenauer (KAS). Como en capítulos anteriores y siguientes de su libro, el autor elabora **propuestas de trabajo** para el gobierno en sus distintos niveles y la sociedad en su conjunto: fondo federal de inclusión joven; derecho al primer empleo; red de tutores de integración joven; primer emprendimiento joven; fortalecimiento de familias jóvenes; escuelas de oficios locales; y, generación de empleos de proximidad.

El **séptimo capítulo** tiene como centro a **la educación**, cómo la misma se está desarrollando en el país hoy con sus limitaciones, que muchas veces **llevan a crear desigualdad regional y social**, influyendo (no directamente pero si de modo importante) en una desigualdad económica y social, **habiendo dejado de ser la educación sinónimo de movilidad social ascendente**. A partir del análisis local, incluyendo una fuerte relación que existe entre educación y trabajo, presenta propuestas transformadoras a nivel de formación docente y de los/as alumnos/as y en las prácticas educativas que se desarrollan hoy en cada establecimiento de los distintos niveles, enfatizando en el nivel medio.

El **capítulo octavo** plantea la **lucha contra el narcotráfico y la prevención y asistencia de las adicciones**. Se realiza una descripción de la situación en la que se encuentra la Argentina en relación a América Latina en esta materia, el entorno de consumo y cómo **año a año se “va perdiendo” en esta lucha contra las drogas**. Existe un **nuevo sujeto social en el barrio: el/la vendedor/a de drogas**, que pertenece al mismo barrio, conoce sus costumbres y familias, llega a tener tanto poder y respeto social y económico que se hace difícil enfrentarlo vecinalmente y con las antiguas instituciones y leyes, debiendo recurrir (si es posible) a las fuerzas del Estado, demandando que esté más presente y enfrente esta problemática. Se **propone** la creación de centros de adicción y

prevención de las adicciones; creación de un Programa de Fortalecimiento para las Organizaciones Sociales; crear una Red de 20.000 tutores/as locales; fortalecer las redes populares de prevención y asistencia de las adicciones; y repensar la cuestión impositiva, por ejemplo, aumentando los costos de comercialización de bebidas alcohólicas y otras sustancias adictivas.

El acceso a la vivienda digna. Déficit habitacional y gestión de políticas públicas en Córdoba. Carolina Peralta (2017).

El artículo inicia con el abordaje del **tema de la vivienda** desde un **enfoque de los derechos humanos internacionales**, en el cual se describe como han ido aportando los tratados y convenios internacionales en la materia: desde la Declaración de Derechos Humanos (DUDH) (1948), pasando por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), las conferencias de Vancouver de 1976 y Estambul de 1996, hasta la realización de Foros Globales Urbanos en distintos países. También presenta un conjunto de **Observaciones Generales** de DESC (Nº 4 y Nº 7) que **reúnen los requisitos para que una vivienda sea adecuada**, y la **protección contra los desalojos forzados**.

En Argentina, existen también leyes que presentan el derecho a la vivienda y hacen notar que al día de hoy se encuentra desconsiderado por las instituciones estatales locales, provinciales y nacionales. En la **Constitución Nacional** se afirma la **adhesión del país** a los **tratados internacionales**, los cuales también consideran el **derecho a la vivienda como inherente a la vida del hombre** pero que tiene como contracara el déficit habitacional que viola tales enunciados (déficit en la provincia de Córdoba evidenciado a partir de indicadores tomados del Censo del INDEC realizado en el año 2010).

Por último, la autora presenta un abordaje provincial en particular: el análisis del **Programa “Mi casa, mi vida”** desde un enfoque de derechos, en el cual se muestran los **alcances y limitaciones** del programa en particular. Estos alcances y limitaciones los podemos enunciar de la siguiente manera: reconfiguración espacial y segregación; satisfacción del derecho sin integración social; falta de ejercicio del derecho como práctica democrática; visión viviendista y con espacios mínimos; la obra como oportunismo político; discriminación por la toponimia (nombre dado al lugar) y la estigmatización. Finaliza el trabajo aportando unas reflexiones en torno a lo planteado e invitando a la lectura de otros autores relacionados con el tema.

Jóvenes y trabajo. Equipo de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEYSS) (2018)¹

El texto realiza una **descripción y análisis de la situación laboral de las/os jóvenes de entre 16 y 24 años** de la Argentina en base a la incorporación de ellas/os en un programa del MTEYSS en el **cuarto trimestre del año 2017**: Programa de jóvenes con más y mejor trabajo. El mismo brinda, a quienes no hayan terminado el secundario, la posibilidad de **insertarse en un proyecto formativo y ocupacional**, abarcando **tres aspectos**: mejora en la empleabilidad, inserción laboral asistida y orientación laboral.

La situación laboral de las/os jóvenes en el país es “un desafío permanente para la política pública”. En base a datos recolectados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la **tasa de desocupación juvenil llega casi a cuadruplicar la tasa de desocupación de los adultos**: 19,3% de jóvenes contra un 5,3% de adultos. También, se menciona que **la tasa de actividad de los adultos casi duplica la de las/los jóvenes**, y **la tasa de empleo de adultos** (registrado y con los beneficios sociales correspondientes) **es más del doble que la de jóvenes**: tasa de actividad jóvenes 43,2%, adultos 76,9%; tasa de empleo de jóvenes 34,9%, adultos 72,9%.

El texto se exploya en el análisis considerando y comparando otros **factores relacionados a la empleabilidad**: la edad relacionada con el sexo; la condición de actividad relacionada con la situación actual laboral o escolar que atraviesan las/os jóvenes (o sea, si solo estudian o solo trabajan, o estudian y trabajan, o estudian y buscan trabajo, o no estudian no trabajan ni buscan trabajo (llamados “ni ni”)), y si el empleo es registrado (o no) relacionado con la edad y el sexo.

Efectúa un análisis de los datos a nivel provincial del país en base al desempleo, empleo no registrado y los que no estudian ni trabajan, ni buscan trabajo (“ni ni”): su alta incidencia, media incidencia y baja incidencia, al finalizar el año 2017. Por último, agrega cómo las/los jóvenes son tenidos en cuenta (o no) en las distintas negociaciones colectivas de las múltiples profesiones y actividades, en base a sus convenios colectivos y la influencia que esto tiene en los tipos de tareas que desempeñan y los honorarios que perciben las/os mismos jóvenes.

1. Se menciona que al año 2019 no existe una actualización de este documento y de los datos respectivos. La publicación de este documento era trimestral, pero el último fue publicado en el 2018, perteneciente al último trimestre de 2017.

No podemos olvidar a aquellos/as jóvenes en situación de pobreza, que son distribuidos en base a **cuatro consideraciones**: jóvenes no pobres (61,9%), jóvenes en pobreza crónica (10,1%), jóvenes en pobreza estructural (4,5%) y jóvenes en situación de pobreza solo por ingresos (23,5%), estos tres últimos comprenden a jóvenes pobres (38,1%), para los cuales se llevan a cabo (solo en algunos sectores y lugares) políticas gubernamentales para lograr mejorar su situación de empleabilidad.

La Argentina en el siglo XXI. Pablo Ernesto Pérez y Mariana Busso (2018)

En el texto se presenta un capítulo que muestra una relación para los años 2014-2015 entre “**Juventudes, educación y trabajo**”, construido en base a los datos de una encuesta realizada a nivel país por investigadores de las universidades nacionales (Encuesta Nacional sobre la Estructura Social) y analizadas en base al Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (ENES-Pisac). El análisis de la información obtenida (también constatada por el cruce de datos con los censos del INDEC) se realiza en base a tópicos y la relación entre ellos. Estos **tópicos** son los siguientes: las posibilidades de inserción laboral de las/los jóvenes y desigualdades de género; la educación y origen social en el ingreso al mercado de trabajo; la estructura de clases, escolaridad y empleo juvenil; y por último, las heterogeneidades regionales y el empleo de las/os jóvenes.

No son asentamientos informales, son barrios y ciudades hechos por la gente. Lorena Zarate (año de traducción de artículo original en inglés: 2019).

En el artículo se expone una **caracterización (negativa) de los denominados “asentamientos informales”** (nombre elaborado y utilizado por otros autores, el Estado y parte de la sociedad), principalmente de aquellos que se encuentran en América y África, realizando posteriormente una comparación entre ambos continentes a fin de mostrar diferencias cuanti-cualitativas en calidad/cantidad de materiales y distribución de espacios. Menciona que las personas que habitan **estos espacios padecen invisibilidad y estigmatización**, produciéndose luego la exclusión de las/os habitantes por parte de los gobiernos nacionales, provinciales y regionales.

Se **pone en tela de juicio la dicotomía formal/informal**, enfatizando que **los lugares denominados “formales”** (que poseen los servicios básicos de infraestructura, transporte y mejores condiciones barriales) **son llamados así por decisión política, intereses clientelares** y ocultan, de este modo, otras prácticas informales de las familias del barrio, los Estados en sus distintos niveles y las/os gobernantes de turno. Entonces, resalta que la

consideración formal/informal y regular/irregular son categorías cambiantes y se definen mutuamente.

Más adelante, expone como contracara de los “asentamientos informales”, las **características positivas y transformadoras** que poseen estos lugares. Enfatiza en los **derechos humanos**, los cuales **las personas deben exigir a los Estados competentes**; uno de los derechos importantes que se posee es el **derecho a la vivienda**, que conlleva el **derecho a producir y gestionar asentamientos humanos** como uno de los componentes estratégicos del derecho a la ciudad. El Estado debe proporcionar la protección necesaria y cuidado de las/os habitantes brindando garantías de que no se hará uso innecesario ni desproporcionado de la fuerza (desalojos).

Por último, realiza propuestas que los gobiernos en sus distintos niveles deben llevar a cabo para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)** aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, teniendo en cuenta la participación de la comunidad en los debates y toma de decisiones.

5.1.4. Marco teórico

El presente marco teórico se desarrolla en torno a tres ejes: **Jóvenes, Empleo y Vivienda**. Aquí, se tiene en cuenta los conceptos a utilizar en esta sistematización para el posterior análisis de las prácticas desarrolladas en el **B° La Ciénaga**.

Ocupación – desocupación

Los conceptos importantes al momento de hablar de ocupación y desocupación son los siguientes, propuestos por el INDEC Salta (2019):

1) **Población económicamente activa (PEA)**: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la **población ocupada** más la **población desocupada**.

2) **Población ocupada**: conjunto de **personas que tiene por lo menos una ocupación**, es decir, que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, las/los subocupados/as).

3) **Población subocupada**: se refiere a la subocupación por insuficiencia de horas, visible u horaria y **comprende a las/os ocupados/as que trabajan menos de 35 horas semanales** por causas involuntarias y que están dispuestas/os a trabajar más horas.

4) **Población sobreocupada**: población ocupada que **trabaja más de 45 horas semanales**.

5) **Población desocupada**: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a la **desocupación abierta**. Este concepto **no incluye** otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, las/os desocupados/as que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, las/os ocupados/as en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc. Estas modalidades son también relevadas por la EPH, como indicadores separados.

6) **Población demandante de empleo:** se refiere a la población ocupada que **busca activamente otra ocupación** más la población desocupada.

7) **Población inactiva:** conjunto de personas que **no tienen trabajo ni lo buscan activamente**. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos, según estén dispuestos o no a trabajar respectivamente.

Población Joven (de referencia)

Se considera como **población joven**, a los efectos de la sistematización, a aquellas personas comprendidas entre 18 y 35 años de edad, a los fines estadísticos y de análisis de la situación del barrio. Las/os jóvenes se pueden encontrar en convivencia o no con otra persona en la misma vivienda y/o con hijas/os actualmente.

Hogar – Vivienda

Otros conceptos importantes que se utilizan en este trabajo son los de hogar y vivienda, entendiendo por estos -desde el INDEC- como:

- **Hogar:** a persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten gastos de alimentación.
- **Vivienda:** a aquel espacio donde viven personas, separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y del cual sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas. Las viviendas pueden haber sido construidas o adaptadas para ser habitadas.

Según el régimen de convivencia de las personas que las ocupan, **las viviendas se clasifican** en:

Vivienda particular: destinada a alojar personas que viven bajo un régimen de tipo familiar. Constituyen tipos de viviendas particulares: casas, ranchos, casillas, departamentos, piezas en inquilinato, piezas en hotel familiar o pensión, viviendas móviles, y locales no construidos para habitación. Los **tipos de vivienda particular** son los siguientes:

a) **Vivienda Particular:** recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente destinado a alojar uno o más hogares censales particulares, o que aun cuando no estuviera originariamente destinado a ese fin, fue así utilizado el día del censo. Existen diversos tipos de vivienda particular, a los fines del trabajo se consideran los siguientes:

1) **Casa Tipo A:** vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por patios o corredores de uso común) (es el más utilizado en el barrio).

2) **Casa Tipo B:** vivienda que cumple por lo menos una de las siguientes condiciones: no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda; no dispone de retrete con descarga de agua; tiene piso de tierra u otro material que no sea cerámica, baldosa, mosaico, madera, alfombra, plástico, cemento o ladrillo fijo. El resto de las casas es considerado como casas tipo A.

3) **Rancho o Casilla:** vivienda con salida al exterior. El rancho (propio de áreas rurales) tiene generalmente paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. La casilla (propia de áreas rurales) está habitualmente construida con materiales de baja calidad o de desecho.

Políticas públicas

Es oportuno mencionar a las **políticas públicas**, que son entendidas por Oszlak y O'Donnell (citados en Jaime, 2015) como "un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita [provoca] la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil" (p. 58). En relación a ello, se incluye la omisión como una acción, entendiendo a la **omisión** también como **respuesta a una cuestión que ha generado interés de ciertos/as actores/as sociales o económicos**. La política pública supone una demanda, y que detrás de esa demanda existen actores/as e intereses en conflicto (Jaime, 2015, p. 58). Pone en el centro de la definición al Estado, como conjunto de instituciones públicas que ponen en ejecución esas decisiones a través de una serie de acciones.

Las características de las políticas públicas no se las puede dejar de lado, porque describen a las mismas en el entorno gubernamental y social en el cual se desarrollan. Según Aguilar Villanueva (citado en Jaime, 2015) estas son:

- **Un componente de autoridad (institucional):** la política pública constituye un acto de autoridad adoptado por una autoridad legítima y que se ajusta a todos los procedimientos establecidos legalmente.
- **Un componente decisional:** toda política pública implica la presencia de una decisión (acción o inacción).
- **Un componente conductual:** toda política pública desencadena un conjunto de acciones, actividades y comportamientos de múltiples actores/as.

- **Un componente causal:** toda política pública busca producir determinados resultados o efectos sobre los comportamientos de actores/as o grupos sociales o sobre los contextos o situaciones en las que despliegan sus acciones los ciudadanos/as.

Como aporte, se puede agregar que existe un vínculo entre los conceptos de política pública, poder y sistema político: se debe reconocer que las políticas públicas son la resultante de **conflictos entre actores/as sociales, económicos y políticos que se manifiestan al interior del sistema político**. Las políticas públicas (entendidas como respuestas) son el reflejo de las **luchas de poder** que al interior del sistema político entablan estos actores/as a partir de la asimétrica posición que estos/as poseen y de la desigual distribución de recursos que pueden movilizar para ver realizadas o satisfechas sus propias preferencias.

La no decisión, el poder y las políticas públicas también están relacionadas. El pluralismo (posición que tiene en cuenta a varias posiciones similares o contrapuestas) se aferra a que el ejercicio de poder se manifiesta cuando **un actor/a o conjunto de actores/as logran influir en el comportamiento de las/os otros/as actores/as para que estos/as hagan algo que de otra manera no harían**. Pero existe una forma alternativa, que consiste en **ejercer el poder influyendo en el comportamiento de otros/as actores/as para que estos no hagan algo**.

¿Por qué es tan importante esta nueva cara o dimensión del poder? El poder se puede ejercer evitando un comportamiento, lo que implica, por tanto, que no va a emerger un conflicto observable. El poder se va a desplegar con el propósito de impedir que se genere una demanda que ingrese al sistema político. Es remover la capacidad de acción colectiva de ciertos grupos o poblaciones. Pero el hecho de que no haya una movilización/acción colectiva no significa que no hay problemas. Los problemas están, pero no han adquirido el estatus de problemas políticos. **Incluye la posibilidad de neutralizar conflictos antes de que ocurran.**

La política pública no es solo la respuesta que surge de las estructuras institucionales de autoridad ante determinados problemas o demandas que ingresan al sistema político, sino que abarcaría las decisiones que se adoptan con el propósito de decidir “no decidir”, esto es, impidiendo que ciertos problemas y demandas ingresen al sistema.

Vida cotidiana

Al incorporar el concepto de **vida cotidiana** podemos mencionar a dos autoras que refieren a ella:

En primer lugar, **Agnes Héller** entiende **vida cotidiana** como el conjunto de las actividades (o tareas) que caracterizan las reproducciones particulares (de los sujetos) creadoras de la posibilidad global y permanente en la reproducción social (los sujetos como creadores de la vida social). **No hay sociedad que pueda existir sin reproducción particular.** En toda sociedad hay una vida cotidiana: sin ella no hay sociedad. Lo que nos obliga a subrayar que **todo hombre o mujer tiene una vida cotidiana** (sin importar que posición ocupe en la división social del trabajo) (Héller, 2013).

En segundo lugar, la autora **Estela Grassi** entiende el concepto de **vida cotidiana** como un espacio atravesado por reglas, normatizado y también cruzado por relaciones de poder. Es la forma como el hombre organiza su entorno, vive y concretiza lo social (acontecimientos políticos, económicos y sociales) de una manera particular. Esto incluye lo reiterativo y también las formas singulares de los hechos sociales comunes (muerte, salud, trabajo, etc.), hechos que tienen una forma de ser vividos y transmitidos por los sujetos particulares. Así, la vida cotidiana no es un mero reflejo de la estructura social porque el sujeto tiene intereses y contradicciones que lo llevan a actuar de una manera y no de otra. (Grassi, 1989)

No existe “una” vida cotidiana en un mismo momento histórico sino una heterogeneidad de vidas cotidianas. Esta heterogeneidad se vincula con los rasgos que los sujetos individuales les asignan a sus vidas, también con el sector social al que pertenecen dichos sujetos. Es decir, se asocia con rasgos de las personas como seres individuales y sociales al mismo tiempo.

Los sujetos buscan y/o encuentran en esa vida cotidiana mecanismos de **resolución o satisfacción de esas necesidades**, movilizando recursos económicos, capital social y cultural del que disponen.

Vulnerabilidad territorial -vulnerabilidad habitacional

El documento elaborado por Techo Argentina (2016) define como **vulnerabilidad territorial** a:

La indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida como consecuencia del espacio o lugar donde viven, asumiendo que el grado de vulnerabilidad depende inversamente de la capacidad en el manejo de recursos y estrategias disponibles en las comunidades para enfrentar fenómenos desestabilizadores. (p. 4)

En la particularidad de la experiencia pre-profesional, por el acercamiento al territorio se pudo observar la contradicción existente entre **hábitat adecuado**-hábitat inadecuado, tomando para el primero de los términos la definición, en cuanto a las condiciones, que aporta la Organización de las Naciones Unidas (ONU)-Hábitat (2010): seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Estos aspectos son desarrollados de la siguiente manera:

- **Seguridad en la tenencia:** son las condiciones que garantizan a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

- **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura:** abarca la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, también para la conservación de alimentos y la eliminación de residuos.

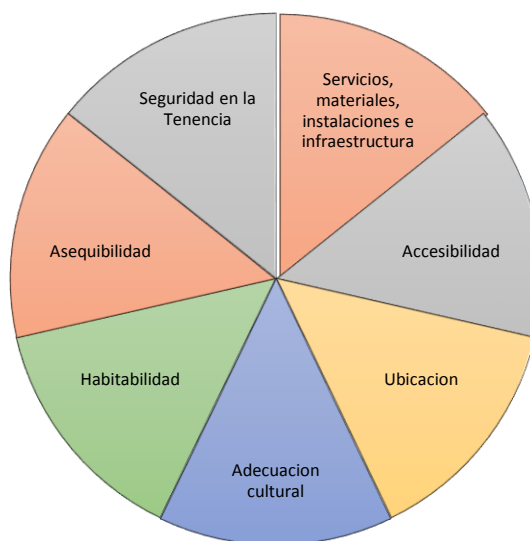
- **Asequibilidad:** el costo de la vivienda debe ser alcanzable a todas las personas, sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es alcanzable si un hogar destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda (ONU, 2018).

- **Habitabilidad:** son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, también la protección del frío, calor, lluvia, humedad, viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

- **Accesibilidad:** el diseño y materialidad de la vivienda debe tener en cuenta las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

- **Ubicación:** la ubicación de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.

- **Adecuación cultural:** la vivienda debe tomar en cuenta la expresión de identidad cultural, al cumplirse esto, la vivienda es considerada adecuada.



1. Figura de elaboración propia en base a ONU-Hábitat

Al no cumplirse alguna de estas condiciones en la construcción de viviendas que realiza el Estado por medio de las instituciones contratistas (en su mayor parte) o en la formación de los barrios populares (denominados “asentamientos informales” por los medios de comunicación, la sociedad y el mismo Estado), se enfrenta con un **hábitat inadecuado**, produciendo por consecuencia una **vulnerabilidad habitacional**² de las familias que habitan los territorios populares. Este nuevo concepto puede entenderse como “la indefensión que experimentan las familias o individuos en sus condiciones de vida como consecuencia de un déficit de habitabilidad (precariedad material estructural o hacinamiento”.

La vulnerabilidad afecta, como plantean las autoras Mercedes Lentini y Delta Palero (1997), la **privacidad** y la **libre circulación** “afectando ambos a una vida mental emocionalmente sana”.

La **privacidad** es un recurso necesario para la persona, para los grupos de pares (padre, madre e hijos/as entre sí u otros familiares), para la separación de sexos y/o género, para la familia como unidad social independiente y para la realización de determinadas actividades familiares (dormir, estudiar, estar, etc.).

2. Definición aportada por la experiencia pre-profesional, elaborada por el estudiante a cargo del trabajo de sistematización. Esta definición puede ser revisada y modificada realizándose aportes a la misma. En la lectura de sitios web, antecedentes y estado del arte no se ha encontrado una definición de este concepto en particular.

La **libre circulación** facilita el cumplimiento de las funciones familiares establecidas evitando interferencias a la libertad de movimiento o intrusiones inesperadas. Posibilita también la libre elección de contactos cara a cara, elección de tránsito en espacios, etc.

La **ausencia de estos dos factores**, que son resultado de la falta de espacios y precariedad material estructural, pueden provocar **alteraciones en la salud física y mental** al desencadenar situaciones de estrés psicológico, propiciar el desarrollo de enfermedades infecciosas y también incrementar los accidentes en el hogar. Además, como menciona Daniel Arroyo (2016), la falta de espacios y lugares donde estar en la vivienda provoca en las/os jóvenes la salida a la calle, lugares en los cuales muchas veces se inicia el consumo de estupefacientes o bebidas alcohólicas que son el comienzo del “**ciclo hacinamiento-adicción-endeudamiento**”.

Leyes Internacionales y nacionales referidas a la temática de vivienda

Tratados internacionales

El derecho internacional reconoce el derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado, en el cual se incluye el derecho a una vivienda adecuada. La ONU-Hábitat ha conjugado en un documento todos los aspectos relacionados al “Derecho a una Vivienda Adecuada”: Folleto Informativo N° 21 de las Naciones Unidas. En este documento se mencionan los aspectos que conforman una vivienda adecuada (descritos en el apartado de “Vulnerabilidad territorial-Vulnerabilidad habitacional”), que deben cumplimentar cada uno de los Estados, pero respetando (en la medida de lo posible) las leyes de cada país.

La **vivienda adecuada** fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos³(DUDH) de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, incluyéndose posteriormente en otros tratados y documentos internacionales. El PIDESC (ONU, 2016) reconoce de manera contundente el derecho a una vivienda adecuada en el **párrafo 1 del Artículo 11:**

Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y **vivienda**

3. Artículo 25.1: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, **la vivienda**, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. (p. 14)

El Pacto expone que “**el derecho a una vivienda adecuada se aplica para todos**”, es decir, sin distinción alguna en cuanto a los tipos de familias conformadas que existen en la actualidad (sin limitarse a la familia “tradicional” que era la más representativa en el año en que se elaboró el Pacto: 1966), mencionando especialmente la “familia monoparental” encabezada sobre todo por mujeres:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, **sin discriminación alguna** por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (ONU, 2016, p. 9)

El **derecho a la vivienda adecuada** también debe ser considerado como **inherente a la dignidad humana**, porque está vinculado al disfrute de otros derechos humanos y es preciso que sea cumplimentado para que se puedan satisfacer otras necesidades. Como se mencionó anteriormente, no deben ser considerados los ingresos o recursos económicos como dimensión excluyente a la vivienda, debiendo ser garantizada a todas/os.

La **observación general N° 4** menciona, para reafirmar la dimensión de no discriminación, a **los grupos desfavorecidos**: personas de edad, niños/as, incapacitadas/os físicos, enfermas/os terminales, individuos VIH positivos, personas con problemas médicos persistentes, enfermas/os mentales, víctimas de desastres naturales, personas que viven en zonas donde suelen producirse desastres naturales como **grupos principales a ser tenidos en cuenta para las disposiciones y políticas de vivienda**, y la provisión, por parte de los Estados, de tierras para aquellos sectores desprovistos o empobrecidos de la sociedad (ONU, 1991).

En relación con el Pacto, también se encuentra la **observación general N° 7** que refiere a los desalojos forzosos que pueden producirse de viviendas personales, familiares o comunitarias. La Comisión de Derechos Humanos define como **desalojos forzosos** “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos” (ONU, 1997, p. 2).

Los desalojos forzosos, además de violar el derecho a la vivienda adecuada, también violan otros derechos humanos, por ejemplo, algunos derechos civiles y políticos vulnerados que podemos mencionar:

- el derecho a la vida;
- el derecho a la seguridad personal;
- el derecho a la no injerencia en la vida privada, la familia y el hogar;
- el derecho a disfrutar en paz de los bienes propios.

Los mismos documentos internacionales (que contienen estos derechos) tienen jerarquía constitucional, y deben ser cumplimentados por los Estados en cada uno de sus niveles y proporcionar los recursos y medios adecuados para lograr su cumplimiento. **No es limitación, para la búsqueda de soluciones previas a la realización de los desalojos forzosos, el no disponer de recursos en cualquiera de sus tipos (económicos, sociales, culturales, medio ambientales, etc.).**

El Estado es quien debe velar por la seguridad y protección de los **desalojos forzosos** a las personas, familias y/o comunidades, y garantizar que sea la **última acción a la que se acceda**, después de haber agotado todas las otras posibilidades anteriormente.

Es de público conocimiento, que la mayoría de **los desalojos forzosos están relacionados con la violencia**, sea esta institucional, estatal o privada, sea por conflictos armados internacionales, ocupación-desocupación de terrenos privados o públicos, falta de pago de obligaciones ante terceros (alquileres) que pueden desencadenar situaciones de violencia, entre otros. Por esta razón, se busca por medio de las leyes y documentos internacionales, no llegar a estas instancias que ponen en peligro la vida de miles de personas (grupos poblacionales) o familias (grupos pequeños) (ONU, 1997).

Así como también se ha mencionado que existen **grupos desfavorecidos** en relación a la discriminación por el acceso a la vivienda, aquí las mujeres, niños/as, jóvenes, ancianas/os, pueblos indígenas, minorías étnicas y de otro tipo, otros individuos y **grupos vulnerables** se ven afectados en medida desproporcionada por la práctica de los desalojos forzosos (ONU, 1997). Las **mujeres** son especialmente vulnerables a la utilización de la fuerza por parte de terceros, y más, cuando bajo su protección se encuentran niñas/os pequeños/as en edad escolar o con problemas de salud.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) señala algunas **garantías procesales** que se deberían aplicar en el contexto de desalojos forzosos (ONU, 1997):

- a. Una oportunidad de **consultar a las personas afectadas** por el desalojo previsto.
- b. Un plazo suficiente y razonable de **notificación a las personas afectadas** con antelación a la fecha prevista para el desalojo.
- c. Facilitar a todas/os las/os interesados/as **información** relativa a los desalojos previstos y a los fines que se destinan sus tierras o las viviendas.
- d. La **presencia de funcionarios del gobierno** o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando éste afecte a grupos de personas, familias y/o comunidades.
- e. **Identificación de todas las personas que efectúen el desalojo.**
- f. **No efectuar desalojos** cuando haga muy **mal tiempo o de noche**, salvo que las personas afectadas den su consentimiento.
- g. Ofrecer **recursos jurídicos** a las personas, familias y/o comunidades.
- h. Ofrecer **asistencia jurídica** siempre que sea posible a las personas, familias y/o comunidades que necesiten pedir reparación a los tribunales.

Leyes nacionales

En Argentina, el **Art. 75 inc. 22** de la **Constitución Nacional incluye todos los tratados y declaraciones internacionales** que buscan, por medio de sus objetivos, una mejor calidad de vida de la población. En los tratados y declaraciones, se menciona la responsabilidad del Estado en “**asegurar la vivienda y condiciones de vida adecuadas para todos**” (ONU, 2010, p. 15).

Con la **reforma constitucional de 1957**, durante la presidencia del Gral. Aramburu (1955–1958) se incorpora en el tercer párrafo del **artículo 14 Bis** de la Constitución Nacional Argentina el **derecho a la vivienda**:

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el **acceso a una vivienda digna**. (p.99)

Leyes provinciales

En la **Provincia de Salta**, existe una protección y consagración del **acceso a una vivienda digna como derecho**. Este derecho a la vivienda, sobre todo a los sectores de menores ingresos, está inscripto en el **artículo 37 de la Constitución Provincial**: “Los poderes públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna y promueven la constitución del asiento del hogar como bien de familia”.

En la misma, también se menciona para las **personas de la tercera edad**, que son considerados como un **sector etario vulnerable**, el **acceso a la vivienda**, entre otros derechos, para su protección, integración y existencia digna (Convención Constituyente, 1998, pág. 7).

Trabajo Social

Por último, en relación a la profesión de Trabajo Social, es importante mencionar las implicancias que puede tener la misma en el desenvolvimiento de las prácticas comunitarias e institucionales. Para esto, se inicia presentando este apartado con una definición de Trabajo social a la cual se adhiere, que también se pretende aporte a un desarrollo del trabajo de sistematización en confrontación con las prácticas desarrolladas y teorías anteriormente incorporadas. Desde la autora **Nora Aquín**, se plantea que el **Trabajo social**:

Es una profesión que orienta su intervención a la atención de necesidades (materiales y no materiales) de personas, familias, grupos y poblaciones que tienen dificultades para la reproducción de su existencia, promoviendo su vinculación con instituciones públicas y privadas que disponen o pueden crear satisfactores (p. 23).

Se agrega también la definición de **comunidad**, tal como la plantea Ander Egg (1998):

Es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local (p. 33)

No se puede dejar de lado la conjunción de estos dos conceptos (trabajo social y comunidad), que refieren a una modalidad de intervención. El concepto puede ser

presentado a partir de un autor elegido, ya que existen múltiples definiciones e interpretaciones:

El **trabajo social comunitario** es una modalidad de intervención de la profesión cuyo objeto es **producir modificaciones en las expresiones** que son efecto de las distintas problemáticas que atraviesan los individuos y las instituciones. Muchas de las acciones a desarrollar pasaran por la concienciación y la movilización de la población (Carballeda, 2007).

A partir de esta perspectiva, también se puede sumar como objetivo de trabajo en el espacio de intervención un aspecto: el **desarrollo comunitario**. Este es definido como “el resultado de un conjunto de acciones promovidas y autogestionadas desde y para la comunidad, que tienen como fin el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores/as” (Techo, 2016, p. 10). Esto último es lo que la organización busca de los lugares en los cuales se inserta a trabajar.

5.1.5. Contextualización de las políticas habitacionales en Argentina

En este apartado se realiza una descripción temporal (por periodos) del desarrollo de las políticas habitacionales en Argentina, haciendo énfasis en **la política de vivienda como uno de los componentes de la política habitacional**. Tiene como base lo realizado por los autores Kullock y Murillo en su libro “Vivienda Social en Argentina: Un siglo de estrategias espontáneas y respuestas institucionales 1907-2007” y un artículo de la autora Daniela Gargantini, que realiza una revisión histórica de las políticas argentinas de vivienda.

La política pública es intrínseca a los gobiernos que son elegidos (o no) por las/os ciudadanas/as y que se encuentran al frente de la sociedad argentina. Entendiendo a la política pública como fue definida anteriormente, aquí, las **políticas habitacionales** más concretamente incluyen “las decisiones en vivienda, transporte, infraestructura, servicios públicos y espacio urbano” (Rodulfo y Boselli, 2015, p. 40).

La **política de vivienda** es definida por la autora Gargantini (2012) como: “**el conjunto de decisiones y acciones (directas e indirectas) del Estado en material habitacional**, según el mandato que ha recibido de la población, teniendo en cuenta las diferencias existentes en relación con el poder y las características y funcionamiento del sistema público, y en busca de resoluciones adecuadas a las necesidades y problemas existentes (p. 5).

Esta delimitación se realiza para evitar confusiones con otros aspectos de políticas públicas. En las etapas que se describen influyen los periodos gubernamentales desarrollados en el país, porque cada gobierno disponía (e imponía) una mirada distinta de los temas de interés público, que en algunos casos beneficiaban o en otros perjudicaban a la población:

- Periodo 1970-1976.
- Periodo 1976-1983.
- “Retorno de la democracia” 1983-1989.
- Puesta en práctica de las políticas socio-económicas neoliberales (1990-2003).
- Recuperación económica, política y social (2003-2015).
- Actualidad habitacional (2015-2019).

Periodo 1970-1976

Aquí, existe una alternancia de gobiernos dictatoriales y democráticos, los gobiernos de facto “intervinieron en la materia habitacional de manera populista y clientelista para evitar focos de conflictos” (Gargantini, 2012, p. 9). La conformación de villas de emergencia había retornado en las distintas provincias debido a la migración campo-ciudad pero ésta conformación fue enfrentada con el **Plan “Erradicación de Villas de Emergencia” (PEVE) (1967)**, que como reemplazo tuvo la implementación del **Plan Alborada (1974)**. También como reemplazo del “**Plan Vivienda Económica Argentina (Plan VEA)**” del año **1969** se creó el **Plan “17 de octubre”** (en el gobierno peronista) que estuvo en ejercicio hasta **1976**. Muchos de estos planes de vivienda eran centralizados sólo para la provincia de Buenos Aires (y con poco impacto en el interior): se crearon edificios, complejos habitacionales y casas particulares con espacios públicos para las familias.

En **noviembre de 1972** se crea el **Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)**⁴, durante el gobierno del presidente Lanusse, para obtener ingresos y propiciar la creación de viviendas para los sectores de menores recursos, un sector integrado por familias que no podían acceder a los mecanismos de mercado, ya que éste solo operaba con los sectores medios y medios-altos a través del Banco Hipotecario Nacional (BHN). Estos sectores (de menores ingresos) debían evidenciar la capacidad de pago exigida para poder acceder a la vivienda (del mercado) teniendo un cierto umbral mínimo de ingresos, lo cual muchas familias no podían cumplir ni, por lo tanto, acceder al crédito.

El FONAVI termina con las expectativas de financiamiento externo desarrolladas en la década del ´60 en el país, adquiriendo el gobierno cierta autonomía en materia habitacional. Luego, con el gobierno peronista de 1973, se produce una reiterada aplicación de políticas habitacionales con objetivos similares al gobierno de 1945, buscando la promoción del sector local, la expansión del mercado interno y reducción del desempleo, lográndose esto a través del financiamiento y el crédito público (al que más sectores de la población accedían) construyéndose así conjuntos habitacionales, extendiéndose también la superficie construida, etc. (Gargantini, 2012).

⁴ En un inicio este fondo se integraba con un impuesto del 1,5% sobre el ganado vacuno a faenar, impuesto de emergencia sobre los inmuebles urbanos y un impuesto sobre las remuneraciones y salarios de 2,5%, el cual aumentó (a 5%) con el paso del tiempo. Todos estos impuestos eran recolectados por el gobierno.

Periodo 1976-1983

El “Proceso de Reorganización Nacional”, encabezado por el Gral. Videla el 24 de marzo de 1976, fue el inicio de la implementación paulatina de las políticas neoliberales. En materia económica, se deja de lado el modelo de sustitución de importaciones y la industrialización, pasando a una apertura de mercados y búsqueda de competitividad exterior, colocando al frente las leyes de libre mercado (Gargantini, 2012).

En materia habitacional, las políticas se caracterizaron por la atención de dos sectores sociales:

- **Sector con capacidad de ahorro**, tomado por el BHN, es un sector que requiere planes de financiación a largo plazo y que ve reducida su participación en el ámbito público de la Ley FONAVI de 1977⁵.
- **Población con recursos insuficientes**, afrontada con recursos del FONAVI, uno de los mayores fondos estatales destinado al sector de viviendas (Gargantini, 2012).

En el caso del primer sector, el BHN brinda créditos sin pactar previamente la tasa, dejándolas a las libres fluctuaciones del mercado, obteniendo de este modo **un incremento del número de deudores hipotecarios perjudicados** con el paso del tiempo por la suba de cuotas, la pérdida de la vivienda o el reintegro de capitales que superaban el valor de mercado de las unidades. A partir de 1979, el BHN actúa mediante operatorias: **operatoria 501**, destinada a aquellos/as afectados/as por la ley de locaciones urbanas, **operatorias 801 y 802** destinadas a familias con hijos/as menores de 15 años, la **operatoria 600**, que redujo el plazo de préstamos y aumenta las tasas de interés con actualización mensual (en lugar de semestral como era anteriormente). Así, **las cuotas se fueron alejando de los ingresos familiares**, lo que causó malestar de las familias beneficiarias de los créditos (García y Fernández, 2015).

Retomando el **FONAVI**, como planteo de **resolución de las problemáticas habitacionales a gran escala**, su reglamentación a partir de 1977 propone dirigirse a la población de bajos recursos (no a los carenciados). Su **objetivo** es poner en marcha un proceso sostenido de construcción de viviendas, considerándolo como un deber ineludible

⁵ La ley 21.581 (1977) amplía los recursos del FONAVI: ahora se integran en un 5% de impuesto a los salarios, con el 20% de los aportes previsionales de los trabajadores autónomos. Estos montos, luego de vaivenes, son definidos en 1991 por la Ley 23966, que pasan a financiarse con el 1% de los impuestos a los combustibles líquidos, y la distribución a cada provincia se resuelve de acuerdo a la Ley de Coparticipación Federal de 1992.

del Estado que todos/as sus habitantes accedan a una vivienda digna (Kullock y Murillo, 2010). Este Fondo tiene como **principales rasgos**:

- **Una centralización de decisiones y descentralización operativa.** La Nación (por medio de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**) está a cargo de la planificación general, acción y distribución de recursos, la fijación de normas generales y articular, técnicas y administrativas. **Las provincias (a través de los Institutos de Vivienda)** están a cargo de la localización, ejecución y administración de los programas, y selección de las/os destinatarios/as.

- Las/os **destinatarios/as** son **familias sin capacidad económica** para cubrir los costos de un crédito financiado por el BHN.

- Distinto de planes de vivienda anteriores, **no se da lugar a la intervención de entidades intermedias** –cooperativas, mutuales, gremios, etc.-.

- Con los **recursos obtenidos por el Fondo** se pueden costear los costos de construcción, urbanización y servicios técnicos y profesionales necesarios. **Se excluye la posibilidad de compra de terrenos**, lo que propicia que se recurra a terrenos lejanos de los centros urbanos o que no se encuentren en condiciones topográficas.

- La **producción de viviendas** es “**vivienda terminada llave en mano**”.

Como intento de disminuir los costos de producción de las viviendas al final del periodo, se introducen sistemas industrializados, por lo que sus diseños se tornan a formas repetitivas. Algunas viviendas también llegan a tener deficiencias en estabilidad estructural, por lo que procede a la demolición de muchas de ellas, ya que sus costos de mantenimiento son más altos y con el paso del tiempo se constituyen en “villas miseria”.

Este programa, es **uno de los más federales que se desarrolló en la Argentina**, involucrando al interior del país en la distribución de unidades habitacionales: se construyen entre 1976 y 1983 aproximadamente 23.320 unidades por año dando respuesta a las/los ciudadanos/as.

No se puede dejar de señalar también dos aspectos habitacionales importantes: por un lado, **se desarrolla una política de rechazo de las villas miserias**, porque no concuerdan con la “imagen política” de país que se pretendía difundir en el mundo, y también se piensa que son lugares de oposición popular política al gobierno de facto. De este modo, se erradica a las mismas, en las cuales su población se reduce en un 94%: de 213.800 en 1976 a 12.600 habitantes en 1983, a los que no se les brinda ninguna alternativa de habitabilidad.

Por otra parte, el segundo aspecto habitacional se basa en **“razones urbanísticas”**: loteos económicos a los cuales vienen accediendo familias asalariadas desde los años ´40 aumentan sus costos debido a las condiciones que les exigían a los vendedores de lotes (que los terrenos se vendan con los servicios de infraestructura urbana: agua, luz, cloaca, alcantarillado y alumbrado público) (Kullock y Murillo, 2010).

Estas políticas (rechazo a las villas miseria y razones urbanísticas) dan lugar a la aparición de **“loteos piratas”**: venta de un presunto lote, parte de una gran fracción, cuyo fraccionamiento nunca había sido aprobado –ni podría serlo- por no contemplar los requerimientos de la ley 8912 (ley que reglamentaba la subdivisión y uso de suelo en la jurisdicción del Área Metropolitana de Buenos Aires). El comprador comienza a pagar contra la entrega de un boleto de compra-venta pero no obtiene la escritura pública que legitimase su condición de propietario. (Kullock y Murillo, 2010).

Al final de este periodo, también surgen los **asentamientos organizados**: es la ocupación de tierras vacantes en forma ilegal, que se diferencian de las villas miseria. Estos asentamientos **se caracterizan por**:

- La ocupación se realiza por un grupo de familias de forma organizada y sorpresiva (no de modo paulatino como en las villas).
- Son apoyados por uno o más grupos (religiosos, ONGs o profesionales, con los que programan la ocupación).
- Dividen el predio según un trazado regular de manzanas y parcelas (como en un loteo oficial, pareciéndose a los loteos económicos antes mencionados).
- No desean tener el nombre de villas, sino de barrio o asentamiento.
- Proponen su voluntad de regularizar la situación dominial para lo cual reclaman el apoyo del Estado.

En este periodo también se pudo observar una expansión urbana por loteamiento masivo de la tierra rural que rodeaba a las ciudades pero sin servicios, y además, la autoconstrucción en lote propio en la periferia urbana. Se produce un incremento de la presión tributaria y el descongelamiento de alquileres a través de la **Ley de Normalización de locaciones urbanas**.

“Retorno a la democracia” 1983-1990

Luego del nefasto periodo dictatorial, que tiene como consecuencia alrededor de 30.000 personas desaparecidas y niños/as nacidas/os en centros clandestinos, se regresa a la

democracia, con una economía perjudicada por las decisiones tomadas en beneficios de las grandes empresas y por la liberación de mercados.

El gobierno radical determina como responsables del sector vivienda a la **Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental** y al **BHN**, que continúan la atención diferenciada de sectores sociales según sus niveles de ingreso y capacidad de ahorro. Pero las operatorias se superpusieron, desviándose fondos destinados a los sectores de bajos ingresos.

El BHN aumenta su participación en este periodo, reabriendo operaciones anteriores modificadas e implementando nuevas experiencias que, según sus características, estaban dirigidas a la población del FONAVI (Gargantini, 2012).

Se retorna a las villas miseria como alternativa de habitabilidad, por la crisis económica y la incapacidad del FONAVI de cubrir el déficit habitacional de los sectores de bajos recursos, produciendo un fuerte incremento de asentamientos intraurbanos. La población también crea nuevas estrategias de supervivencia: **la ocupación de viviendas y edificios**. La **ocupación de viviendas** es de aquellas abandonadas en alto grado de deterioro, quienes realizan la misma son **familias de clase media baja** (matrimonios jóvenes con varios hijos/as) en proceso de empobrecimiento, que no pueden costear los costos de un alquiler ni son admitidos en pensiones. Intentan mejorar la calidad de la vivienda y pactan con el propietario de la vivienda su permanencia a cambio de pagar los gastos de servicios y realizar tareas de mantenimiento. La **ocupación de edificios** es desarrollada sobre edificios industriales abandonados o en estado de construcción no terminados. Aquí, personas o grupos de familias realizan la ocupación, quienes acuerdan de antemano o se prestan apoyo en una ocupación sucesiva. Las dificultades de convivencia no dan lugar a intentos de mejoramiento y permanencia como en el caso anterior (Kullock y Murillo, 2010).

La localización de estas dos estrategias tiene un mismo **objetivo**, su ubicación dentro de las zonas urbanas se debe a la posibilidad de que se puedan **desarrollar trabajos ocasionales (“changas”)**: servicios eventuales y venta ambulante.

También existen otros factores que son importantes en los nuevos tiempos que se van configurando: los costos de transporte que van en aumento por las distancias con las urbes, la posibilidad de acceder a mayores y mejores servicios de atención en salud, educación, etc., también la posibilidad de acceder a loteos rodeando a las grandes ciudades (asentamientos informales).

En cuanto a las políticas del FONAVI, se replantea la implementación de sus políticas de acuerdo a la transformación de la realidad:

- Ahora el déficit habitacional se torna más heterogéneo, por lo que el público destinatario debe ser diversificado.
- Se deben plantear otras soluciones alternativas a la propuesta de entrega “llave en mano”.
- Se comienza a diferenciar la oferta, por lo cual también se empieza a diferenciar el subsidio que se otorga a las distintas familias: esto lleva a entregar, por un lado, viviendas terminadas (como venía realizándose), por el otro, viviendas construidas para ser finalizadas por las familias (“vivienda progresiva”, “vivienda cascara”, “vivienda mínima ampliable”).

Aquí, se empiezan a introducir más fuertemente **los abordajes desde las ONGs** por las demandas de viviendas que empiezan a crecer y las cuales el Estado no puede satisfacer.

Las grandes empresas son dejadas de lado por la falta de modernización de la industria de la construcción y también por los costos, que están resultando altísimos. Se tiene en cuenta a las Pymes, para promover un desarrollo de la pequeña industria y brindarle el impulso necesario. Esto último, otorga libertad en el diseño de tipologías, aparecen nuevas estrategias de construcción, se empiezan a utilizar nuevas alternativas adaptables a las distintas necesidades de las familias (Kullock y Murillo, 2010).

Se consolida la entrega de “lotes con servicios”, a los cuales accedía la clase media a través de los créditos otorgados por el BHN, o financiación por fuera del Estado. Lo habitacional se desagrega en dos partes: **el suelo, y la construcción**. Se intenta otorgar mayor eficiencia a la resolución de la problemática de la vivienda, disminuyendo de este modo la responsabilidad del Estado en la misma.

Puesta en práctica de las políticas socio-económicas neoliberales (1990-2003)

La implementación de las políticas neoliberales, llevadas a cabo por el gobierno presidencial de Carlos Menem (1989-1999), produjeron impactos que continuaron aun después de haber sido sucedido en la presidencia (población argentina pobre cercana al 60% en 2003).

Como es conocido por todas/os, las **decisiones políticas y económicas** más importantes fueron:

- Declaración del estado de emergencia económico y administrativo.
- Por lo anterior, se le otorgó facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para tomar medidas y combatir la crisis e hiperinflación existente.
- Desregulación y flexibilización de la economía y del trabajo.
- Privatización de las empresas y sociedades estatales (incluyendo los servicios de transporte, agua y cloacas, electricidad, gas y comunicaciones, entre otros).
- Privatización del sistema de jubilaciones.
- Liberalización de mercados.
- Impulso de la Ley de Convertibilidad (1991).
- Sanción de la Ley de Coparticipación Federal de impuestos (1992).
- Suspensión de subsidios otorgados por el estado.
- Privatización del BHN (1998).

Estas últimas medidas, la privatización del BHN y la disminución de subsidios del Estado, influyeron más fuertemente en las políticas habitacionales, pasando todas las acciones a ser reguladas por el mercado financiero, lo que provocó el aumento de precios de terrenos y viviendas, de los cuales muchos llegaron a ser vendidos en dólares, ocasionando que solo algunas familias puedan acceder por los altos costos que mantenían los mismos.

Respecto de la **política de vivienda** se tomaron las siguientes medidas:

- El origen de recursos de sustentación del FONAVI se modifica: se elimina el impuesto al trabajo (sobre los salarios), para reducir los costos laborales de las empresas, y pasa a ser financiado por el impuesto a los combustibles líquidos (1%) y otros adicionales, lo que provoca que el ingreso sea inferior a lo anteriormente percibido;
- Se busca la descentralización de la administración de los recursos (por la Ley de Coparticipación N° 24.130);
- Se sanciona la Ley 24.464 de Sistema Federal de Vivienda (1995);
- Se establece que el FONAVI sea distribuido en las provincias de acuerdo a distintos coeficientes coparticipables (establecidos por la ley 24.464);
- Se creó (también por la ley 24.464) el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) como organismo asesor del Sistema Federal de Vivienda, asesor de los IPV del país y responsable de la elaboración de normativas.

En cuanto a la creación y sanción de la Ley del Sistema de Coparticipación Federal de Impuestos, no se establece un sistema de verificación de la aplicación de los fondos destinados a cada sector de políticas públicas, por lo que las provincias utilizaban los fondos recibidos para resolver las necesidades más urgentes (con un tope a utilizar del 50% de los fondos en 1999) (Kullock y Murillo, 2010).

En la **política habitacional** primaron los siguientes principios (Gargantini, 2012):

- Descentralización de las acciones públicas y participación de las/os demandantes en la definición, localización y ejecución de sus propias soluciones habitacionales.
- Concepción de la **vivienda como cuestión de obra privada**, teniendo el **Estado un rol facilitador** de las soluciones que la población gestione.
- Soluciones habitacionales a partir de la atención a la demanda (no a la oferta).
- Concepción de la problemática habitacional como **problema financiero**, compatible con las necesidades y con la capacidad de pago de las/os destinatarios/as.
- **Derecho de la vivienda a manos del mercado**, por lo que **a cada uno/a le corresponde la vivienda que su capacidad de pago le permita**.

Por la descentralización de fondos, se producen modificaciones en el manejo de recursos y también en los efectos (Gargantini, 2012):

- **Aumento de la producción:** por de la diversificación de las operaciones y la reducción del monto de inversión por unidad, por la incorporación de líneas de acción cofinanciadas y descentralizadas a municipios o entidades intermedias, reduciendo los montos destinados a obras de infraestructura y equipamiento.
- **Se diversifica la oferta:** por la descentralización y el co-financiamiento se permite progresar de la antigua concentración a la multiplicación de soluciones alternativas, urbanización de tierras y provisión de alojamiento básico (programas de lotes con servicios, provisión de núcleos húmedos o materiales para autoconstrucción); rehabilitación de áreas urbanas deterioradas y de asentamientos precarios (reordenamiento parcelario, regularización dominial, completamiento de infraestructura básica, mejoramiento de viviendas, demoliciones, nuevas edificaciones) y préstamos para terminaciones, ampliaciones y/o refacciones de viviendas deficitarias en lote propio.
- **La población destinataria:** fue modificada, introduciendo población que no responde a la categoría socio-económica de “recursos insuficientes”. Hubo una

disminución de la atención de sectores de menores recursos, pasando a atender sectores medios y de mayores ingresos

- **Recupero de la inversión:** mejora superando el 50% de los montos producidos.

Pero lo que se había planteado como descentralización, en la práctica real no se dio, porque se traspasaron responsabilidades a las provincias sin el traspaso de recursos (o tardío) y de poder. Si se impulsó la participación ciudadana en este periodo pero al final llegando a un aporte de mano de obra para reducir costos de construcción o con intenciones clientelares según la bandera política predominante.

También se empiezan a desarrollar distintos programas nacionales (aparte de la construcción de viviendas), puestos en práctica por la **Subsecretaria de Vivienda** y muchos financiados por bancos internacionales:

- Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA):
- Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Social Básica (PROMHIB).
- Programa de Rehabilitación de Zonas Inundadas y otras en Emergencia Climática.
- Programa de Financiamiento a Municipios.

La **Secretaria de Desarrollo Social** lleva a cabo:

- Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con Necesidades Básicas Insatisfechas (PROSOFA).
- Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR).
- Programa de Protección contra las Inundaciones

Por parte del **Ministerio del Interior** se desarrolla:

- Programa de Emergencia para las Inundaciones de “El Niño” (Subprograma de Viviendas por Autoconstrucción).
- Plan Arraigo (de la Comisión Nacional de Tierras Fiscales de la Nación).

Al final de este periodo, surgen “**los sin techo**”, una población carente de todo tipo de alojamiento que se establece en los espacios públicos. Para este nuevo año (2000), se presenta un balance negativo en el problema habitacional: 33,54% de los hogares en situación habitacional deficitaria (Kullock y Murillo, 2010).

Como opuesto a lo anterior, surge la “**suburbanización de las elites**”, es la formación de clubes de campo (countries) de las clases altas, con distintos servicios básicos y

seguridad privada sectorizando y diferenciando las propiedades. De forma aledaña, se constituyen los **asentamientos informales**, son espacios habitados por familias en busca de empleo en estos clubes de campo; así, se produce un gran contraste en zonas muy cercanas, dando lugar a crisis y tensiones.

Por otra parte, debido a la apertura cambiaria y favorecidos por esta, comienza una **inmigración de personas y familias de países limítrofes** (Paraguay y Bolivia, también Perú y Colombia) a las ciudades argentinas, asentándose en las villas miserias argentinas, en busca de empleos o servicios. Éstos se agrupan por nacionalidad, dando lugar a procesos de enfrentamiento, estigmatización y discriminación.

Con todo lo anteriormente expuesto, se puede realizar una comparación que hace notar una **contradicción entre la normativa y la práctica**: mientras que por la **reforma constitucional de 1994** se incluyen, con jerarquía constitucional, los tratados y derechos internacionales, que entre ellos se encuentra el **derecho a una vivienda adecuada**, en la **realidad este derecho es vulnerado por las autoridades y entidades estatales** correspondientes, con sólo observar la mercantilización del acceso a la vivienda (a la cual no todas las personas llegan) y el aumento de las personas en situación de calle.

Para resumir, como expone Fernández Wagner (citado en Gargantini ,2012), en este período se desarrolla una política pública que construye pocas viviendas (destinadas a las clases medias provinciales) y, mientras tanto, se privatiza el BHN y vuelve al crédito inaccesible, también se desregula los mercados del parque de viviendas vacantes, que desalienta la planificación y regulación del suelo urbano, es decir, no se interviene sobre la generación de nuevo suelo urbano, se privatizan todos los sistemas de infraestructuras y transporte, lo cual provoca que los conflictos socio-urbanos en torno al hábitat se agraven, en paralelo con el pasaje de un tercio de la población de clase media a pobres (los nuevos pobres).

Recuperación económica, política y social (2003-2015)

Después de un periodo (2001-2003) de alternancias de presidentes y crisis económicas, por medio del nuevo gobierno del presidente Néstor Kirchner (2003-2007) se busca la estabilidad, primeramente, y luego, el crecimiento de la economía para sacar de la pobreza al 60,8% de la población argentina (medida con la nueva metodología del INDEC) (CESO, 2016).

Uno de sus pilares fuertes es la **política de habitabilidad y vivienda**, para la generación de empleo y reactivación de la economía, también para brindar a las familias un nivel óptimo de calidad de vida. Como opuesto a la etapa anterior, en la que primaban los derechos de las/os inversores/as y la especulación, aquí se considera el **derecho a la vivienda como exigencia a cumplir por parte del Estado**: “los derechos humanos implican priorizar los derechos de las personas” (Kullock y Murillo, 2010, p. 61).

En el año **2004**, la **Política Federal de Construcción de Vivienda (PFCV)** se pone en marcha (hasta el año 2009) convocando a los distintos sectores sociales de la población: movimientos sociales “piqueteros” y de trabajadoras/es desocupados/as, cooperativas, organizaciones sindicales y de trabajadoras/es; también se convocó, de modo interinstitucional, a las provincias (con los institutos de vivienda) y sus municipios, para realizar acuerdos y tomar decisiones de las inversiones que se realizarían y cómo se realizarían los trabajos.

Nuevamente, ante la emergencia social y económica que atravesaba el país, se vuelve a designar en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) facultades extraordinarias (con algunas limitaciones) para la toma de decisiones. Los Ministerios que actúan son: Planificación, Inversión Pública y Servicios, Desarrollo Social, y, Trabajo y Seguridad Social. Así, la aplicación de los programas se torna vertical y jerárquica, determinada de “arriba hacia abajo” con unificación de los procedimientos de adjudicación, contrato y pago de obras (Rodulfo y Boselli, 2015).

A las provincias y municipios se les asigna un monto de dinero para la construcción de viviendas (fondos enviados desde Nación, que pertenecían al Tesoro Nacional), quedando también a su cargo “la localización territorial de las inversiones y de la oferta habitacional” (Rodulfo y Boselli, 2015, p. 32). La contratación se realiza por medio del “**sistema de licitación de obra pública**”, por el cual el gobierno nacional determina tipologías, superficies de prototipos, características constructivas y estándares de calidad de las viviendas, buscando llegar a “toda la población”.

A partir de la convocatoria gubernamental, es que las **organizaciones sociales adquieren mayor relevancia**:

- Muchas de ellas están compuestas por personas desocupadas, de lo cual, la participación en estos programas apunta a la generación de empleo y también a la satisfacción de la necesidad habitacional propia.

- A partir del corrimiento del estado en el periodo anterior, también **aparecieron nuevas ONGs que tomaron la iniciativa de construir viviendas** (aunque muchas de ellas no cumpliendo los estándares mínimos de habitabilidad y seguridad estructural) y continúan realizándolo al día de hoy.

- Se logra el descubrimiento de nuevos líderes sociales, a partir de la participación en las organizaciones (autogestión sumada a los accionares municipales y provinciales).

- Logran una mayor descentralización de las decisiones ejecutivas.

- Por conocimiento del lugar que habitan, permiten la mayor utilización de los recursos locales disponibles en beneficio de la comunidad.

Los distintos **programas que se encontraban en funcionamiento** eran (Rodulfo y Boselli, 2015):

- Emergencia Techo y Trabajo.

- Reactivación FONAVI (2003-2015, con 192.414 soluciones habitacionales).

- Solidaridad (2003-2007, con 64.400 soluciones habitacionales).

- Construcción Vivienda.

- Mejora Habitacional “Mejor Vivir” (que junto con el PFCV etapas 1 y 2 entre 2004-2009 lograron 200.376 soluciones habitacionales).

- PFCV Plurianual (2006-2009, con 77.936 soluciones habitacionales). Luego llamado “Techo Digno” en el último periodo.

Siguen en marcha, en este periodo, programas gubernamentales anteriores destinados al hábitat y vivienda, que son financiados por fondos internacionales: PROMEBA, PROSOFA, PROMHIB, NBI (con 577.542 soluciones habitacionales entre 2004-2008). También surgen nuevas puestas en escena a partir de una reconfiguración de roles o directrices con posibilidades para los distintos sectores sociales: Créditos Banco Nación Argentina (B.N.A.) Inquilinos (2006-2007), Créditos BNA (2007-2008), Créditos Banco Hipotecario (BH) S.A. (2009-2010), Programas 42, 43, 44, 45 y 46 (pertenecientes a PROMEBA III, con 234.830 soluciones habitacionales entre 2008-2013), Organizaciones Sociales (2008-2009), Programa “Más Cerca” (2011-2012), Programa de Crédito Argentino (PRO.CRE.AR.) (2012 en adelante), y el Programa “Vivir Más Cerca” (2013-2015) (Rodulfo y Boselli, 2015).

Sigue perdurando la producción de vivienda “llave en mano”, aunque su supremacía ha descendido de un 65,8% en 2008 a un 47,3% en el año 2012 (Rodulfo y Boselli, 2015), año

en que se activa el financiamiento hipotecario de PRO.CRE.AR Bicentenario a través del BNA y el BH S.A. para las clases medias.

Este último programa (**PRO.CRE.AR. Bicentenario**) es una “iniciativa que ofrece créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, adquisición (de viviendas a estrenar o de desarrollos urbanísticos, contruidos por el mismo programa), terminación y refacción de viviendas” (García y Fernández, 2015, p. 11). Tiene como **objetivos**:

- Atender las necesidades habitacionales, contemplando las distintas condiciones socio-económicas y las situaciones familiares.
- Impulsar la actividad económica a través del incentivo a la construcción de viviendas.
- Generar empleo mediante mano de obra directa e indirecta.

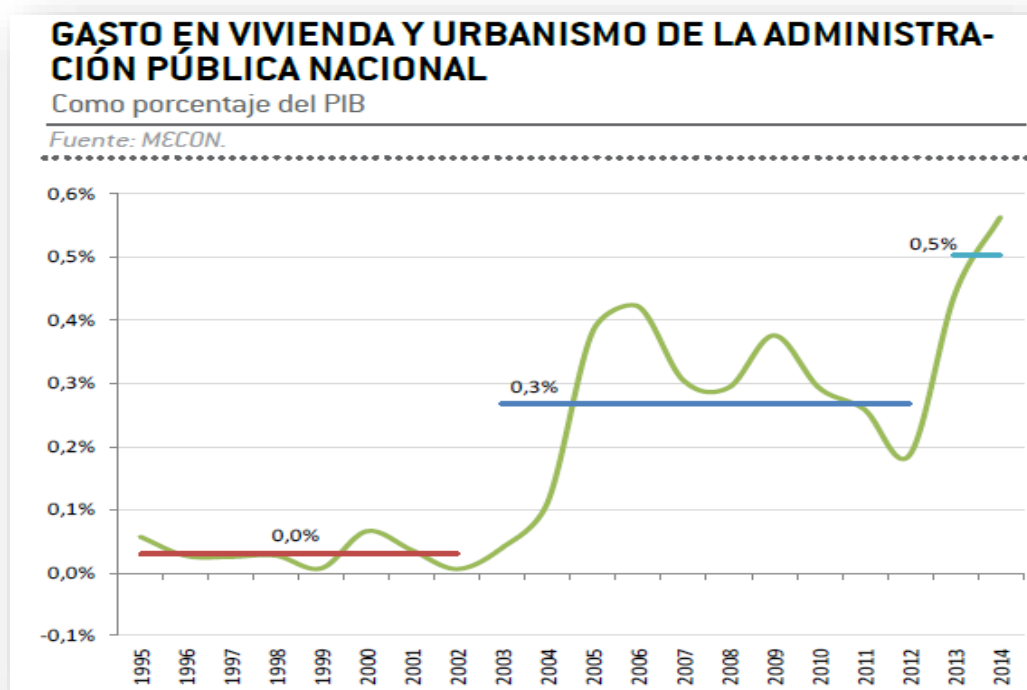
El **plazo del crédito** es de entre **20 y 30 años**, con un **monto** en 2015 de \$650.000. El porcentaje de financiación de la compra y/o construcción va desde el **80 al 100%** y la **relación cuota-ingreso** puede llegar hasta el **45%**. Las tasas nominales fluctúan entre el 2 y el 14% en función del rango de ingresos de la/del adjudicatario/a, y a partir del segundo año dependen de la variación salarial, con tope de incremento de entre 4 y 18% (García y Fernández, 2015).

El financiamiento del programa se realiza con la participación de distintos organismos (ANSES y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas). El Tesoro Nacional aporta casi el 50% de los fondos para la conformación del Fondo Fiduciario PROCREAR Bicentenario y garantiza todas las emisiones de deuda. También el Estado Nacional entrega tierras fiscales urbanas para la conformación inicial del patrimonio de dicho fondo. ANSES invierte a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) en el Fondo Fiduciario de acuerdo a los criterios de rentabilidad y seguridad. Por último, es el **BH S.A. quien implementa el otorgamiento y cobro de los créditos** (García y Fernández, 2015).

Desde su creación en junio de 2012 a octubre de 2015, se lograron más 150.000 (exactamente 150.592) soluciones habitacionales en diferentes modalidades (refacción, compra de vivienda a estrenar, desarrollos urbanísticos, compra de terreno y construcción, terminación y ampliación, construcción).

De este modo, **se logró recuperar la dinámica de la política habitacional del país** que sufrió una baja desde los años ´90, como resultado de la descentralización del

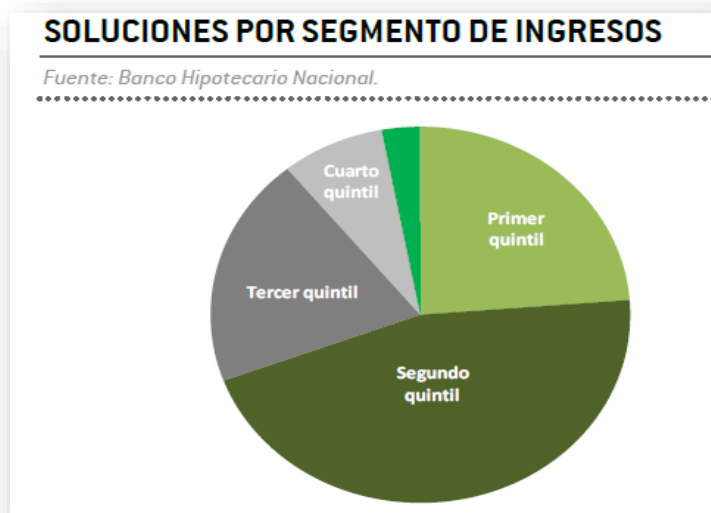
FONAVI, ley que aprobó que los recursos destinados a vivienda se utilizaran para otros fines (N° 24.130) (García y Fernández, 2015).



Elaborado: Ministerio de Economía de la Nación

Extraído: García y Fernández, 2015.

El PROCREAR Bicentenario prioriza llegar a los sectores medios y bajos: más de la mitad de las soluciones habitacionales se han dirigido a los dos quintiles de menores ingresos. Esto, también ha devuelto al BH S.A. un rol primordial en la gestión de créditos.



Elaborado: Ministerio de Economía de la Nación

Extraído: García y Fernández, 2015

Este programa contribuye a dinamizar el sector de las pequeñas empresas constructoras pero también propicia la escalada de precios del suelo en varios lugares del país impidiendo la ejecución de muchos créditos otorgados. Por esto último, el Estado lanza la línea de desarrollos urbanísticos en terrenos fiscales de nación, provincia y municipios. También pone en marcha la **línea de lotes con servicios**, para generar suelo a precios accesibles articulando con las provincias y municipios del país.

En síntesis, los pilares de este periodo son:

- La reactivación económica por medio de la construcción de viviendas.
- La inclusión en el mercado de trabajo.
- El crecimiento de las oportunidades de acceso a los satisfactores habitacionales.
- Incremento de la inversión pública.
- Incremento de la producción habitacional –viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales (ahora llamadas ambas como “**solución habitacional**”) -.
- El año que registra la mayor producción habitacional es el 2009 con 91.630 soluciones habitacionales, cuya cifra tiende a descender hasta el año 2013 con 40.851 terminadas ese año (Rodulfo y Boselli, 2015).
- Puesta en valor de las unidades habitacionales deficitarias recuperables.
- Incorporar nuevas prácticas de gestión: atención de la emergencia laboral y la promoción del modo de producción cooperativa.

- Presupuesto asignado al sector vivienda en aumento año tras año, con bajas en periodos.

Para agregar, según el INDEC (2010), a pesar del incremento sostenido de las Metas sociales alcanzadas **persiste un déficit habitacional y desequilibrios regionales importantes**. Aun a través de los años, persiste la presencia de patologías constructivas y el diseño de tipologías (repetición de estándares y diseños) que no se adaptan a lo local y regional. Estos elementos deben ser repensados y reconfigurados para elevar la calidad material del ambiente y también evitar los déficits de tenencia, logrando así una vida sana y segura (Rodulfo y Boselli, 2015).

Por otro lado, a pesar de los intentos estatales de erradicar la formación de asentamientos informales por la peligrosidad que implica, la inseguridad social y ambiental, por medio de reubicaciones en algunos casos, en otros sin ofrecerles posibilidad de habitabilidad, siguen creciendo en números la cantidad de **asentamientos informales** y las familias que los habitan. Los lugares que más se han desarrollado son en las riberas de río, orillas de canales de agua con peligro de expansión en épocas de lluvia, rodeando a basurales que implican un riesgo para la salud, al lado de cerros o zonas empinadas (terrenos con pendientes muy pronunciadas) que no permiten el acceso del camión recolector de basura, el transporte público de pasajeros, las instalaciones de servicios de luz y agua son precarios, inexistencia de enripiado de calles, etc.

Actualidad habitacional (2015-2019)

Este apartado de la contextualización se desarrolla en base a un artículo científico elaborado por el investigador del CONICET Miguel Ángel Barreto en el año 2017, expone las políticas habitacionales del presente gobierno.

Iniciando con el nuevo gobierno presidencial del ingeniero Mauricio Macri, a partir de diciembre de 2015, se redireccionan las políticas económicas y sociales: se implementa nuevamente un modelo de ajuste, apertura y liberalización de la economía de los años '90.

La tendencia existente en la Argentina ahora es la **mercantilización del acceso a los bienes necesarios para la reproducción social**, contra una **desmercantilización de los mismos propuestos como derechos** (desarrollada por el gobierno kirchnerista para todos los sectores sociales, especialmente los de bajos ingresos), incluyéndose aquí a las políticas habitacionales. Según Esping Andersen, cuanto más tiende un Estado a que las relaciones laborales y el acceso a los bienes estén regidos por las reglas del libre mercado capitalista,

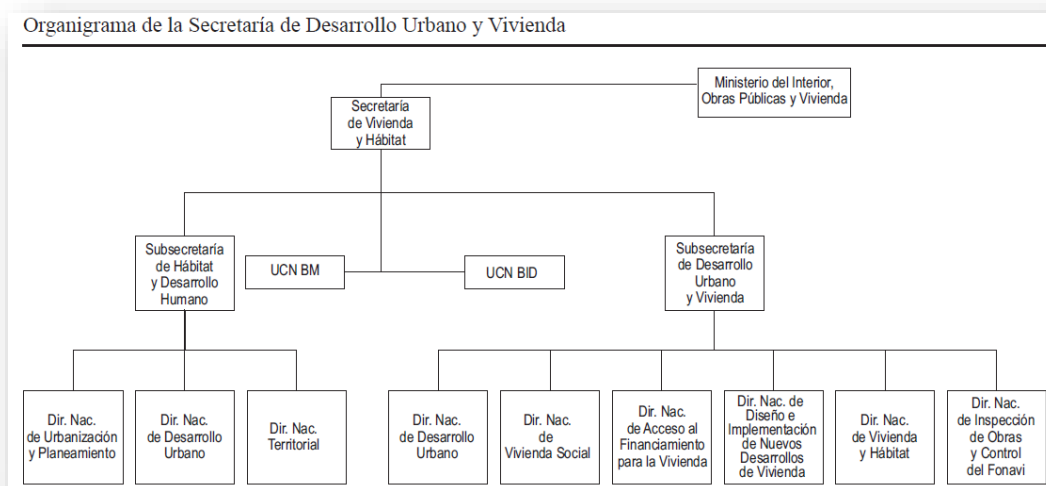
mayor mercantilización va a existir de los mismos; mientras más derechos sociales brinda un Estado para desvincularlos del mercado y garantizarlos a quienes no pueden acceder a una calidad de vida adecuada a través del mercado, **mayor desmercantilización va a haber** (Barreto, 2017).

La política habitacional es tomada como instrumento de intervención para la disminución del déficit habitacional, sea éste absoluto o relativo pero que hoy está siendo complejizado y dejado de lado como política de interés gubernamental: se puede hablar de un **déficit absoluto cercano a 3.000.000 de viviendas**, necesarias para la población argentina (Rodulfo y Boselli, 2015).

El presente gobierno detiene todos los proyectos en marcha de la PFCV del gobierno anterior, cambiando la organización administrativa e impulsando modificaciones en el marco normativo y estructuras de los IPV. Por otro lado, consiguió mayor financiamiento de los organismos internacionales de desarrollo y la participación del sector financiero privado, otorgándole un nuevo enfoque a la política habitacional y diversificando nuevamente el conjunto de destinatarios/as y soluciones.

En cuanto al **marco normativo**, se **aprueba la ley 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada**, que amplía las leyes de contrataciones y concesiones de obras públicas del Estado y habilita las asociaciones con el sector privado y otros sectores públicos para desarrollar proyectos de infraestructura y vivienda (Barreto, 2017).

En la organización administrativa, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (N° 212 de 2015), el PEN desmembró el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el de Energía y Minería, de Transporte y al resto lo fusionó con el Ministerio del Interior, resultando como **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda**. El mismo decreto define 6 secretarías para este Ministerio, una de ellas (la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUYV)) por decisión administrativa (N° 797 de 2016) se integra por dos subsecretarías (SSDUYV que ya existía, y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SHYDH)), más dos Unidades de Coordinación Nacional de los Programas financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).



Fuente: Decreto 212/2015 y Decisión Administrativa 797/2016

Posterior a la **reforma administrativa**, la obra pública deja de tener rango ministerial exclusivo. La relación entre la SSDUYV y las jurisdicciones provinciales sigue siendo a través del CONAVI; y el FONAVI continúa su tendencia hacia la desfinanciación y tampoco se introducen recursos del Tesoro Nacional para subsidiar la producción habitacional.

En relación al PROCREAR Bicentenario, se realizan modificaciones al programa, poniendo en práctica el **PROCREAR Solución Casa Propia**, que inicia la asociación público-privada:

- Elimina el subsidio a las tasas de interés bajas.
- Combina el crédito de la banca privada (a tasa de mercado) con el ahorro de las familias y una bonificación del Estado nacional (bono de cooperación a las/os beneficiarios/as), en un proyecto de cooperación entre el Estado, bancos y desarrolladores inmobiliarios.
- Se destina para la construcción de viviendas o para compra de viviendas nuevas o usadas.
- **El modo de asignación de los créditos para viviendas es modificado:** la adjudicación se realiza a partir de un puntaje social según la vulnerabilidad de los hogares, y son los bancos quienes hacen la selección (para una mayor focalización).
- **El banco público** (Banco Nación) comienza a ofertar créditos hipotecarios financiando hasta un 80% del inmueble; la cuota es fija por los primeros 3 años, y a partir

del cuarto año aumenta en relación al incremento del salario de cada año, no pudiendo exceder la suba de la cuota al incremento del salario, ni tener un valor mayor al 30% de los ingresos de la/del beneficiario/a.

Por otro lado, se continúan desarrollando **programas con organismos internacionales de desarrollo** (Barreto, 2017):

- **PROMEBA IV**, que inicia en 1997 y es financiado hoy por el gobierno nacional (U\$S22 millones) y el BID (U\$S200 millones), compuesto en su organización por una Unidad de Coordinación Nacional (UCN), Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) y Unidades Ejecutoras Municipales (UEM). Su **objetivo** es **mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres de la población y contribuir a la inclusión urbana y social de sus hogares** –que habitan en villas y asentamientos informales- por medio de la formulación y ejecución de proyectos barriales integrales (31.000 hogares entre 2015 y 2020). Los **componentes primarios** de su objetivo son la legalización de la tenencia de la tierra, la provisión de infraestructura para el saneamiento ambiental y equipamiento social, y el desarrollo comunitario; y el **componente secundario** está dirigido al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las UCN, UEP y UEM (www.promeba.gob.ar).

- **Programa Integral de Hábitat y Subsidio a la Vivienda**, inicia con el actual gobierno y es financiado por el BM (U\$S200 millones) y el Tesoro Nacional (U\$S6 millones) destinado a cinco aglomerados del país (Gran Córdoba, San Salvador de Jujuy-Palpalá, Mar del Plata-Batan, Gran Mendoza y San Miguel de Tucumán-Tafí Viejo). Tiene como **objetivos**: incrementar el acceso a infraestructura y servicios básicos en asentamientos urbanos seleccionados, e incrementar el acceso a la vivienda para los hogares de medios y bajos ingresos. Sus **componentes primarios** son:

- a) **Subsidio a la vivienda**: propone financiar el acceso a la vivienda formal a 3.000 hogares de ingresos medios y bajos mediante créditos hipotecarios con subsidio al capital (bono otorgado por el mismo ejecutor) en el marco del PROCREAR Solución Casa Propia (financiará la compra de la primera vivienda nueva o existente para familias con relación cuota-ingreso de máximo 25%).

- b) **Mejoramiento integral del Hábitat**: busca financiar a 19.000 hogares de barrios precarios para la mejora habitacional (infraestructura y servicios básicos, espacio público y equipamiento comunitario, fortalecimiento del desarrollo humano, y reducción del déficit de propiedad y de la seguridad de tenencia de la tierra).

Tiene como **componentes secundarios:**

a) Fortalecimiento institucional: financia la capacitación y el fortalecimiento institucional de los IPV y municipios para la formulación, implementación y gestión de proyectos, también asistencia técnica para generar diagnósticos, analizar resultados y establecer bases para el diseño y utilización de un Plan Nacional Urbano y de Hábitat. Además, financiará actividades para mejorar procesos de legalización dominial.

b) Gestión del programa: financia gastos de funcionamiento, equipamiento y gestión de las UCN, UEP y UEM (contando con sus propias unidades de gerenciamiento).

Existen también **programas de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUYV)** que se encuentran dentro de **cuatro líneas** que promueven proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos e infraestructura, para atender la gran cantidad de problemas habitacionales (Barreto, 2017):

- **Acceso a la Primer Vivienda.** Compuesta por tres programas:

a) Programa Construcción de Vivienda Nueva: dan continuidad a los PFCV del gobierno anterior (denominados al final del gobierno pasado “Techo Digno”). Su **objetivo** es la **construcción de viviendas nuevas para los hogares de escasos recursos económicos**. El financiamiento es compartido entre Nación (FGS de ANSES) y las provincias con los recursos de los IPV, con uno de ellos el FONAVI. Posee **cuatro componentes:**

1. Soluciones habitacionales, destinado a vivienda nueva, mejoramientos, refacciones o ampliaciones.

2. Infraestructura integrada, para obras de accesibilidad vial, provisión de agua corriente, desagües cloacales y pluviales, redes eléctricas y de protección ambiental, alumbrado, equipamiento barrial, veredas, etc.

3. Titulación, dirigido a mensuras, gestión y aprobación de la subdivisión del suelo, confección e inscripción de títulos y asistencia legal a las/os beneficiarios/as para la formalización de la tenencia de terrenos y la futura escrituración de nuevos lotes y unidades funcionales.

4. Promoción socio-cultural, buscando la integración socio-cultural de las/os beneficiarios/as y sus familias durante el tiempo de ejecución de las obras (por ejemplo: capacitación en el uso de viviendas y sustentabilidad en el hábitat).

b. Programa de Asociaciones público-privadas: destinado a brindar soluciones habitacionales a personas con capacidad de pago pero que no pueden acceder al mercado formal de crédito para su primera vivienda. Tiene **cuatro componentes**:

1. Desarrollo Urbano Integral: financia proyectos de viviendas que priorizan la mezcla social de los quintiles 1 a 4 a de la población, realizados con esfuerzos público-privados compartidos (el **sector público** financia la vivienda social y otorga créditos hipotecarios a través del Banco Nación o el PROCREAR, el **sector privado** aporta tierra, desarrolla anteproyectos, realiza obras y comercializa).

2. Construcción con sindicatos: el sector público financia el 100% de la construcción a través del SSDUYV, donde el 30% es subsidiado y el 70% es recuperado. Los **gobiernos provinciales y municipales** brindan la **infraestructura**, y el **sector gremial** aporta la **tierra y beneficiarias/os**.

3. Lotes con servicios: el **sector público** otorga permisos de rezonificación, densificación y otros permisos viables, el **sector privado** desarrolla los anteproyectos, financia la construcción, construye y comercializa para las/os destinatarios/as de interés para el sector público.

4. Canje de viviendas terminadas por lote: el **sector público** otorga tierra disponible en otra zona, el **sector privado** desarrolla anteproyectos, financia la construcción, construye y comercializa para las/os destinatarios/as de interés para el sector público.

c. Programa de tratamiento de cuencas y legalización de asentamientos: el **objetivo** es el saneamiento de cuencas y la relocalización de familias de sectores urbanos con alto riesgo ambiental, todo esto para mejorar las condiciones habitacionales de la población. Además, debe consolidar a la población en el sitio que habita, regularizando la propiedad de la tierra a favor de sus ocupantes, proveyendo la infraestructura básica de servicios, consolidando los espacios públicos, resolviendo los problemas ambientales e incorporando infraestructura privada de saneamiento básico.

- **Acceso al crédito:** posee un solo programa “**Mejor Hogar**”, destinado a otorgar microcréditos para mejorar la calidad de las viviendas existentes. Apunta al **sector de más bajos ingresos –formal e informal-** que percibe menos de tres salarios mínimos vital y móvil, y que no sea sujeto de crédito de la banca formal. Este microcrédito puede destinarse a la conexión domestica a servicios públicos (gas y agua), al mejoramiento y ampliación de la vivienda, y a la legalización dominial.

- **Tenencia formal de la vivienda:** posee un solo programa “**Legalización dominial**”, financia la legalización del dominio de tierras y la escrituración masiva por intermediación de los IPV, mediante la transferencia de recursos para subsidiar **tres componentes**:

a. Articulación entre la SSDUYV, los IPV, los municipios y demás organismos involucrados en la legalización.

b. Convenios con agrimensores y escribanos para el cobro de un honorario para vivienda social.

c. Regulación de complejos habitacionales públicos existentes.

- **Desarrollo urbano:** cuenta con **tres programas**:

a. **Rehabitar:** destinado a la recuperación de conjuntos habitacionales multifamiliares de más de 50 viviendas construidas en altura, de dos plantas o más, edificados y/o financiados por el Estado a través del Plan Alborada (años ´70), FONAVI y PEVE (fines de los ´60). Los entes ejecutores son los IPV y los municipios, y el financiamiento está a cargo de la SSDUYV.

b. **Lote con servicios:** su interés es la captación, activación y desarrollo de suelo urbano apto, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de hábitat de las **poblaciones de menores recursos** mediante el acceso al suelo para la construcción de una vivienda adecuada. Su ejecución es conjunta con los gobiernos provinciales y municipales que se adhieran a él. Éstos últimos son los receptores de los fondos y responsables de la ejecución de las obras con el financiamiento a cargo de la SSDUYV.

c. **Acceso al suelo:** busca generar suelo urbano apto para proyectos integrales de vivienda. **Crea un Registro Nacional de Tierras** y busca implementar un mecanismo de evaluación y activación de tierras, articulando lo público y privado. Va a funcionar mediante la presentación de una oferta irrevocable para la compra de terrenos aptos para el loteo de parte de desarrolladores/as y propietarios/as, y el financiamiento está a cargo de la SSDUYV.

En relación con la **Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano**, la misma tiene como **objetivo** intervenir zonas vulnerables urbanas y rurales desde un abordaje integral de hábitat en las dimensiones física, social y territorial. Ésta secretaría posee cinco líneas de acción (Barreto, 2017):

1. **Plan de Hábitat y Vivienda:** se realizan intervenciones integrales y soluciones habitacionales de vivienda para transformar el hábitat informal en barrios dignos

integralmente. Busca financiar el acceso al agua potable, cloacas, calles y veredas iluminadas, espacios públicos y comunitarios de calidad, legalización dominial y desarrollo comunitario. Algunas intervenciones se ejecutan en áreas fronterizas, rurales y de pueblos originarios, con poblaciones menores a los 10.000 habitantes. También intervenciones en las principales provincias con aglomerados urbanos con mayor déficit acompañadas por el Gabinete Social.

2. Acercar los espacios públicos de calidad a cada comunidad: intervenciones planificadas dentro de los planes integrales de mejoramiento y urbanización para construir espacios públicos de calidad, con oferta de actividades del Programa de Desarrollo Humano.

3. El Estado en tu barrio: el objetivo es el acercamiento del Estado a las localidades más vulnerables y alejadas de los centros urbanos para que tengan acceso a las mismas oportunidades y servicios. Mediante oficinas de Presidencia **todos los ministerios están al servicio de la comunidad** para la realización de trámites y controles de salud, asistencia en cuestiones de violencia, discapacidad, adicciones y participación ciudadana.

4. Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO): propone oportunidades para todas/os en cada equipamiento comunitario existente, y planea la construcción de nuevos equipamientos en las zonas más vulnerables del país para que las/os habitantes puedan formarse en talleres de innovación, tecnología, emprendedurismo y empleabilidad.

5. Programa de Desarrollo Humano: propone acercar a las/os vecinos/as módulos de deportes, genero, cultura, hábitat y educación general.

El Estado actual, con todos estos programas, planes y guías de acción expuestos ha desmontado la estructura de intervención de la PFCV, realizó una modificación de los actores intervinientes y la orientación de la política habitacional. Ha dejado de lado los contratos con las empresas constructoras contratistas del Estado (por la supuesta corrupción existente) y suprimió los programas **desmercantilizadores de los servicios**, que lograban la participación de los distintos sectores sociales (ONGs, organizaciones sociales de desocupados/as y cooperativas), que en su conjunto movilizaban la economía.

Con la reformulación del PROCREAR, éste pasó más a consolidarse como parte del capital financiero e inmobiliario que como derecho de acceso a la vivienda propia, llegando a más personas de los estratos medios-altos y altos a través del mercado y banca privada, dejando a la suerte a los estratos medios-bajos y bajos. Se produjo así, la

consolidación de la **mercantilización de la vivienda social por sobre la percepción de derecho que existía anteriormente** (Barreto, 2017).

Esta mercantilización no permite el acceso de vastos sectores de la población del país a un terreno y vivienda propia, lo que sigue originando la formación y expansión de nuevos **asentamientos informales** en zonas periurbanas (periferias de la ciudad), que ahora son llamados “**barrios populares**” y, después de años de lucha social, están reglamentados por la **ley N° 27.453 de “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio-Urbana”** sancionada en el año 2018, posibilitando de este modo su inclusión en la agenda estatal presupuestaria y legislativa.

5.1.6. Entrevistas familiares, Detección y Asignación (DyA), Mesas de Trabajo (MdT) y formación institucional

Contextualización de la ONG “Techo”

Techo es una ONG latinoamericana liderada por jóvenes que se encuentra presente en 19 países de América Latina. Fue creada en 1997 en Chile por un sacerdote jesuita junto a un grupo de estudiantes para realizar construcciones de casas y una capilla en un pueblo llamado Curanilahue, provincia de Arauco.

Su **propósito general**, del cual se desprenden sus objetivos y actividades, es: **superar la situación de pobreza en la que viven millones de personas en asentamientos informales** (hoy llamados **barrios populares** en Argentina). También busca formar jóvenes voluntarios/as a través del vínculo con las/os vecinos/as de los distintos barrios donde se inserta.

Tiene como valores la solidaridad, convicción, diversidad, optimismo y excelencia. Estos valores están acompañados y sostenidos por 4 pilares, ellos son (Techo, 2018):

- **Fomentar el desarrollo comunitario:** fortalecer capacidades comunitarias que impulsen el ejercicio de la ciudadanía, principalmente mediante el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, y la promoción del desarrollo económico y social.
- **Promover la conciencia y acción social:** involucrar a la mayor cantidad de voluntariado crítico y propositivo en el trabajo con las/os pobladores/as de los barrios populares, para promover la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos.
- **Incidir en política:** generar cambios estructurales junto con las comunidades y otras/os actores/as, para denunciar la exclusión y vulneración de derechos en los barrios populares; mediante el posicionamiento en la agenda pública, la difusión de información relevante, la generación de propuestas concretas y el fomento de la participación real de la ciudadanía en estos procesos.
- **Desarrollo institucional:** mejorar continuamente nuestro trabajo mediante procesos transparentes, éticos, participativos y coherentes, que garanticen el desarrollo del trabajo comunitario, la gestión de equipos, el financiamiento y la información.

En Argentina, Techo inicia su trabajo en la provincia de Córdoba en el año 2003, por el impulso de una voluntaria chilena que se encuentra estudiando en esa provincia, denominándose **“Un techo para Argentina”**. En ese año se realiza una construcción de

viviendas en la localidad de Jesús María con voluntarios/as de Chile. En 2006 se traslada la sede central a Buenos Aires, luego impulsada por el BID para abrir nuevas sedes: Río Cuarto (2007), Misiones, Neuquén y Río Negro (2009), **Salta (2010)**, La Plata (2012), Corrientes-Chaco (2013). En 2012 deja de llamarse “Un techo para mi país” para llamarse “Techo” unificándose toda Latinoamérica bajo ese nombre.

En cuanto a los medios económicos, se sustenta con aportes estatales, de bancos internacionales (BM y BID), de empresas comerciales nacionales e internacionales y a través de la presentación de proyectos de infraestructura y servicios en fundaciones y organizaciones financieras nacionales e internacionales.

Contextualización del B° La Ciénaga: ámbito de desarrollo de la práctica

El B° La Ciénaga se encuentra ubicado en la zona oeste del departamento Capital, perteneciendo al municipio de San Lorenzo. En el sector que actualmente se encuentra desarrollando el trabajo la ONG Techo habitan aproximadamente 120 familias (Techo, 2019).

El barrio se funda en el año 1995: “[las/os vecinos/as] se organizaron para tomar tierras pero no se realizó un loteo posteriormente” (Techo, 2019, p. 4). Años más tarde, se conforma una nueva parte del barrio denominada por el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) **“La Ciénaga Loteo Nuevo”**: se forma un sector en altura (comparado con el nivel del río Arenales aledaño) hace aproximadamente 10 años, y otro sector (el más cercano al río y en nivel más bajo que el anterior) se conforma a partir del año 2014 hasta la actualidad.

En este último sector barrial, Techo inicia su trabajo en el año 2019, más precisamente en el mes de febrero, a través de la convocatoria a vecinas/os para reuniones en las MdT⁶ por las inquietudes y problemáticas barriales a las que se propone buscar respuestas en conjunto.

Las MdT son desarrolladas cronológicamente en este apartado; las mismas se llevan a cabo quincenalmente en el barrio “La Ciénaga” los días miércoles de 18.30 a 21 hs aproximadamente y su presentación es por mes recorrido con las familias e instituciones.

⁶ **Mesas de trabajo (MdT)**: Espacio periódico de trabajo entre voluntarias/os y vecinas/os donde se dialoga, reflexiona y decide sobre los intereses de la comunidad para gestionar iniciativas colectivas que aporten al bienestar del asentamiento y fortalezcan capacidades comunitarias (Techo, 2016).

Además, se agrega el trabajo realizado de acuerdo a los momentos y temáticas que se pudieron percibir en las MdT.

Inserción

A fines del mes de marzo de 2019, se realiza la inserción institucional de las/os residentes de Trabajo Social en la ONG Techo Salta, por medio de una reunión con el entonces “Acompañante del Rol de Coordinadores/as de Comunidad” (Alejandro Romero). En esta reunión, se presenta la modalidad de trabajo y aspectos importantes a desarrollar en los barrios. Se ofrece, de parte de la ONG, la posibilidad de elegir a cada alumna/o residente el lugar y rol deseados a desempeñar en la organización; algunas designaciones institucionales coinciden con el rol manifestado por las/os alumnos/as, otras no.

A partir del mes de abril se inicia el recorrido en el B° La Ciénaga, nuevo lugar de trabajo de la organización, para completar encuestas diagnósticas por medio de visitas domiciliarias y haciéndoles conocer a las familias y personas la modalidad de trabajo de Techo Salta.

Se realiza la convocatoria a las/os vecinos/as a través de invitaciones públicas (afiches y folletos) y charlas con las familias para las reuniones en la vivienda de la Sra. Ely (vecina del barrio). A la primera reunión (en el mes de mayo) asisten aproximadamente 60 personas (8 de mayo de 2019), las cuales exponen las distintas problemáticas que posee el barrio y afectan a las familias locales.

Capacitaciones y reuniones de trabajo institucionales

Como parte que conforma la práctica pre-profesional también se encuentran **dos momentos** importantes que merecen exposición:

- Capacitaciones institucionales a las/os residentes.
- Reuniones de equipo de trabajo de barrio “La Ciénaga”.

En cuanto a las **capacitaciones**, en los inicios, de manera paralela a la inserción comunitaria, se brinda a las/os estudiantes de la carrera de Trabajo Social formación en los distintos roles que se desarrollan posteriormente. Esta formación se realiza a través de la **Inducción Obligatoria al Rol (IOR)**, un espacio que permite el conocimiento de las obligaciones y actividades a desarrollar por parte de la/las persona/s encargada/s de los distintos roles en la organización y en el barrio asignado. Se capacita sobre la organización, sus objetivos, modelos de trabajo y enfoques. Más específicamente en

relación con el rol asignado, existe el **Ciclo de Formación Continua (CFC)**, es un espacio de formación destinado a coordinadores/as de comunidad donde se busca problematizar, reflexionar y construir nuevas formas en lo que hace al acompañamiento a las comunidades. Aquí se pone sobre la mesa cuestiones referidas al hábitat, pobreza y gestión comunitaria como conceptos que tenemos en cuenta en nuestro trabajo. Son espacios que deben cumplir las/os coordinadores/as de comunidad cuando ingresan en su rol.

Las **reuniones de equipo de trabajo** se llevan a cabo en la sede de Techo Salta (Calle Lavalle 187) en días y horarios acordados por las/os voluntarios/as y las/os estudiantes (generalmente días miércoles en que no se realiza MdT en el barrio). En las reuniones se comunican los procesos que se están desarrollando en el barrio por cada área (en el caso de **La Ciénaga**: equipo de DyA y equipo de MdT) y las propuestas de trabajo futuras a desarrollar en la comunidad. También se realizan las reuniones de **Gestión Comunitaria**: son encuentros para las/os coordinadores/as de comunidad en los cuales se comparten procesos desarrollados y pasos a seguir en los distintos barrios con alguna temática propuesta desde la organización.

Problemáticas

Las principales problemáticas han sido jerarquizadas de acuerdo al interés otorgado por las/os vecinos/as y rectificadas por los resultados obtenidos de las encuestas realizadas por voluntarios/as y residentes de la organización en el mes de abril del presente año en el barrio.

Los datos sistematizados de estas problemáticas provienen de la Sede Central de Techo Argentina (Provincia de Buenos Aires) y son recibidos por la sede Techo Salta posteriormente para ser difundidos. La base de los mismos se realiza sobre 54 de 120 familias aproximadamente que habitan en el barrio al 2019. Estas **problemáticas** son (Techo Argentina, 2019):

- **Acceder a los servicios de electricidad adecuadamente (electricidad domiciliar e iluminación pública):** un 83% de las familias se encuentra conectada de la red pública de provisión de servicio eléctrico de modo irregular (“colgados”), 7% de la red pública con medidor comunitario; en cuanto al alumbrado público: 35% refiere que no existe, 32% es malo, 18% es aceptable, 15% es bueno.

- **Acceder al servicio de agua adecuadamente:** 81% de las familias obtiene agua corriente de manera irregular (“enganchados”), mientras que un 19% se encuentra regularizado.

- **Construcción de defensa de río para protección:** 87% de las familias percibe como riesgo la Ribera de Río/Canal (actualmente “las familias están habitando sobre la ribera del río”, según palabras de quien representa a la Secretaria de Recursos Hídricos de la provincia de Salta en septiembre de 2019, que visitó el barrio con otros/as funcionarios/as locales estatales, referentes barriales y Techo Salta).

- **Recolección de residuos (sólo se realiza en algunos sectores del barrio):** 78% de las familias utiliza el servicio público (camión basurero), mientras que un 15% señaló que quema los desechos, y un 5% lo lleva a otro lugar (casa de familiar u otra cuadra por donde sí pasa el camión recolector).

- **Adecuación de las calles para circulación vehicular y peatonal:** muchas de las calles se encuentran con rellenos de escombros y basura, lo que no permite la circulación, y también produce el estancamiento de aguas de lluvia y aguas servidas.

- **Salud:** atención deficitaria del centro de salud existente en el barrio (falta de turnos, especialistas o medicamentos) para la atención de vecinos/as.

- **Educación:** bajo número de cupos para niños/as y adolescentes del barrio, lo cual obliga a las familias a inscribirlos/as en otros barrios.

- **Obras adecuadas de eliminación de efluentes:** 80% tiene baño con desagüe a pozo ciego, 13% no tiene desagüe, 7% con desagüe a cámara séptica.

Propuestas de trabajo: ¿búsqueda de soluciones?

Desde la MdT, que se realiza en distintas viviendas de vecinos/as del barrio, también surge la posibilidad de una “construcción extraordinaria”⁷: la ONG Techo tiene como objetivo la construcción de casas prefabricadas de modo inmediato para familias de escasos recursos que se encuentran en situación habitacional precaria y/o hacinamiento, situación que se verifica también a través de la realización de encuestas a las distintas familias y por charlas en las reuniones.

⁷**Construcción extraordinaria desde la MdT:** proceso de construcción de una vivienda de emergencia desde el equipo que se reúne periódicamente en el barrio con los vecinos/as. Esta construcción tiene la particularidad que es realizada propiamente por las/os vecinos/as, a diferencia de las construcciones ordinarias, que son realizadas por los/as jóvenes voluntarios/as de Techo acompañados a veces por las/os vecinos/as.

En los meses de junio y julio, también se desarrollan en las MdT cuestiones que refieren a procesos de **información de regularización dominial** para las/os vecinos/as por parte de personas que trabajan en el **ReNaBaP**: en Argentina, este relevamiento es llevado a cabo por la **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)** con personal capacitado, y su objetivo es **registrar a todas las familias que habitan en los barrios populares** (antes llamados “Asentamientos Informales”) por medio de un censo y la entrega de un **Certificado de Vivienda** para la posterior demanda colectiva (con este certificado) de la provisión de servicios públicos básicos (electricidad, agua, recolección de basura, creación de espacios públicos, desagües pluviales y cloacales, etc.) y lograr una paulatina mejora en la calidad de vida de la población.

En el mes de agosto, se ha intentado buscar soluciones a las problemáticas de provisión de servicio de electricidad y agua corriente, llegando a plantearse la concurrencia a las entidades gubernamentales (la intendencia del municipio de San Lorenzo como la más importante para el lugar) y presentar nuevamente (ya que se ha realizado en oportunidades anteriores) la deficiencia e insuficiencia en la provisión de estos servicios por parte del Estado (a través de las empresas prestadoras). Aun no se ha podido avanzar en este tema con la organización y las/os vecinos/as, por las dificultades que implantan los organismos responsables (provincia, municipio y empresas prestadoras).

Construcción extraordinaria desde la MdT

En el barrio se desarrolla una construcción extraordinaria desde la MdT; durante los meses de julio y agosto se ha abarcado este tema y tomado las decisiones pertinentes con las familias para la realización lo más adecuada posible. Esto requiere también la descarga de material necesario (paneles y pilotes de madera, y chapas metálicas) que se realiza conjuntamente entre vecinos/as del barrio y voluntarias/os de la organización.

Se determina luego, siempre en conjunto con las/os vecinos/as del barrio, las fechas de construcción (31 de agosto y 1 de septiembre de 2019) de acuerdo a su disponibilidad y la de las/os voluntarios/as y residentes. Esta construcción extraordinaria se lleva a cabo por la observación y manifestación de las familias de la situación en la que se encuentran viviendo (precariedad y hacinamiento) otras personas. Se desarrolla dos meses antes de la construcción ordinaria (planificada para noviembre de 2019) para la protección de las familias de las condiciones climáticas externas y la “mejora” en su situación habitacional.

Actividades realizadas en la MdT

A partir de una periodicidad de trabajo en el barrio, se desarrollan las reuniones en torno a 4 pilares, que constituyen los **ejes de trabajo comunitario** propuestos por Techo (Techo, 2018):

- **Identidad:** es el sentimiento de pertenencia a la comunidad que se manifiesta en la confianza en las relaciones sociales y la solidaridad del grupo. A partir de dinámicas extraídas de distintos cursos realizados por residentes y voluntarios/as de la organización, se busca (debido a que aún se siguen desarrollando transversalmente) la expresión, escucha y conformación de la identidad de la MdT del barrio.

- **Participación:** es la cooperación de personas de un territorio que se involucran en alguno de los momentos de toma de decisiones y acción colectiva para lograr objetivos comunes. Impulsa la real participación de las/os vecinos/as en las decisiones que se toman con respecto al barrio para la mejora de las condiciones socio-comunitarias. Esto se observa por parte de las/os vecinos/as para las propuestas de trabajo: limpieza de calles, canales y espacios verdes.

- **Organización:** es el esfuerzo consciente de un grupo –más o menos formalizado- con normas o mecanismos de interacción que toma decisiones de forma democrática y actúa por la garantía de los derechos del territorio al que tiene conciencia que pertenece. Desde la organización se busca promover que las/os vecinos/as se constituyan para la resolución de problemáticas y se promueva la división de tareas para la consecución de un objetivo común. A partir de la construcción extraordinaria, se ha buscado la organización de las/os vecinos/as del barrio en torno a pequeñas cuestiones planteadas para el desarrollo de la misma; también para la presentación de demandas a las instituciones proveedoras de servicios públicos y entidades gubernamentales (intendencia).

- **Trabajo en red:** identificarse y vincularse de forma efectiva y horizontal con redes en la comunidad, entre comunidades y con instituciones públicas o privadas mediante la complementariedad de intereses o funciones que aporten al bienestar de una comunidad. En Techo es importante la comunicación con las instituciones u organizaciones que pueden aportar conocimientos o formas de resolución a las problemáticas. En este caso, se ha articulado con personas que trabajan en **ReNaBaP Salta** para brindar información a las familias sobre la situación del barrio en cuanto a la Ley de Regularización Dominial para la Integración socio Urbana (Ley N° 27453) (como se dice en las reuniones: “para luchar por sus derechos”). También se ha posibilitado el asesoramiento legal gratuito a las

familias del barrio por medio de la institución “**Usuarios y Consumidores Unidos (U.C.U.)**”, desde aquí se brinda un constante asesoramiento jurídico relacionado con los derechos del consumidor a las/os vecinos/as de distintos lugares.

Expresiones vecinales de problemáticas laborales y socio-económicas

Las/os vecinos/as del barrio, de modo más particular, manifiestan en algunas ocasiones al finalizar las reuniones los días miércoles la dificultad laboral en la que se encuentran las/os mismos jefes/as de familia (conseguir un empleo) y las complicaciones que tienen para satisfacer las distintas necesidades básicas primarias y secundarias a raíz de ello. Entre las primeras necesidades que mencionan es la de un **lugar independiente para habitar con la nueva familia** que han formado cada uno/a de ellos/as: “cada uno desea tener su espacio, privacidad como familia, que sus hijos/as tengan sus espacios y privacidad para desenvolverse y no causarse conflictos y situaciones de violencia por la falta de los espacios” (Damián, vecino del barrio, registro de cuaderno de campo, 2019).

Las personas que conforman el barrio, en su mayoría, son jóvenes que han decidido independizarse de su familia de origen, e iniciar nuevos procesos con su actual pareja e hijos/as. Estos deseos de independencia se han manifestado a través de la mudanza y recorrida por distintos lugares: “nos hemos cansado de andar y rebotar por todos lados, casas de familiares, alquileres, otros asentamientos de los cuales nos sacaban...” (Damián). Hasta que en un momento logran instalarse en el lugar que se encuentran ahora: “hemos llegado aquí, y nos han intentado sacar los vecinos porque este terreno pertenecía a otro, pero como no se venían a vivir nos metimos y no nos pudieron sacar más” (Damián).

En las reuniones de MdT también se producen charlas informales con algunos vecinos/as del barrio que manifiestan complicaciones para conseguir un empleo por distintos motivos: **Junior**, un vecino jefe de familia, expone que le cuesta conseguir empleo; él se desempeña mayormente como albañil pero al no encontrar trabajo en ese oficio toma lo que se le presenta. En el mes de julio, llega a trabajar de cortador de pasto y carpintero (solo por unos días) para obtener unos ingresos pero eran empleos esporádicos que le permiten llevar el sustento para 4 o 5 días.

Otro vecino del barrio, **José María**, comenta que sale a buscar empleo y al no encontrar mucha oferta (por los problemas de salud que posee) toma lo que se le presenta: “pagan poco pero aun igual hay que agarrarlo porque si no te quedas sin nada”. También expresa que debe salir temprano en la mañana y regresar tarde a casa, a veces con ganas de seguir

trabajando en casa para terminar unos arreglos pero el cansancio no se lo permite. Los ingresos que obtiene también le permiten sustentarse por unos días, buscando más ingresos por medio de la venta de chatarras (que obtienen de los contenedores que arrojan basura frente de su domicilio: justo a orillas del río).

Junto a José María convive **Felisa**, una mujer que se encuentra subempleada desde hace varios años. Las actividades que realiza para satisfacer las necesidades individuales y familiares son: recolección de chatarra para revender (de los contenedores mencionados), cortes de pelo a las personas (niños/as, jóvenes y adultos/as) en su hogar, y el cuidado y atención de sus familiares. Entre ambos sostienen el hogar y conviven junto a dos niñas y un niño.

En este apartado, también se agregan las entrevistas realizadas a las/os vecinos/as del barrio, como intento de acercamiento/conocimiento de la comunidad para adentrarse más en la realidad:

ENTREVISTAS A LAS FAMILIAS

EDUCACIÓN

1. ¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por usted/es? ¿Has/n pensado en retomar el estudio? (si es que lo han abandonado)
2. ¿Crees/n que la educación formal aporta a las/os jóvenes a la consecución de un trabajo?

TRABAJO

1. ¿Estaría/n interesado/s en algún curso/capacitación laboral en su barrio? ¿Qué horario?
2. Con que ingresos cuenta/n: ¿Asignación Universal por Hijo (AUH), pensión, trabajo? ¿Realiza/n otras actividades extras para percibir más ingresos? ¿Cuáles?
3. ¿En cuanto a su/s familia/s y relaciones sociales, recibe/n alguna colaboración?
4. ¿Piensa/n u observa/n si existe o no interés gubernamental por la reducción del desempleo?
5. Cultura del trabajo, ¿se adquiere, crea o recibe?
6. ¿El trabajo aporta a la consecución de una vivienda?

VIVIENDA

1. ¿Qué conflictos/inquietudes/complicaciones se generaron o generan por la falta de espacio propio?
2. ¿Estaría/n interesado/s en el acceso a programas habitacionales o de vivienda? ¿lo consultó?
3. ¿Estuvo anteriormente alquilando? ¿Qué tiempo y costo? ¿con quién o quiénes? ¿Por qué dejó el alquiler?
4. ¿Existen dificultades para el acceso a un terreno o vivienda? ¿Cuáles?
5. ¿Cómo se planea y desarrolla (en el barrio o familias) la ocupación y consecución de terrenos y construcción de viviendas para las/los jóvenes solos o con familia?

TRANSVERSALES

1. ¿El barrio es tenido en cuenta en las políticas sociales de trabajo, educación y vivienda?
2. ¿Cómo piensa/n que influye/n en las/os niños/as la situación que actualmente atraviesa o atravesó? ¿desempleo, baja escolaridad, no tener donde vivir?
3. ¿Se los invita a participar a las/os jóvenes en las decisiones gubernamentales o conformación de las políticas públicas?
4. ¿Conoce el tema de la reproducción intergeneracional de la pobreza? ¿Piensa que lo atraviesa o atravesó en algún momento?
5. ¿Es responsabilidad de las empresas, de la sociedad o del gobierno el acceso a la educación, vivienda o trabajo? ¿o es de cada persona, en este caso jóvenes?

Entrevista a María

Las entrevistas se realizan en base a las preguntas presentadas por temáticas, sin embargo, no se sigue una línea estricta de orden ya que se trata de entrevistas semi-estructuradas. Por lo cual el cuestionario funciona como guía de un diálogo que se construye de acuerdo a lo que la/s persona/s va respondiendo.

EDUCACIÓN

En cuanto a esta temática, la entrevistada relata que asistía al Colegio Joaquín Castellanos (zona centro) desde el B° Palmeritas (zona oeste alta) todos los días, donde vive su madre. A mitad del año 2008 abandona la escuela (13 años de edad) debido a la imposibilidad de pagar el boleto de colectivo. Frente a este motivo económico, la directora

de la institución se ofrece a pagarle el boleto para que no abandonara el estudio pero la madre de María no acepta esta colaboración y la termina retirando del colegio.

La entrevistada sostiene que la educación si aporta a los jóvenes a la consecución de un trabajo “sino no mandarían los chicos a la escuela”. Ella si está interesada en retomar el estudio pero manifiesta que no encuentra con quien dejar a los chicos para ir a estudiar. “Y si pudiera retomar ahora que existen muchas facilidades de terminar el secundario lo haría”.

TRABAJO

La persona visitada manifiesta que “si tuviera la chance de trabajar lo haría, pero si hace falta el estudio, mejor si es por la noche”. En cuanto a los ingresos que percibe, los mismos son de la AUH de sus niño/as; además, los días sábados obtiene un ingreso de \$1500 por la venta de ropa que realiza en la feria de Palermo (“cuando me va bien”) y también su expareja se acerca a su domicilio y le ayuda porque no le alcanza: “con todo esto que obtengo no me alcanza, aun así, rascañando, estirándola, pero nada más”. Agrega, que satisface sus necesidades también con el aporte de un bolsón de mercadería que le entregan todas las semanas en la fundación del barrio, a la cual asiste todos los viernes por la mañana con sus niño/as a recibir la merienda.

En cuanto a sus relaciones sociales, expone que no le gusta molestar a nadie por ayuda porque tiene vergüenza de hacerlo, aun menos incomodar a su familia de origen por los problemas pasados que tuvo con su madre. Prefiere trabajar de manera separada y sola.

En referencia a las políticas gubernamentales para reducir el desempleo expresa que “no existe interés gubernamental en el empleo, porque las cosas que han hecho lo único que han logrado es aumentar el desempleo”.

La cultura del trabajo “viene de la casa, de la familia, es lo que a uno le enseñan”. Según ella, su madre le decía que tenía que terminar el estudio pero “yo no lo hice, me equivoque y metí la pata, ahora me arrepiento mucho”.

María finaliza esta temática respondiendo: “Pienso que el trabajo si aporta a la consecución de un terreno”.

VIVIENDA

Para evitar conflictos o complicaciones “si es necesario tener una vivienda, el espacio de uno. Yo antes le alquilaba la casa a mi mama, le pagaba y además le dejaba dinero para

que ella compre las cosas para cocinar pero después empecé a tener problemas con ella por mi hermano y también con él, por lo que tuve que irme de la casa”.

En ese mismo tiempo que alquilaba en casa de su madre, averigua otras posibilidades: “Antes de cumplir los 18, porque ya tenía a mi niña más grande, estuve averiguando cómo hacer para conseguir un terreno pero me dijeron que recién a los 18 años podía anotarme. Así que apenas cumplí la edad me anoté en Tierra y Hábitat”.

Luego de los problemas que tiene con su madre, se aleja de ella, deja la casa donde estaba y transita por distintos espacios: duerme unos días debajo de un puente en un canal con su niña, más adelante, intenta ocupar un terreno libre (canchas de fútbol) en el B° de Atocha, al lado de la escuela, del cual es desalojada (según ella “de buena manera”) por la policía antes que venga infantería y les destruya la mini habitación de plástico y palos que había logrado construir. Hasta que después se entera de estos terrenos que estaban siendo ocupados aquí al lado del río, y se vino a instalar con su familia y “nadie vino a intentar desalojarnos hasta ahora”. Es la primera familia de toda la manzana que ocupa el lugar, más adelante empezaron a llegar las/os vecinos/as.

TRANSVERSALES

En cuanto a las políticas sociales gubernamentales, manifiesta que no son tenidos en cuenta: “es un tiradero este lugar, así nos dicen los políticos”.

A las/os jóvenes si se les invita a que participen en la política, se los tiene en cuenta según la entrevistada, y muchos de ellos se prenden, más ahora que estamos en época electoral.

Respecto de la posible influencia que puede ejercer en sus hijas/o la situación que atravesó y está atravesando, no habla con ellos, ni con su hija mayor. Si refiere que durante la construcción de la casilla (de Techo) su hija mayor está muy contenta por el nuevo espacio que tendrían y porque “ya iban a dejar de vivir en esa ‘vieja casa’” (últimas palabras de su hija).

La entrevistada al principio desconoce el tema de la reproducción intergeneracional de la pobreza pero luego de una breve explicación, responde que para ella si se reproduce esto en su familia, más aun con el tema habitacional: desde sus abuelos se carece de la posibilidad de acceder a un terreno y vivienda legítimamente (por medios estatales o privados mediante la compra) y tienen que ubicarse en terrenos fiscales a ocuparlos para

tener donde vivir; su madre también repite la acción en el barrio donde vive ahora (B° Palmeritas) y en un terreno en B° Atocha (que se encuentra desocupado al día de hoy), y María también hace lo mismo aquí en B° La Ciénaga. Agrega también que su hija mayor (8 años) le comenta: “mamá yo cuando sea más grande me voy a meter en un espacio verde y voy armar mi casita, y de ahí la voy a invitar a ustedes a que vengan a visitarme”, expresándole María al final que no haga eso, que le sorprende y daba vergüenza lo que decía su niña.

Por último, respondiendo a la responsabilidad del estado, empresas, gobierno o cada uno/a de la posibilidad de acceder a la educación, vivienda o trabajo dice que “si existe la posibilidad de salir adelante y también depende de cada uno, porque si no todos quedarían en lo mismo”.

“Mi mamá tuvo la posibilidad de salir adelante pero no la aprovechó, le ofrecieron un trabajo, pero dijo que no, y bueno eso depende también de cada uno. Ella no salió adelante porque sigue viviendo en el mismo lugar, con los catorce que son, viven en una pequeña pieza. Sacó un préstamo de \$50.000 y no sé qué hizo con la plata porque ni un ropero se compró. La cooperadora le ayudó con los ladrillos, pero los tiene ahí tirados, no hace nada con eso, y ya voy a pasar dentro de poco para ver si siguen ahí o los vendió. Porque ya vendió unas sillas y mesas que tenía en Atocha, las trajo a Palmeritas y la vendió. El gobierno la ayudó, con los muchos que son, haciéndole un baño y cocina pero de ahí no hace más”.

En un momento más ameno, se da la oportunidad de preguntarle por la vivienda de emergencia (VdE) que se le había construido desde Techo, ¿si en algo les había aportado a las circunstancias que estaban atravesando (déficit habitacional y precariedad, por mencionar solo algunas)? Ella responde: “si, la vivienda me aportó mucho para salir adelante y mejorar mi calidad de vida y la de mis hijos. Me gusta tanto la casa que quisiera que me construyan otra al lado para tener más espacio donde estar con los chicos” (entre risas).

Entrevista a la familia: Melisa y Damián

Esta entrevista se realiza a una pareja joven con tres hijos que asisten a la escuela primaria, y se inicia con ambos cónyuges respondiendo pero con el paso de los minutos iban alternando en las respuestas; la charla dura 1 hora y 15 minutos aproximadamente.

EDUCACIÓN

1. ¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por usted/es? ¿has/n pensado en retomar el estudio? (si es que lo han abandonado)

Ambos han destacado que se encuentran con la primaria completa e iniciado el estudio del nivel secundario pero abandonando en noveno grado por las dificultades que se les han presentado. Todo fue de repente manifiestan: “una equivocación pero ahí se está caminando”. Expresan ahora que uno se preocupa más por los chicos/as, la familia: “si uno se quedó, hacer que los hijos avancen. Nuestros padres nos han apoyado para que nosotros salgamos adelante, nosotros también queremos eso para nuestros hijos”.

2. ¿Crees/n que la educación formal aporta a las/os jóvenes a la consecución de un trabajo?

Con o sin estudios es posible conseguir un trabajo, depende de cada uno/a; manifiestan: “mira, hay gente que tiene estudios y no han podido conseguir trabajo”.

TRABAJO

1. ¿Estaría/n interesado/s en algún curso/capacitación laboral en su barrio? ¿Qué horario?

“Si estoy interesado en algún curso o capacitación, de algo que desconozco me sería útil: electricidad, por ejemplo. Me vendría bien por la noche y que sea por aquí en el barrio, cerca”.

2. Con que ingresos cuenta/n: ¿AUH, pensión, trabajo? ¿Realiza/n otras actividades extras para percibir más ingresos? ¿Cuáles?

“En cuanto al trabajo, me pagan por día \$700, trabajo desde las 8 a 12 y de 13 a 17 horas todos los días y sábados medio día. Ella cobra la AUH por los chicos. En época de noviembre a abril o mayo salgo a cortar el pasto para tener un ingreso extra”.

En cuanto a la mujer, ella refiere que en casa se dedica a bordar cintos para otra señora y le paga por unidad, ingreso que también le ayuda para cocinar y comprar útiles para los chicos.

3. ¿En cuanto a su/s familia/s y relaciones sociales, recibe/n alguna colaboración?

“Apoyo económico no, mejor para nosotros así no nos sacan en cara en otros estados (alcoholizados, señala). Si recibimos visitas, charlamos. Según ellos, (familiares) no tienen tiempo de acercarse más seguido”.

4. ¿Piensa/n u observa/n si existe o no interés gubernamental por la reducción del desempleo?

“No existe interés ni preocupación en Macri por disminuir el desempleo, la informalidad. A nosotros se nos hizo difícil comprar materiales con este gobierno, porque terminamos la casa en 2015 y desde ahí no pudimos avanzar más. El círculo de la economía está detenido”.

5. Cultura del trabajo, ¿se adquiere, crea o recibe?

“Hay algunos que la siguen, otros que ni les interesa, no le ponen empeño y de ahí que ya quieren depender del gobierno. Las juntas también influyen en la cultura del trabajo”.

“Trabajo de que hay, hay. Pero hay que rebajarse para tener para comer porque no pagan lo que corresponde, eso te bajonea y da ganas de tirar todo, pagan ‘chauchas’; antes que estar afuera preferís estar en casa haciendo lo tuyo”.

6. ¿El trabajo aporta a la consecución de una vivienda?

“A través del trabajo si se puede ahorrar para conseguir una vivienda. Pero esta caro hoy. Sin laburo no podés conseguir una vivienda, a menos que se metan en el gobierno, laburen y consigan. Depende de cada uno más que del gobierno. Si no quieres laburar no podrás tener una vivienda”.

VIVIENDA

1. ¿Qué conflictos/inquietudes/complicaciones se generaron o generan por la falta de espacio propio?

“Conflictos familiares: por los gustos, malos entendidos que se producían, por violencia contra los hijos de uno o de los otros (no te podías meter con nadie a corregir o retar)”. No existe privacidad: los chicos dentro de la pieza, no podés tener un animal cuando vivís en la casa de otro”.

2. ¿Estaría/n interesado/s en el acceso a programas habitacionales o de vivienda? ¿lo consultó?

“Fuimos a anotarnos en Tierra y Hábitat y a esperar. Buscamos terreno en B° Atocha, B° El Cambio y B° Nueva Esperanza, pero nada. Fuimos a averiguar al IPV (Instituto Provincial de Vivienda) pero nos pedían recibo de sueldo y como ninguno de los dos tenía no pudimos acceder”.

3. ¿Estuvo anteriormente alquilando? ¿Qué tiempo y costo? ¿con quién o quiénes? ¿Por qué dejó el alquiler?

“No, estuvimos rebotando en casas de familiares: de tíos, abuelos; hasta que nos enteramos de este lugar y nos vinimos. Si alquilas no tenés para comer”.

4. ¿Existen dificultades para el acceso a un terreno o vivienda? ¿Cuáles?

“Hoy si, antes era más fácil porque había tierra hasta el 2009. Hoy no hay tierra donde meterse”.

5. ¿Cómo se planea y desarrolla (en el barrio o familias) la ocupación y consecución de terrenos y construcción de viviendas para las/os jóvenes solos o con familia?

“Como te dije antes, estuvimos por distintos barrios buscando terreno, hasta que llegamos aquí, esto estaba vacío, era de un hermano del vecino pero que no vivía aquí, así que nos metimos, nos intentó sacar pero no pudo, y nos resistimos, hasta que dejó de molestarnos después de un tiempo. Hoy no nos llevamos bien con ellos, no tenemos relación con ninguno de cada lado de la casa porque son hermanos”.

TRANSVERSALES

1. ¿El barrio es tenido en cuenta en las políticas sociales de trabajo, educación y vivienda?

“Estamos marginados de las políticas sociales. No hay médicos aquí en La Ciénaga. No enseñan aquí en la escuela, por eso los mandamos a V° Los Sauces (Esc. América Latina), allí las maestras les enseñan y los cuidan”.

2. ¿Cómo piensa/n que influye/n en las/os niños/as la situación que actualmente atraviesa o atravesó? ¿desempleo, baja escolaridad, no tener donde vivir?

“Si uno les enseña que no se puede porque no hay si se dan cuenta. Si uno les compra a pesar de que no alcanza, les enseña mal”.

3. ¿Se los invita a participar a las/os jóvenes en las decisiones gubernamentales o conformación de las políticas públicas?

“A los jóvenes no les interesa la política, solo a unos pocos. Nosotros si participamos en política en 2015, nos prometieron cosas y no nos dijeron nada más; por eso ahora vienen y no los recibimos”.

4. ¿Conoce el tema de la reproducción intergeneracional de la pobreza? ¿Piensa que lo atraviesa o atravesó en algún momento? (no respondida)

5. ¿Es responsabilidad de las empresas, de la sociedad o del gobierno el acceso a la educación, vivienda o trabajo? ¿o es de cada persona, en este caso jóvenes? (no respondida)

Entrevista a Alicia

La entrevista que se presenta en esta instancia se realiza a una familia monoparental, una mujer soltera con un hijo de 3 años de edad. La jefa de familia, Alicia, actualmente vive sola con su niño en una casa de material que se encuentra deteriorado y en riesgo de derrumbe, por lo que según criterios de voluntarias/os de Techo y residentes de Trabajo Social es asignable con la VdE.

EDUCACIÓN

1. ¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por usted/es? ¿has/n pensado en retomar el estudio? (si es que lo han abandonado)

“Me encuentro terminando el terciario, por ahora ya realizando las prácticas de preceptora”.

2. ¿Crees/n que la educación formal aporta a las/os jóvenes a la consecución de un trabajo?

“Si, existe diferencia en estudiar pero también depende de los jóvenes la consecución de un empleo. Aun hoy teniendo estudios cuesta conseguir un trabajo o no tener también perjudica”.

TRABAJO

1. ¿Estaría/n interesado/s en algún curso/capacitación laboral en su barrio? ¿Qué horario?

“Por ahora, me interesa más adelante estudiar Profesorado de Nivel Inicial. Primero, conseguir un trabajo, y luego, poder seguir estudiando”.

2. Con que ingresos cuenta/n: ¿AUH, pensión, trabajo? ¿Realiza/n otras actividades extras para percibir más ingresos? ¿Cuáles?

“Cuento con la AUH. Luego, los días domingos trabajo en un SUM (Salón de Usos Múltiples) alquilando tablones de mi papá desde las 8 a 22 hs, por los cuales obtengo \$800 por día”.

3. ¿En cuanto a su/s familia/s y relaciones sociales, recibe/n alguna colaboración?

“Los tablones que alquilo son de mi papá, que no vivo con ellos pero me ayudan de este modo”.

“Los lazos familiares influyen mucho, por ejemplo, en mi caso, en el cuidado del niño” (es cuidado por su vecina Melisa mientras ella se va a estudiar).

4. ¿Piensa/n u observa/n si existe o no interés gubernamental por la reducción del desempleo?

“No, no existe interés de parte del gobierno en disminuir el desempleo”.

5. Cultura del trabajo, ¿se adquiere, crea o recibe?

“A la cultura del trabajo uno la aprende solo. Se la tiene que ingeniar solo: hacer cosas de hombre en la casa (en mi caso)”.

6. ¿El trabajo aporta a la consecución de una vivienda?

“Sí, claro que si aporta el trabajo a la consecución de una vivienda”.

VIVIENDA

1. ¿Qué conflictos/inquietudes/complicaciones se generaron o generan por la falta de espacio propio?

“Si tuve conflictos con mi familia, porque vivía en la casa de mi mamá alquilando un tiempo, y empezaban por la falta de espacio y privacidad”.

2. ¿Estaría/n interesado/s en el acceso a programas habitacionales o de vivienda? ¿lo consultó?

“En Tierra y Hábitat un año me anoté. Después, en el IPV tenía que actualizar los requisitos”.

3. ¿Estuvo anteriormente alquilando? ¿Qué tiempo y costo? ¿con quién o quiénes? ¿Por qué dejó el alquiler?

“Si, alquilé en otros barrios cerca de la casa de mi mamá y luego alquilé en la casa de ella a \$2000 por mes. Esto fue hace 4 años; un año nomas le alquilé. Después dejé el alquiler por conflictos familiares: por el espacio, por la privacidad, por el niño”.

4. ¿Existen dificultades para el acceso a un terreno o vivienda? ¿Cuáles?

“Si, por los costos y también para construir”.

5. ¿Cómo se planea y desarrolla (en el barrio o familias) la ocupación y consecución de terrenos y construcción de viviendas para las/los jóvenes solos o con familia?

“En mi caso, he comprado el terreno con una piecita construida”.

TRANSVERSALES

1. ¿El barrio es tenido en cuenta en las políticas sociales de trabajo, educación y vivienda?

“No le presté mucha atención pero depende de cada uno para hacer su futuro”.

2. ¿Cómo piensa/n que influye/n en las/os niños/as la situación que actualmente atraviesa o atravesó? ¿desempleo, baja escolaridad, no tener donde vivir?

(No se realizó esta pregunta)

3. ¿Se los invita a participar a las/os jóvenes en las decisiones gubernamentales o conformación de las políticas públicas?

“Si se les da participación y mucha importancia en los programas de jóvenes, no tanto en la política”.

4. ¿Conoce el tema de la reproducción intergeneracional de la pobreza? ¿Piensa que lo atraviesa o atravesó en algún momento?

“Si, conozco. Si influye la reproducción intergeneracional de la pobreza”.

5. ¿Es responsabilidad de las empresas, de la sociedad o del gobierno el acceso a la educación, vivienda o trabajo? ¿o es de cada persona, en este caso jóvenes?

“Es responsabilidad del gobierno”.

En una instancia posterior, se le pregunta por la casa de la ONG Techo, ¿Qué cree que aportaría a ella y su familia? A lo que la entrevistada responde: “me brindaría más seguridad por él bebe, menos robos, menos enfermedad, más protección del clima”.

Algo que ella queda pensando es en el tema de la reubicación que se difundía en el barrio (aun no certera), debido al peligro que puede causar una crecida del río, ya que vive sobre la línea de ribera, al igual que muchos vecinos/as. Esto preocupa porque la reubicación “me deja como estancada y no me deja avanzar”.

Participación de las reuniones quincenales de Barrios Populares-Organismos Provinciales y Municipales

Las/os vecinos/as del barrio están asistiendo a la **Mesa de Barrios Populares (MBP)**: son reuniones periódicas (los días martes cada 14 días) entre vecinos/as de los barrios populares de los municipios de Salta (y aledaños) y representantes de las distintas Secretarías y Ministerios gubernamentales para el planteamiento, de manera directa, de las problemáticas e inquietudes que perciben las familias de los distintos lugares, y buscar recursos y soluciones a las mismas⁸.

En las últimas reuniones que se vienen desarrollando, las/os vecinos/as de los barrios populares exigen a los representantes de los distintos organismos gubernamentales **informes técnicos sobre la factibilidad habitabilidad/inhabitabilidad de los barrios** que habitan, y desde aquí, tomar las decisiones pertinentes sobre la existencia de riesgo o no de vivir en el sitio.

Para avanzar en este plano, se han realizado recorridos por el personal del IPV (arquitectos, agrimensores, ingenieros y otros profesionales) en conjunto con vecinos/as de los distintos barrios, voluntarios/as de las distintas organizaciones (entre ellas Techo) y profesionales de Trabajo Social. Se ha elaborado material expositivo (desde el IPV) de la situación de cada uno de los barrios para ser presentado en las MBP (el 29 de octubre de 2019) a las/os vecinos/as, argumentando técnicamente la posibilidad de habitabilidad/inhabitabilidad requerida.

Llegando al mes de noviembre de 2019, manifestado por las/os asistentes de los barrios, se espera el **informe técnico final** y las **propuestas de trabajo exigidas** (con los presupuestos económicos necesarios) para avanzar en la reubicación de aquellos lugares inhabitables (por riesgo a la vida humana u otros motivos) y el otorgamiento adecuado de los servicios básicos e infraestructura a aquellos lugares que sí se encuentren en posibilidad de habitabilidad y regularización dominial.

⁸Definición extraída de los discursos de los vecinos/as en la práctica pre-profesional en la organización.

Círculo mágico

El día miércoles 21 de noviembre de 2019 en el barrio se da lugar a otra reunión de la MdT para la organización. En la misma se han realizado planificaciones de trabajo para lo que resta del año en beneficio del barrio y actividades para los vecinos/as que impulsan la participación y comunicación entre ellas/os.

Se realiza la técnica denominada “**Círculo Mágico**”, en la cual la/el facilitador/a invita al grupo a formar un círculo tomados de las manos, la **mano derecha** simboliza nuestra capacidad de ayudar; la **mano izquierda**, recibiendo la derecha del otro, simboliza nuestra necesidad de intercambio y recibir ayuda. Al mismo tiempo en que podemos ayudar, necesitamos recibir ayuda. Ninguno de nosotros es tan fuerte para sólo ayudar o tan débil para sólo recibir ayuda.

Por medio de esta expresión, se percibe en las/os vecinos/as la capacidad de ayudar y también recibir ayuda, manifestado mayormente en la construcción ordinaria del fin de semana pasado (16 y 17 de noviembre de 2019). Un vecino del barrio manifiesta, “yo he decidido quedarme en el barrio para ayudar a las familias a construir su casa” (Damián, 2019). Y también con respecto al trabajo que se viene haciendo en el barrio, una vecina manifiesta “yo quiero colaborar con los demás, para que todos tengamos los servicios, a pesar de que yo ya los tengo, quiero ayudar” (Ely, vecina del barrio, 2019). El primer caso (Damián), se ha sumado para la construcción de las casas prefabricadas en el barrio a las familias seleccionadas por la organización; y el segundo caso (Ely), a partir de la realización de actividades para juntar dinero para la instalación del alumbrado público en algunas calles del barrio que no poseen.

Los procesos de reunión barrial y vecinal continúan a lo largo del periodo de noviembre y diciembre para reforzar lazos y conformar una comunidad que busque la satisfacción de sus derechos vulnerados por los organismos correspondientes.

5.2.Desarrollo argumentativo

En el presente apartado se realiza la contrastación de la teoría presentada con la práctica descripta, que se lleva a cabo en el barrio con la organización, teniendo en cuenta los ejes centrales expuestos anteriormente.

Incidencia del desempleo, subempleo y empleo en la vida cotidiana de las familias y sujetos del barrio

De las categorías teóricas expuestas, se retoma el concepto de **población subocupada**, porque en el barrio, de las/os jefes/as de familias con quienes se ha dialogado formal e informalmente, existe un conjunto de población que se encuentra subocupada: la vecina **María** es una de ellas. María manifiesta que obtiene un ingreso de \$1500 los días sábados cuando se traslada a vender ropa a la feria del B° Palermo. Si se tuviera en cuenta solo la cantidad de horas establecidas por el INDEC para una persona subocupada, trabaja menos de 35 horas a la semana.

Pero aquí se debe tener presente otra cuestión: **¿es posible dejar de lado las tareas no remuneradas (cuidado y atención de sus familiares) que la vecina (jefa de familia) realiza en su hogar para la reproducción cotidiana de la existencia?** Es un aspecto que no se encuentra incluido en la definición que se aporta desde el INDEC, y que además no ocurre solo en esta familia.

Como parte de la población subocupada también se encuentran **Felisa, José María y Alicia**, vecinos/as del barrio que participan de las MdT. Cada uno/a manifiesta su particularidad cuando se enfrentan con las “obligaciones familiares” que deben cumplir, primeramente(Felisa); luego, Alicia encuentra dificultades con las mismas por los estudios y prácticas estudiantiles que se encuentra realizando y le imposibilitan dedicarse a un trabajo remunerado (que por ahora solo lo realiza los días domingos). José María, también posee dificultades de emplearse por problemas de salud que tiene en sus piernas, que es un obstáculo para los trabajos de albañilería que sabe hacer.

En el barrio también se da la confluencia junto a la población subocupada de la **población ocupada**, con la característica de encontrarse dentro del **empleo informal** (sin cobertura de salud, sin aportes jubilatorios, sin pertenecer a algún sindicato que luche por sus derechos laborales, etc.). Un vecino que se dedica a esta labor es Damián, quien se desempeña como albañil en un lugar alejado del barrio. Lo hace de 8 a 12 y de 13 a 17 horas de lunes a viernes, y sábados mediodía, con la necesidad de quedarse algunos días

trabajando más horas por falta de dinero o por requerimientos de su patrón (llegando así a convertirse en **sobreocupación**).

Así, se refleja la existencia de obstáculos en la **vida cotidiana** de cada familia y de cada persona, sin importar que posición ocupe en la división social del trabajo. Cada una de las personas/familias se mueve en un espacio atravesado por reglas y también cruzado por relaciones de poder que se manifiestan dentro de ellas y se objetivan en las acciones que llevan a cabo. Podemos decir que “**no existe una vida cotidiana en un mismo momento histórico, sino una heterogeneidad de vidas cotidianas**. Esta heterogeneidad se vincula con los rasgos que los sujetos individuales les asignan a sus vidas, también con el sector social al que pertenecen dichos sujetos” (Grassi, 1989).

Los sujetos encuentran o buscan en esa vida cotidiana mecanismos de **resolución o satisfacción de esas necesidades**, movilizando recursos económicos, capital social y cultural del que disponen. Esto permite introducirse a la siguiente cuestión de habitus, capital y campo.

Habitus, capital y campo en el barrio

Se entiende por **habitus**, según **Bourdieu**, aun sistema de disposiciones duraderas y transferibles que posibilitan o delinear formas de sentir, pensar y actuar de los individuos, adquiridas de manera consciente e inconsciente en los distintos espacios de la vida social (González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000).

Se introduce también la noción de **campo**. Cada campo genera su habitus específico, es decir, un sistema de disposiciones ajustado al juego específico de ese campo. **La relación entre habitus y campo es una relación de condicionamiento: el campo estructura el habitus; el habitus contribuye a constituir el campo como mundo significativo**, dotado de sentido y de valor, donde vale la pena desplegar las propias energías (González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000).

En prácticas familiares externas, se muestran actividades llevadas a cabo por las/os vecinos/as del barrio: muchas/os de ellos/as, para obtener ingresos monetarios realizan la recolección de residuos metálicos y plásticos reciclables (arrojados por las empresas propietarias de camiones contenedores), para luego venderlos a compradores que se acercan desde otros puntos de la ciudad. Esto se encuentra dentro de los habitus de las familias del barrio, muchas de las cuales habitan en las orillas del río y otras cerca del

mismo (Felisa y otra vecina, Ely). También esta actividad puede ser enmarcada como una estrategia de sobrevivencia o actividad remunerada.

El campo implica relaciones de poder, es decir, que cada agente lucha por una posición dentro del campo. Las relaciones objetivas son relaciones entre posiciones ocupadas en la distribución de recursos, noción que abre paso al concepto de **capital**.

Capital: es el conjunto de los recursos y bienes de toda naturaleza que sirven de medios y apuestas a sus inversiones. Se mencionan 3 tipos de capital, pero uno de ellos aquí es el más importante:

- **Capital económico.**
- **Capital cultural.** En estado **incorporado, objetivado e institucionalizado**.
- **Capital social:** es la suma de recursos actuales o potenciales relacionados a la posesión de una red durable de relaciones institucionalizadas de mutua correspondencia y reconocimiento –pertenecer a un grupo- que provee a cada uno de sus miembros (con el respaldo de un capital colectivo) una credencial que los acredita (González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000).

Este último capital tiene mucha importancia para las personas del barrio, porque es a través de las relaciones sociales que se logran muchos objetivos de sobrevivencia entre familias: es mediante el cuidado y apoyo entre las familias que logran superar los obstáculos de estudios, trabajo o la consecución de recursos para la sobrevivencia (por ejemplo, en el caso de Alicia, que recibe apoyo de Melisa y Damián en el cuidado de su niño, en los momentos en que ella concurre al establecimiento educativo a estudiar desde el mediodía hasta las 20 horas de lunes a viernes).

Es importante pensar este capital social también como grupo de trabajo institucional del barrio (**MdT**) que permite la consecución de objetivos para superar las falencias técnicas estructurales y de servicios públicos existentes en el barrio, todo ello, a través de las demandas colectivas antes las instituciones correspondientes del mismo Estado municipal, provincial o nacional.

El habitus de los actores sociales (familias e individuos del barrio) en un campo determinado produce estrategias objetivamente adaptadas a la situación y necesidades. Las estrategias están caracterizadas por una lógica interna que sirve para reproducir la posición de determinados actores en un determinado campo.

Dinámicas y estrategias que implementan las familias en relación a la situación de vulnerabilidad territorial, habitacional y subempleo

Los actores sociales que ponen en práctica las acciones estratégicas **son las familias**. Las familias son realidades construidas socialmente, son también el lugar de la reproducción social y el lugar más importante de las estrategias (González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000).

La familia juega un rol decisivo en el mantenimiento del orden social a través de la reproducción biológica y social, es uno de los lugares claves para la acumulación de capital y su transmisión entre generaciones. **La familia es el principal sujeto de las estrategias de sobrevivencia y reproducción.**

En la vida cotidiana, María lleva a cabo **estrategias de sobrevivencia (EDS)** (la venta de ropa es una de ellas). Se entiende a las EDS como:

Las actividades generadas y sostenidas (planificadas o no) por las familias que viven en situación de pobreza, con el fin de garantizar la satisfacción de necesidades básicas. Son complementarias o sustitutivas del ingreso proveniente de un trabajo formal y presentan un componente ordenador, el uso y la valoración del tiempo (González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000).

A partir de estas actividades (venta de ropa) María obtiene los recursos que necesita para el mantenimiento personal y familiar, que es complementado con el aporte que se realiza desde la fundación existente en el barrio (con mercadería), el ingreso que obtiene por la AUH desde el Estado y los aportes de su expareja (padre de su hijo/as). Con todo esto, igualmente expresa insuficiencia para llegar a fin de mes.

Por su parte, Alicia también lleva a cabo estrategias que le permiten generar un ingreso extra para los gastos semanales: “los días domingos trabajo en un SUM (Salón de Usos Múltiples) alquilando tablonés de mi papá desde las 8 de la mañana a 22 horas, por los cuales obtengo \$800 por día”. Este ingreso sumado a la AUH que recibe por su niño constituyen la mensualidad familiar.

Por otro lado, en cuanto a la situación habitacional, **Alicia** ha manifestado que se encuentra en una **incertidumbre** porque desconoce cuál va a ser el destino de su familia y los vecinos/as del barrio, en especial de aquellos que se encuentran viviendo en la ribera del río Arenales. Es por este motivo, que no piensa (ni imagina, manifiesta ella) realizar

construcciones o arreglos en la vivienda, por el abandono que pueda sufrir la residencia si se realiza una reubicación de las familias.

María, en su situación territorial y habitacional también se encuentra insegura y desconoce lo que pueda ocurrir con ella y su familia, porque también se hallan habitando en la orilla del río. La diferencia de María con Alicia, es que María ya posee una casa prefabricada construida por la ONG Techo (realizada en la construcción extraordinaria del 31 de agosto y 1 de septiembre). Alicia fue seleccionada como beneficiaria para la construcción de la casa prefabricada de los días 16 y 17 de noviembre del presente año, y a partir de ahí, no tiene información de lo que pueda suceder.

Melisa y Damián, manifiestan que no han podido realizar ninguna modificación (ampliación o mejoras) en la vivienda por las dificultades que perciben para la compra de materiales (alto costo), y además, por la falta de dinero para las distintas necesidades “no hay día en que no tenga que salir a trabajar” (Damián, 2019), ya que si él también quisiera realizar algún trabajo en casa le implica un día de laboral fuera menos y, por lo tanto, menos ingreso.

Felisa y José María realizan acciones fundamentales en cuanto a la situación en la que se encuentran habitacionalmente. La familia ha sido adjudicada con la VdE que es utilizada para que habiten sus 3 hijos. Aparte de ello, están realizando la construcción de habitaciones y un baño, y la mejora de un monoambiente que ya poseen construido, todo esto con los materiales que recolectan de los contenedores que arrojan a la orilla del río enfrente de su hogar. Entre estos materiales recolectan ladrillos, hierros, alambres, cemento; la arena y ripio necesarios los extraen zarandeados (limpios) del río también. ¿Cómo no puede ser considerado también esto una EDS? Les permite superar, de a poco, la vulnerabilidad habitacional en la que se encuentran.

Relacionado a la situación territorial, se encuentran también en la incertidumbre de qué va a ocurrir con ellos en el lugar, porque mencionaron en reiteradas entrevistas, que corren peligro por estar en la ribera del río y en cualquier crecida brusca del mismo pueden sufrir graves consecuencias.

¿Por qué la estrecha correlación entre las EDS y las familias? Susana Hintze (citada en González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000) dice que las **familias** componen la **unidad de análisis** más adecuada, porque es la institución heredada por el capitalismo y mantenida hasta el presente como la más adecuada para las tareas de

reproducción de los individuos, es además la que con menor costo permite la movilización gratuita del trabajo (en especial el trabajo femenino).

Existe una **relación** entre la **activación de las EDS** por parte de las familias de los sectores pobres y la profundización de la **crisis económica** que se expresa en la falta y precarización del empleo, el recorte de bienes y servicios por parte del estado, como **efecto de las políticas económicas y sociales de corte neoliberal**. Al hablar de EDS: se hace referencia a familias de sectores populares, es sabido que los efectos nocivos de **las políticas del ajuste repercuten de modo más agudo en los mismos**, es más, tales políticas están formuladas a sabiendas de las consecuencias, y por eso, son acompañadas de programas y medidas “compensatorias” enfocadas a dichos sectores sociales. En coyunturas especiales de crisis es cuando este tipo de estrategias se observan con mayor claridad (González, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000).

Muchos autores destacan a las EDS como respuestas a las crisis, que tienden a ser más espontáneas y de corto plazo. **Son estrategias más defensivas que ofensivas**. Estas estrategias terminan en un deterioro de la calidad de vida de los miembros o algunos de los miembros de las familias.

En la necesidad de sobrevivir, los sectores populares urbanos recurren a todos los **mecanismos** posibles para generar ingresos (**incorporación al mercado de trabajo de la mujer** y las/os hijos (niñas/os que a veces deben dejar la escuela), extensión de la jornada de trabajo, desarrollo de la solidaridad familiar y vecinal, el acceso a ayudas institucionales existentes, la autoproducción de bienes de consumo). Algunas estrategias alcanzan a cubrir las necesidades de sobrevivencia pero no permiten una adecuada reproducción biológica y social, dado los altos costos que su implementación implica.

Si para gran parte de la población la sobrevivencia es un problema constante, las repercusiones son mayores: ya no **se trata** de cómo salir de la crisis, sino **de cómo sobrevivir en la crisis**.

En cuanto a los **trabajos de la mujer**, ellas están encargadas de una **doble labor**, atención y cuidado de familiares (como se expuso más arriba) y también la realización de actividades por una remuneración. En estas últimas, **Melisa** refiere que en casa se dedica a bordar cintos para otra señora y le paga por unidad, ingreso que también le ayuda para cocinar y comprar útiles para los chicos (Melisa, 2019). En las EDS, ambos participan para enfrentar la situación de crisis, haciendo notar la diferencia total de horas que dedican un

hombre y una mujer al trabajo remunerado y no remunerado: **las mujeres dedican, en promedio, el doble de horas al trabajo doméstico no remunerado que los hombres** (Diario Chequeado, 30 abril de 2019). Esta afirmación queda invisibilizada por la naturalización que existe del trabajo gratuito en el hogar que realiza la mujer.

Educación como aporte a la empleabilidad de la población juvenil

Según los datos de la encuesta ENES-Pisac (Encuesta Nacional Sobre la Estructura Social-Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea):

Los jóvenes con mayor nivel de educación presentan mayores tasas de actividad y empleo, y menores tasas de desempleo. Pero esta relación no siempre es evidente debido a la complejidad de los vínculos entre educación y trabajo que responde a una gran cantidad de factores en distintos contextos. (Pérez y Busso, 2018, p. 577)

Esta complejidad entre educación y trabajo se expresa en las entrevistas con las/os vecinas/as como dos visiones distintas o hasta opuestas. **Damián**, por un lado, expresa que con o sin estudios es posible conseguir un trabajo, depende de cada uno/a; manifiesta: “mira, hay gente que tiene estudios y no han podido conseguir trabajo” (Damián, 2019). Él ha cursado sólo hasta el noveno grado, y expresa que no tiene interés de retomarlo. **María**, por otro lado, sostiene que la educación si aporta a las/os jóvenes a la consecución de un trabajo “sino no mandarían los chicos a la escuela”. Ella, por su parte, si le interesa retomar el estudio pero el problema que manifiesta es que no tiene con quien dejar a los chicos para ir a estudiar. “Y si pudiera retomar ahora que existen muchas facilidades de terminar el secundario lo haría” (María, 2019).

Concretamente, la finalización del nivel secundario en la República Argentina se ha tornado obligatoria desde la sanción de la **Ley de Educación Nacional**. Esta ley (Nº 26.206) fue sancionada el 14 de diciembre de 2006 y tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el **artículo 14** de la **Constitución Nacional** y los tratados internacionales incorporados a ella: hoy el nivel secundario es el mínimo nivel educativo a alcanzar, **la mayor educación de la población en general y de la población económicamente activa (PEA) derivó en que las/os empleadores/as subieran las demandas educativas para las/os aspirantes a un puesto de trabajo, y el secundario completo se impuso como el límite educativo mínimo para acceder a cualquier trabajo.** Esto generó la marginación del empleo de los sectores con menores niveles educativos (de allí su menor tasa de actividad) (...). Como resultado, **la**

probabilidad de encontrar empleo para las/os que cuentan con acreditaciones superiores se realiza en perjuicio de las/os que cuentan con acreditaciones inferiores, aun cuando éstos/as tuvieran las condiciones cognitivas y técnicas para cubrir los puestos de trabajo. De este modo, **el diploma aparece como una condición cada vez más necesaria para acceder a un puesto de trabajo** pero menos suficiente. **La educación ya no ofrece una garantía de acceso a un empleo sino que otorga mayores posibilidades** (relativas, en perjuicio de las/los jóvenes menos formados). A su vez, **el diploma representa la única referencia que tienen las/os jóvenes para mostrar ala/al potencial empleador/a en sus primeros pasos en el mercado de trabajo** (debido a que no poseen ninguna experiencia y formación profesional) (Pérez y Busso, 2018).

La completitud del nivel educativo aporta (pero no asegura, como se mencionó anteriormente) a la consecución de un trabajo. A partir de un empleo, también dependiendo del nivel de los ingresos y grupo familiar conformado, se llega a la consecución de un terreno adquirido en urbanizaciones u otros lugares (fiscales, privados, riberas de río, etc.) por medio de la compra, por parte de las personas o grupos familiares. Las/os vecinos también lo perciben así: “Sí, claro que si aporta el trabajo a la consecución de una vivienda” (Alicia, 2019) (ellas/os entendiendo vivienda y terreno como una unidad). También el inicio de construcciones, mantenimiento y/o ampliación de lo existente requiere de la realización de trabajos fuera y dentro del hogar; en el caso de estar en terrenos recientemente adquiridos, la estadía debe ser permanente para evitar intromisiones externas como ocurren en los barrios populares incipientes.

Violación del Derecho a la vivienda: violación de otros derechos humanos

El acceso a una vivienda adecuada es condición necesaria para el disfrute de otros derechos consagrados en los documentos y tratados internacionales (PIDESC, Art. 11 párrafo 1; Obs. Gral. N° 4 y N° 7), así como en **las leyes nacionales y provinciales**. En primer lugar, los derechos internacionales fueron incorporados con jerarquía constitucional por el Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional (2010): “(...) Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes (...)”. También, el artículo 14 bis de la Constitución Nacional consagra el acceso a la vivienda digna, junto con el artículo 37 de la Constitución de la Provincia de Salta.

Frente a esto, **existe por parte del Estado (en sus distintos niveles) una violación de los derechos que el mismo Estado consagra**: no permite el acceso a la vivienda a las

familias de distintos niveles socioeconómicos, llegando solo a algunos de ellos, dejando así al margen, como se viene exponiendo, a aquellos que no poseen un instrumento que acredite los ingresos que perciben y que los mismos sean “suficientes” para abonar una vivienda.

Como se ha relatado en la contextualización de las políticas habitacionales en Argentina, el Estado Nacional se había responsabilizado de la construcción de viviendas para los sectores vulnerables a través del FONAVI (años ´70, ´80 y principios de los ´90). Luego, a partir de avances y retrocesos en las políticas socioeconómicas, el Estado ha ido tomando (ya en los años ´90) **el rol de facilitador** en el acceso a la vivienda, y no de proveedor de la misma, como lo venía haciendo anteriormente. Esto, ha dado como resultado que un amplio sector de la sociedad sea **apartado del derecho a la vivienda**, dando lugar a “los sin techo”, los “asentamientos informales”, etc.

La cuestión que surge aquí es, **¿puede (o debe) el estado (aunque ya lo ha hecho en reiteradas oportunidades) tener el rol de facilitador de acceso a la vivienda y no de satisfactor de este derecho (sobre todo en los sectores de bajos o casi nulos ingresos)?**

En este vértice, pueden surgir diferentes puntos de vista, que dependen del rol que se le asigne al Estado frente a la sociedad y el rol que se asuma con las leyes, en particular con este derecho (a la vivienda). Se pone de manifiesto en los distintos gobiernos las dos posiciones más conocidas:

- La **mercantilización del acceso a los bienes necesarios para la reproducción social**, entre ellos la vivienda. Desarrollada por el gobierno actual (2015-2019).
- La **desmercantilización de los bienes necesarios propuestos como derechos**. Desarrollada por el gobierno kirchnerista (2003-2015) para todos los sectores sociales, especialmente los de bajos ingresos, incluyéndose aquí a las políticas habitacionales. (Barreto, 2017).

En este último punto (la vivienda como derecho), se expone la posición que presenta el candidato a Presidente, y luego electo por las/os argentinos/as el 27 octubre de 2019, Alberto Fernández: **la creación de un Ministerio de Vivienda** (8 de julio de 2019, BAE Negocios). Para el Presidente electo, se necesita volver a encender la economía, abrir las

ventanas de las fábricas, volver a generar empleo y reactivar el consumo, y darle respuestas a la gente de los créditos UVA⁹ (Aranda Gamboa, 2019).

Una aseveración que es fundamental para reafirmar lo expuesto y supera cualquier oposición es que: **“la política habitacional debiera constituir una política de Estado por encima de intereses partidarios, de vigencia continuada y sustentable, más allá de los gobiernos de turno”** (Palumbo, 2011).

La violación del derecho a la vivienda hace que además se vulneren otros derechos: el trabajo, la seguridad social, la seguridad pública, el voto, la privacidad, la educación. El trabajo, lo que permite ganarse el sustento, también puede verse perjudicado por no poseer una vivienda o padecer un desalojo; también el reasentamiento puede alejar a las familias de las oportunidades de empleo. Actualmente, el no poseer un domicilio (exigido en el Documento Nacional de Identidad (DNI)) perjudica el acceso a la salud, educación de las/os niños/as porque los “asentamientos” muchas veces no tienen condiciones oficiales (reconocimiento y ubicación) que exigen las instituciones (ONU-Hábitat, 2010).

La falta de acceso a los servicios básicos y de infraestructura es importante: la ONG Techo Salta fundamenta también su inserción y desarrollo del trabajo voluntario en el B° La Ciénaga a partir de la búsqueda de provisión, por parte de las empresas prestadoras o el Estado, de los servicios básicos (agua, luz, cloaca, entre otros) e infraestructura (plazas, cordón cuneta, alumbrado público, recolección de basura, etc.) para mejorar las condiciones de vida de las familias que allí habitan. Se conoce que todos los servicios son importantes pero **el agua potable y la energía eléctrica son indispensables** para poder llevar un nivel de vida aceptable y desde ahí, lograr una mejor calidad de vida.

¿Es posible hablar de desalojo forzoso o reubicación en B° La Ciénaga?

A partir de las reuniones realizadas en el IPV los días martes, para el tratamiento de temas relacionados con los barrios populares, se ha planteado la exigencia desde el grupo de vecinas/os de un **informe-diagnóstico** elaborado por la institución respecto de la situación de habitabilidad- inhabitabilidad de cada uno de los barrios de la provincia, entre ellos incluido el B° La Ciénaga.

⁹La variante que permite actualizar el costo de las cuotas es la UVA (Unidad de Valor Adquisitivo), una herramienta financiera creada por el Banco Central de la República Argentina que en el momento de su lanzamiento estaba relacionada con el costo del metro cuadrado de una vivienda. Recuperado de: <https://www.icbc.com.ar/personas/como-ayudarte/finanzas/Hipotecarios-UVA-Sus-ventajas-y-como-solicitarlos>.

Las posibilidades de trabajo que se manejan en el IPV, y transmitida a las/os vecinos, es de una **reubicación de las familias que se encuentran habitando en el Loteo Nuevo del barrio**. Esto, se debe al riesgo existente de un aumento del caudal de las aguas del río y que lleva a peligrar, en cada periodo de lluvias (octubre a abril), la vida de las familias. Por parte de algunas/os vecinos/as existe el conocimiento de tal situación de reubicación y por otros no; pero aquellas/os que conocen y con quienes se ha charlado en la MdT, manifiestan que sí están de acuerdo con la reubicación pero que no se van a trasladar del barrio sin que les ofrezcan otro lugar seguro y en mejores condiciones (servicios públicos e infraestructura básicos y no tan alejado de la Ciudad de Salta) (Damián, 2019).

Aquí, se observa que no existe la **seguridad en la tenencia** que requiere una vivienda adecuada, como se plantea en los derechos humanos. Esta hipótesis de “reubicación” puede ser considerada como un **desalojo forzoso** (para las/os vecinos/as), entendiendo por ello como lo plantea la ONU-Hábitat (2010) más arriba. A las familias no se les brinda una respuesta pronta y, además, no se les da otra opción que retirarse del predio que ocupan, llevándolas a una situación de **incertidumbre** respecto de que va a pasar con sus vidas y familias el día de mañana (María, 2019).

Como se mencionó anteriormente, los desalojos forzosos no respetan otros derechos humanos. En el caso de la **escolaridad de las/os niños/as**, que la misma se traslade o interrumpa temporalmente o definitivamente, puede causar una experiencia traumática en ellas/os para asistir a clase. Existen **situaciones de violencia** también en los traslados o desalojos sometiendo a tratos inhumanos a las personas, padeciendo entre ellas por su situación de vulnerabilidad las mujeres y niñas/os. El **trabajo** o la **seguridad social** se ven afectados a partir de estas acciones (ONU-Hábitat, 2010).

Incidencia de las políticas del Estado y de las ONGs en las familias del barrio

En cuanto a las acciones que realiza el gobierno (nacional, provincial y/o municipal) por medio de las políticas públicas, como las entienden Oszlak y O'Donnell citados anteriormente, desde la voz de las/os entrevistados/as se expresa que **el gobierno actual no realiza ninguna acción para reducir el desempleo**: “no existe interés gubernamental en el empleo, porque las cosas que han hecho lo único que han logrado es aumentar el desempleo” (María, 2019).

En cuanto a las políticas habitacionales, como se ha expresado en la contextualización, el gobierno ha detenido todos los proyectos que estaban en marcha del PFCV en el

gobierno kirchnerista, dejando en funcionamiento (e impulsando) los proyectos que son financiados mayormente con recursos del exterior (bancos internacionales). Las familias, por medio de los relatos vecinales, **han expresado que el Estado no se encuentra realizando acciones colectivas de mejora habitacional** hacia adentro y fuera de las viviendas particulares; sí se ha realizado una obra (por ahora a una sola familia de 120 que existen aproximadamente en el barrio) de construcción de un sector húmedo (baño y cocina) por parte del actual intendente “Kila” Gonza del municipio de San Lorenzo. Las/os vecinos/as expresan que “como se encuentran en año de elecciones, aparecen a hacer algo” (6 de noviembre de 2019, MdT, Vecina Ely del B° La Ciénaga) y que solo las/os buscan a las/os vecinos/as para esta época y luego desaparecen: “es un tiradero este lugar, así nos dicen los políticos” (María, 2019).

Este “**abandono estatal**” en su **dimensión material**, refiriéndose Auyero (2013) a las condiciones de privación de infraestructura básica (agua, luz, cloacas, pavimento, recolección de basura, etc.), produce un perjuicio en el desarrollo diario de la vida de las personas por el esfuerzo extra que tienen que realizar para resguardarse ante la escasez inesperada de los servicios: juntar agua para todo el día, cuidar sus artefactos de las subas y bajas de tensión debido a la falta de un transformador de energía eléctrica cada tantas viviendas, por las noches no disponer de alumbrado público en las calles, lo que no les permite salir a horas nocturnas a realizar compras o volver tarde de distintos trámites; esta ausencia de alumbrado también les produce (según vecinas/os) temor por agresiones que reciben en sus viviendas desde el exterior, entre otras cuestiones.

Es a partir de este **corrimiento del Estado** en materia habitacional, no solo de construcción de viviendas sino también de servicios básicos e infraestructura pública, que se produce de modo más impactante la **aparición de las ONGs en este periodo**. Anteriormente, el Estado realiza su aporte y trabajo conjunto con las mismas pero con el correr de los años y cambios de gobiernos se han ido modificando las modalidades y sectores de intervención pública.

La ONG Techo que actualmente se encuentra en el barrio, primeramente, desarrolla una **inserción barrial** por medio de reuniones comunitarias y entrevistas/encuestas a las distintas familias. La **información** que se obtiene es procesada para elaborar **diagnósticos barriales y familiares** (como ya se han realizado), y a partir de allí, se elaboran **líneas de intervención** en conjunto con las familias para la solución de las problemáticas. Una

modalidad de desarrollo para ello es la **MdT**, que articula con las instituciones correspondientes (como ya se describió anteriormente), y otra forma de labor e intervención es a través de la construcción de la **VdE**, que implican procesos más personalizados con las familias en situación de vulnerabilidad habitacional.

La organización re-conoce que no puede solucionar definitivamente los problemas de vivienda e infraestructura de las familias y comunidad pero si puede aportar a ello a través del compartimiento de experiencias de trabajo y desarrollo de propuestas, y la recepción de riquezas de la comunidad (particularidad de la zona, familias, subjetividades, entre otras) que se da en las mismas. Tienen también como objetivo la formación e impulso vecinal para que vecinas/os logren su participación e incidencia en las políticas barriales, municipales, provinciales y nacionales (descriptos anteriormente como los cuatro pilares del trabajo comunitario).

La construcción de vivienda de emergencia: ¿proceso paliativo o resolutorio?

El **programa de Vivienda de Emergencia (VdE)** que desarrolla Techo consiste en:

La construcción de un módulo habitacional de 18 metros cuadrados para familias que se encuentran en situación de emergencia habitacional en diferentes barrios del país. La vivienda está hecha de paneles de madera prefabricados, techo de chapa con aislante térmico y se apoya sobre 15 pilotes de madera que la aíslan de la humedad proveniente del suelo. La construcción se realiza junto a la familia asignada y con las/os voluntarios/as de Techo (Techo, 2016).

Esta vivienda tiene como **objetivo** enfrentar la **vulnerabilidad habitacional** de las familias de los barrios donde se encuentra desarrollando su trabajo la ONG Techo. Como muchas/os voluntarios/as manifiestan:

La construcción de la vivienda no es una instancia definitiva de residencia sino un proceso paliativo de la situación actual en la que se encuentran las familias y que busca de algún modo mejorar la calidad de vida de las personas pero no quiere que se estancuen aquí sino que logren salir adelante y mejorar poco a poco (Voluntario Techo, 2019).

Esta definición aportada de VdE y del objetivo que busca la misma es también reconocida por parte de las familias a las cuales se ha entrevistado. La familia de **María** es una de las que se ha expresado al respecto manifestando que: “(...) la vivienda me aportó mucho para salir adelante y mejorar mi calidad de vida y la de mis hijos” (María, 2019).

También **José María y Felisa**, a quienes se les ha realizado la construcción extraordinaria de la VdE como a María, se han expresado diciendo que “cambió nuestra vida”, agregando, que actualmente existen menos conflictos que antes de la construcción porque cada uno tiene su espacio para conversar, mayor intimidad y estudio (José María y Felisa, 2019).

Alicia, por su parte, es una mujer joven cursando estudios a quien, junto a su familia, la organización Techo le va a realizar la construcción de la VdE en el mes de noviembre de 2019, y frente a esto ella ha expresado: “me brindaría más seguridad por él bebe, menos robos, menos enfermedad, más protección del clima” (Alicia, 2019).

Como se ha expresado, la vivienda puede proteger a las familias de la indefensión o condiciones ambientales y climáticas del exterior pero también la experiencia ha demostrado, en otros casos conocidos públicamente, los riesgos que la misma contiene ante casos de tormentas y vientos fuertes, peligros de incendio por factores externos o internos (conexiones de electricidad o cocina) y lo que ello provoca en las familias (pérdidas materiales y daños humanos) llevando a repensar y buscar mejoras en temas habitacionales¹⁰.

¿Cómo puede intervenir el Estado para lograr el acceso a la vivienda a los sectores más pobres?

El Estado, recuperando el rol activo que había asumido años anteriores, puede lograr una mejora en la calidad de vida de las personas. En primer lugar, modificando su paradigma de mercantilización hacia el de **desmercantilización de derechos**. Esto se puede lograr a través de la creación de Ministerio de Vivienda como lo propone el presidente electo Alberto Fernández, y la **apertura de inclusión para nuevos actores** o a aquellos que han sido apartados de los trabajos que se venían realizando en materia habitacional. También es posible nuevamente, lograr la construcción de la vivienda social a través de las cooperativas, ONGs y organizaciones barriales. Una vivienda de acuerdo a las necesidades de la población y enmarcada en los estándares de calidad y habitabilidad requeridos por los derechos humanos; no olvidar, además, las prácticas culturales de la población, para que las viviendas no sean dejadas de lado por las/os habitantes por no sentir las parte de su vida cotidiana y como resguardo de su integridad.

¹⁰ Diario El Tribuno Salta: 29 de septiembre de 2019. Recuperado de: <https://www.tribuno.com/salta/nota/2019-9-29-14-44-0-el-fuego-devoro-una-vivienda-en-el-barrio-juan-manuel-de-rosas>.

El Estado tiene el deber de acercarse a los sectores poblacionales más pobres y a aquellos/as quienes carecen de un lugar para vivir, para no permitir la vulneración de una mayor cantidad de derechos ofreciéndoles la posibilidad (en conjunto con la sociedad) de lograr la satisfacción habitacional.

¿Cuál es el aporte que puede realizar el trabajo social al barrio?

La profesión del Trabajo Social, en sus instancias de trabajo pre-profesional o profesional puede realizar varios aportes enriquecedores para la comunidad, familias, instituciones y la profesión. Se lo puede dimensionar de la siguiente manera, presentando para cada dimensión una breve caracterización:

- **diagnostico comunitario - participativo:** los/as profesionales junto a las/os vecinos/as elaborar un documento en el que se describa la situación social, institucional, económica, política, de infraestructura y servicios, etc.
- **análisis crítico de la situación:** proponer en conjunto, a partir del diagnóstico, un análisis que permita afrontar la situación en la que se encuentra el barrio. También es oportuno poder brindar esa información para quienes la necesiten y realizar los trabajos adecuados en pos de la comunidad.
- **acompañamiento institucional y de los grupos vecinales para la construcción de la vivienda:** no apartarse de las instituciones que trabajan en la comunidad ni de los grupos vecinales existentes, reforzándolos con mayores recursos que estén al alcance (formación e información).
- **elaboración de un recursero institucional y social:** una lista de instituciones y personas a las cuales recurrir, en caso de situaciones de las que se desconoce procedimientos y modos de actuación o en el cual se vulneren derechos, para poder solucionar los inconvenientes que se presenten.

Se torna complejo un trabajo extendido y continuado, pero mientras se encuentren las posibilidades abiertas desde la comunidad y familias, también institucionalmente, se busca la continuidad y penetración de un trabajo social en beneficio de todos y todas.

6. CONCLUSIÓN

Las/os vecinos/as en el proceso desarrollado en el barrio a través de la MdT y las entrevistas familiares, han expresado las complicaciones que padecieron para lograr la consecución de un terreno y la posterior construcción de una vivienda. También han expresado la **exclusión que se realiza de la población de escasos recursos de las políticas habitacionales municipales, provinciales o nacionales**, esto, por no poseer un ingreso mínimo establecido por el IPV, o, en aquellos que si poseen un ingreso, no poseer un instrumento que demuestre tal situación (recibo de sueldo o comprobante legal). Esta es la primera e importante limitación que se les presenta, llevándolos/as a resignarse a la lucha por ingresar a los planes de vivienda.

Existe actualmente un déficit habitacional de 72.203 viviendas¹¹ según las proyecciones que manifiesta el Anuario Estadístico de la Provincia de Salta. Gran parte de este déficit lo resuelven las familias de escasos recursos a través de la formación de barrios populares porque **muchas/os ciudadanos/as no son incluidos en los planes habitacionales**, y a aquellas/os que son incluidos, la espera se les hace perpetua para la necesidad que demandan.

Muchas familias antes de pertenecer al barrio actual se encontraban alquilando o compartiendo vivienda con otros familiares (lo que produce hacinamiento), pero debido a los costos (de alquiler y servicios que se van incrementando) y a la necesidad de un espacio propio deciden apartarse de los lugares que habitan y buscar uno propio. También familias del interior de la provincia deciden acercarse a la capital provincial por el mayor acceso a los servicios de salud, educación, bancos, u otras prestaciones, que manifiestan que en el interior no poseen, lo que **produce un incremento exponencial de la población en las zonas urbanas y alrededores**.

Muchas de estas situaciones son las causas de la formación de los barrios populares. Actualmente, en Salta Capital existen 46 barrios populares, conformando un total de 154 barrios populares en toda la provincia, en los cuales habitan aproximadamente 20.000 familias¹². A pesar de las restricciones impuestas desde el gobierno provincial se

¹¹ Diario Cuarto Poder Salta: 27 de octubre de 2019. Fuente: <https://cuartopodersalta.com.ar/crisis-habitacional-en-salta-faltan-casas/>

¹²<https://www.lagacetasalta.com.ar/nota/112761/actualidad/salta-hay-154-asentamientos-podrian-legalizarse.html>

siguen conformando barrios en terrenos fiscales, los cuales no poseen los servicios mínimos ni las reglamentaciones necesarias para ello.

Políticamente, desde el Trabajo Social se han intentado llevar a cabo actividades que busquen la resolución de algunas problemáticas materiales de las familias del barrio en conjunto con la ONG Techo. Pero se han suscitado **algunas cuestiones**: en primer lugar, se ha complicado la conformación de un grupo sólido de vecinas/os del barrio por las situaciones particulares que se han vivido anteriormente en el lugar con las instituciones municipales y las empresas prestadoras de servicios, que han llevado al descreimiento de las mismas, y también a una baja participación de la comunidad en los primeros meses de trabajo. Esto con el tiempo se ha ido revirtiendo, logrando el aumento de la participación y frecuencia a las reuniones de algunas/os vecinos/as y la conformación de lazos entre ellas/os.

Se busca por medio de la MdT realizar la demanda y la satisfacción de los servicios básicos necesarios para las familias, por medios propios (a través de la búsqueda de recursos) y por la gestión a través de instituciones, **buscando contrastar la vulneración de derechos existente en la comunidad**. En este periodo transcurrido de trabajo se inició con las gestiones para la consecución del alumbrado público en algunos lugares y nivelación de calles en otros, que se espera sean resueltos a la brevedad con las/os vecinos/as para continuar con muchas otras cuestiones que se presentan a diario a resolver.

También Techo propone la VdE, pero al analizar esta propuesta, más allá de la solución provisoria que provee y una mejora respecto de la situación anterior, la mejora no es integral porque **no provee una estabilidad estructural, tampoco con respecto a la satisfacción de necesidades** (iluminación y cocción de alimentos) **no brinda la seguridad necesaria** por el hecho anteriormente mencionado (incendio de una VdE en B° Juan Manuel de Rosas). Por estos motivos, invita a la reflexión de las acciones que se realizan y las que no se realizan desde las ONGs, el Estado y la sociedad por buscar la mejora de la calidad de vida de los sectores de menores ingresos que no acceden a las políticas habitacionales.

Por otro lado, en la instancia de concluir la sistematización, se realiza paralelamente la construcción ordinaria de la VdE, a la que muchas familias se han sumado a colaborar, y aquellas familias beneficiadas han manifestado (como lo han hecho las familias de la construcción extraordinaria) alegría y “sentirse acompañadas” por la organización. Esto

también ha permitido, a la ONG continuar realizando hasta fin de año actividades en la MdT y fortalecer los lazos familiares y vecinales.

También la MBP prevé continuar con sus reuniones y demandas al gobierno provincial para la provisión de los servicios básicos y la infraestructura necesaria para lograr una vivienda adecuada para las familias de los barrios (entre ellos La Ciénaga).

Los procesos que hoy se viven en la MdT son distintos a los de principio de año, para las familias del barrio, las/os residentes de Trabajo Social y las/os voluntarios/as de Techo, por la inserción e involucramiento producido en la comunidad y las transformaciones realizadas en este corto periodo, que son cambios que buscan innovar la vida de las familias para superar la situación de abandono estatal material pero también fortalecer lazos comunitarios existentes (subjectividades).

7. REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. (1998). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad: 1 ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?* Buenos Aires, Argentina: LUMEN HVMANITAS.
- Aquín, N. (1995, febrero). Acerca del objeto del Trabajo Social. *Acto social año IV*. Recuperado de: <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000138.pdf>
- Aranda Gamboa, H. (8 de julio de 2019). Alberto Fernández propuso crear el "Ministerio de la Vivienda y Hábitat". *BAE Negocios*. Recuperado de: <https://www.baenegocios.com/politica/Alberto-Fernandez-propuso-crear-el-Ministerio-de-la-Vivienda-y-Habitat-20190708-0006.html>
- Arroyo, D. (2016). *Las 4 argentinas y la Grieta Social: Propuestas para una Nación Integrada. Prólogo de Sergio Masa*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Konrad Adenauer Stiftung.
- Auyero, J. y Berti, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Barreto, M. A. (2017, 16 de noviembre). La política habitacional de Cambiemos: el retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33 (2),401-436. Doi: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i2.1733>
- Carballeda, A. J. M. (2007). *La intervención en lo social/exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales – 1ª ed. 3ª reimp*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castronovo, A. & Picotto, D. (2012). *Guía para la escritura del Trabajo Final Integrador. Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario*. Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO). (2016). *Pobreza e indigencia en Argentina (2003-16)*. Recuperado de: https://www.ceso.com.ar/sites/www.ceso.com.ar/files/ceso_pobreza_2016.pdf
- Cerrutti, M. (2002). *El problema del desempleo: el caso argentino en el contexto latinoamericano*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Centro de Estudios de Población.
- Convención Constituyente de la Nación Argentina. (2010). *Constitución de la Nación Argentina: publicación del Bicentenario - 1a ed*. Buenos Aires, Argentina: Corte

Suprema de Justicia de la Nación / Biblioteca del Congreso de la Nación / Biblioteca Nacional.

Convención Constituyente de la Provincia de Salta (1998). *Constitución de la Provincia de Salta*. Salta, Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/constituciones-provinciales>

Falú, A. (2017, diciembre). El acceso a la vivienda digna. Déficit habitacional y gestión de políticas públicas en Córdoba. *Vivienda y Ciudad*, Vol. 4, p. 49-72.

Fernández Wagner, R. (2012). La producción social del hábitat en la ciudad injusta. En Programa Regional de Vivienda y Hábitat, Centro Cooperativo Sueco, San José, Costa Rica (Ed.), *El camino posible: Producción Social del Hábitat en América Latina* (pp. 59-76). Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.

García, M. G. y Fernández D. (2015). *Políticas de vivienda en Argentina desde una perspectiva histórica (Nota Técnica N° 102)*. Recuperado de: https://www.economia.gob.ar/peconomica/informe/notas_tecnicas/nota_tecnica102.pdf

Gargantini, D. (2012). Revisión histórica de las políticas de vivienda argentinas implementadas como respuestas a la problemática socio-habitacional existente. Recuperado de: https://blog.ucc.edu.ar/ssh/files/2012/03/Revisi%c3%b3n-hist%c3%b3rica-de-pol%c3%adticas-habitacionales_Gargantini.pdf

González, C., Nucci, N., Soldevila A., Ortolanis E., Crosetto R. y Miani A. (2000). *Estrategias de reproducción cotidiana en el espacio social familiar*. Informe de investigación con Aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para el Programa de Incentivos. (Mimeo).

Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Editorial HVMANITAS.

Héller, A. (2013). La teoría marxista de la revolución y la revolución de la vida cotidiana. Recuperado de: <https://www.omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-teoria-marxista-de-la-revolucion-y-la-revolucion-de-la-vida-cotidiana.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Glosario Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda*. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/glosario_censo2010.pdf

- Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas* - 1ª ed. Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).
- Kullock, D. y Murillo, F. (2010). *Vivienda Social en Argentina: Un siglo de estrategias espontaneas y respuestas institucionales 1907-2007*. Salta, Argentina: Editorial Universidad Católica de Salta (EUCASA).
- Lacayo, L. (2016). *Marco conceptual para el desarrollo comunitario*. Buenos Aires, Argentina: Techo Argentina.
- Lacayo, L. (2016). *Mesas de Trabajo: Marco conceptual y metodológico*. Buenos Aires, Argentina: Techo Argentina.
- Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Salta, Dirección General de Estadísticas. (2019). *Anuario estadístico año 2017. Avance 2018. 1a ed. Adaptada*. Salta (prov.). Recuperado de: <http://estadisticas.salta.gov.ar/web/anuarios-estadisticos>
- Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEYSS), Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales (DGIyEL), Equipo de Mercado de Trabajo (2018). *Jóvenes y trabajo*. Recuperado de: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/Jovenes_y_trabajo-4trim2017.pdf
- ONU. (2016). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.
- ONU: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). (1991, 13 de diciembre). *Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (Art. 11, párr. 1)*. Recuperado de: <https://www.escri-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adecuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto>
- ONU: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). (1997). *Observación general N° 7: El derecho a una vivienda adecuada (Art. 11, párr. 1): Los desalojos forzosos*. Recuperado de: <https://www.escri-net.org/es/recursos/observacion-general-no-7-derecho-una-vivienda-adecuada>
- ONU-Hábitat. (2010, 4 de abril.) *El derecho a una vivienda adecuada (N° 21)*. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas.

- Palumbo, L. (2011, 3 de octubre). PPB ABOGADOS. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: PPB Abogados. Recuperado de: <http://ppbabogados.com.ar/el-derecho-a-la-vivienda-digna-en-nuestro-ordenamiento-juridico-realidades-y-consecuencias/>
- Peralta, C. (2017, 26 de diciembre). El acceso a la vivienda digna. Déficit habitacional y gestión de políticas públicas en Córdoba. *Vivienda y Ciudad*. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/issue/view/1561>
- Pérez, P. E. y Busso M. (2018). Juventudes, educación y trabajo. En J. I. Piovani y A. Salvia (Ed.), *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social*. 1ª ed. (pp. 569-592). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina.
- Pizarro, R. (2001, febrero). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – División de Estadísticas y Proyecciones Económicas.
- Rial, N. B. (2018, febrero). La flexibilidad laboral y sus consecuencias. *La Defensa* (Nº 26.), p. 23-32
- Rodríguez, M. C. (2012). La ecuación vivienda-trabajo en las políticas argentinas del nuevo milenio. En Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Ed.), *Políticas de empleo y vivienda en Sudamérica* (pp. 119-144). Quito, Ecuador: Instituto de la Ciudad.
- Rodulfo, M. B. (2008). *Políticas habitacionales en la Argentina. Estrategias y desafíos*. Material bibliográfico del Programa de Actualización Profesional en Hábitat y Pobreza en América Latina (PAP-HyPAL) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA). Buenos Aires, Argentina: PAP-HyPAL, FADU, UBA.
- Rodulfo, M. B. y Boselli, T. (2015, diciembre). Política habitacional en Argentina y desigualdades territoriales. *Vivienda & Ciudad*. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/13173>
- Smulovitz, C. y Clemente, A. (2004). Descentralización, sociedad civil y gobernabilidad democrática en Argentina. Recuperado de:

<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/smulovicz-clemente.pdf>.

Visitado el: 12/11/19.

Sohr, O. y Slipczuk, M. (30 abril de 2019). Trabajo invisible: las mujeres dedican en promedio tres horas más por día que los hombres. *Chequeado*. Recuperado de: <https://chequeado.com/el-explicador/trabajo-invisible-las-mujeres-dedican-en-promedio-tres-horas-mas-por-dia-que-los-hombres/>

Techo Argentina (2016). *Índice de Vulnerabilidad Territorial*. Recuperado de: http://relevamiento.techo.org.ar/downloads/ivt_metodologia.pdf

Techo Argentina (2018). *Inducción Obligatoria al Rol (I.O.R) – actualizado 2018*. Buenos Aires, Argentina: Techo Argentina.

Techo Argentina. (2016). *La vivienda de emergencia de techo: impacto positivo en los asentamientos*. Recuperado de: <https://www.techo.org/argentina/informate/la-vivienda-de-emergencia-de-techo-impacto-positivo-en-los-asentamientos/>

Techo Argentina. (2019). *RESULTADOS: La Ciénaga Salta – Capital*. Buenos Aires, Argentina: Techo Argentina.

Usuarios y Consumidores Unidos (U.C.U.) (s/f). Historia de UCU. Recuperado de: <http://ucu.org.ar/historia-de-ucu/>. Visitado el: 08/11/2019.

Zarate, L. (2019, 5 de agosto). No son asentamientos informales, son barrios y ciudades hechos por la gente. Recuperado de: <https://hic-al.org/2019/08/05/no-son-asentamientos-informales-son-barrios-y-ciudades-hechos-por-la-gente-lorena-zarate/>.